MIÉRCOLES 9
OCTUBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.813
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 10° / MAX 16°
Mayormente nublado con lluvias y lloviznas, ascenso de temperatura. Mejorando hacia la tarde.

La mente del poder

Mike Amigorena se transforma en un presidente que va al diván, para una serie del streaming.

PÁGINA 17

El debate por el Código de Aguas pasó para el 2025

CONTROVERSIA
La intención del Gobierno era enviar el anteproyecto antes de que terminara este año. Pero reclamos desde diversos sectores hicieron que se decidiera postergar la discusión.
PÁGINA 2

Habrá relojes biométricos en escuelas y comisarías

ESTATALES
El Gobierno dispuso un plazo de seis meses para que se complete la instalación. Es para ajustar controles de ausentismo de docentes, policías y en centros de salud.
PÁGINA 4

El riesgo país cae y el dólar blue ya es la peor inversión

FINANZAS
El índice del JPMorgan está en 1.193 puntos básicos, el nivel más bajo desde abril. En tanto, el dólar paralelo sigue cayendo, lejos de los $1.500 que alcanzó en julio.
PÁGINA 8

Un verano con buena cantidad de agua en los ríos de Mendoza

INFORME. El pronóstico de escurrimiento indica que será una temporada con marcas cercanas a la media de los últimos 20 años. Las nevadas fueron clave para sostener las reservas de los embalses.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

El pronóstico de escurrimiento de los ríos de la provincia marca que, en la mayoría de las cuencas, el caudal estará cerca de la media de los últimos 20 años. E incluso, en dos, se tratará de una temporada por encima de esa media. Esto permite afirmar que se tratará de un año normal. Pero en la del río Mendoza, cuando se resta el volumen destinado a consumo humano, el recurso para el resto de los usos es escaso.

Rubén Villodas, director de Gestión Hídrica del Departamento General de Irrigación, analizó cada cuenca, recordando cuál había sido el pronóstico del año pasado y cuál fue el derrame efectivo, qué acumulación nívea se alcanzó este invierno, el nivel actual de los embalses y la estimación de escurrimiento para este1290 verano.

Detalló que en las cuencas del Río Mendoza y el Atuel el derrame fue 12% mayor de lo pronosticado, ya que la ola de calor de enero y febrero provocó que hubiera más escurrimiento de lo previsto. De hecho, el embalse Potrerillos, que suele alcanzar la cota máxima -cuando esto sucede- a fines de marzo, ya estaba completo a fines de enero.

En la cuenca del río Mendoza hay dos estaciones nivométricas: Horcones y Toscas. En la primera, la acumulación de nieve al 30 de septiembre era del 95% de un año medio y en la segunda, del 101%. Para la temporada 2024-2025 el pronóstico es de 1.230 hm3, lo que representa el 89% de la media de los últimos 20 años, de 1.383 hm3. Esto marca que sería un año normal.

Sin embargo, Villodas advirtió que Potrerillos tiene 63% de nivel de reservas, que pueden ser consideradas "moderadamente bajas" y están por debajo del valor de 2023, lo que evidencia que se ha estado usando más agua desde que comenzó la época de riego.

En la cuenca del río Tunuyán la acumulación de nieve es del 109% de un año medio en la estación Salinillas y del 137% en Palomares. Las previsiones marcan que el derrame sería de 940 hm3, un 111% de los 848 hm3 de la media. Y cuando se considera el aporte de los arroyos, el escurrimiento pronosticado sería un 105% superior (1.290 hm3 versus los 1.233 del valor medio).

Esto permite catalogarlo de año húmedo, pero con la advertencia de que el embalse El Carrizal, que alcanzó su capacidad máxima este verano -lo que no sucedía desde 2017, aunque se estuvo cerca en 2020-, está en un 67% de llenado, lo que implica que las reservas están moderadamente bajas.

En la cuenca del río Diamante, en cambio, las reservas son muy altas -del 86%- en Agua del Toro y Los Reyunos. La acumulación de nieve es del 147% de un año medio y se pronostica un escurrimiento de 890 hm3, 89% de los 980 hm3 de media.

Una creciente dañó los equipos para realizar mediciones en la cuenca del río Malargüe, pero el DGI anticipa que el derrame será de 310 hm3, un 103% con respecto a la media de 302 hm3.

Las reservas en los embalses Nihuil y Valle Grande son abundantes, con un 69% de la máxima. Y las nevadas en la estación de Laguna del Atuel fueron un 165% de las de un año medio. El pronóstico para la cuenca del río Atuel es que se trataría de un año normal, con 1.100 hm3, cuando la media es de 1.089 hm3.

En el caso de la cuenca del río Grande, las nevadas fueron del 135% de un año medio en Valle Hermoso y del 127% en Pehuenches, con lo que se espera que se trate de un año húmedo, con un escurrimiento de 3.320 hm3, un 105% del medio, de 3.165 hm3.

El superintendente general de Irrigación, Sergio Marinelli, indicó que va a ser un año bueno en todos los ríos y húmedo en el Tunuyán y el Grande, aunque no con la misma cantidad de agua que en 2023, sino un poco menos. Añadió que, en el caso de la cuenca del río Mendoza, cuando se restan los 250 hm3 que se destinan al consumo humano, será un año escaso para el agro, la industria y el arbolado público, entre otros usos. El año pasado, en cambio, hubo unos 320 hm3 más (1.553 hm3, cuando se han pronosticado 1.230 hm3 para 2024-2025).

Pero también advirtió que "la nueva normalidad no es esta" y que, si bien habrá variabilidad, como mostró un estudio del Ianigla, va a haber sequías y desde 2017 los años han sido muy malos. "Por eso estamos planificando a futuro. Tiene que haber un plan a largo plazo, una obligación legal de hacerlo. Por eso, el Código de Aguas y muchas inversiones, tanto en la red pública como en la mejora de eficiencia", indicó.

Marinelli planteó que los productores, que son grandes consumidores de agua, deben saber que no serán como este todos los años, para que puedan analizar la posibilidad de invertir en sistemas tecnificados y, los que no puedan, mejorar sus prácticas de riego. "No se puede pensar más en la oferta, sino en cómo administrar la demanda", sumó y resaltó que, para eso, es fundamental la planificación.

LOS ANDES

AÑO NORMAL. El prónostico para el río Mendoza es de 1.230 hm3, casi 90% de la media desde 2004.

250 hm3
del río Mendoza se destinan al consumo humano. Por eso, desde Irrigación advierten que será una temporada con escaso caudal para destinar al consumo agrícola.

Recién en 2025 se enviaría el Código de Aguas a la Legislatura

LEGISLACIÓN. Ante las quejas de varios sectores, Sergio Marinelli admitió que están trabajando en los cambios y estimó que la discusión quedará pendiente para el año que viene.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

UN RECURSO ESCASO. El Ianigla anticipa que, para 2050, habrá de 20 a 30% menos de precipitaciones en alta montaña.

Aunque el Ejecutivo provincial había apostado a remitir el anteproyecto del Código de Aguas a la Legislatura antes de que terminara 2024, diversas entidades plantearon sus reparos a la propuesta. Sergio Marinelli, superintendente general de Irrigación, indicó que recién lo enviarán a Legislatura en los primeros meses de 2025.

La semana que viene cierra el proceso participativo en el que los interesados podían realizar aportes al texto del anteproyecto a través de una plataforma virtual. Sin embargo, en forma paralela, diversas entidades convocaron reuniones con técnicos y autoridades de Irrigación en los últimos meses, para salvar dudas y plantear inquietudes.

Marinelli comentó que la plataforma ha estado 90 días disponible (con una prórroga), pero que no ha habido demasiada participación, por lo que el proceso se cerrará el 15 de octubre. En los primeros días de noviembre, los consultores contratados entregarán el anteproyecto, en el que deberán hacer referencia a qué oposiciones y aportes tuvieron en cuenta, incluidos los que surgieron en las reuniones.

Este nuevo texto será revisado por otro grupo de expertos y se realizará un "control de cambios", en una nueva ronda de encuentros en el territorio, con las asociaciones, para analizar qué contempló de las objeciones y las sugerencias. El objetivo es que, sin perder la esencia original de la iniciativa, se pueda alcanzar el mayor consenso posible cuando se presente en la Legislatura, a principios de 2025, "si el clima social lo permite".

El superintendente señaló que hubo varias entidades que manifestaron que se oponían al código, pero por su redacción, cuando en realidad sí están de acuerdo con que exista uno y sólo se oponen a determinados artículos, que aseveró no son más de siete u ocho. Consideró que algunos se han interpretado mal y que esto puede responder al modo en que fueron redactados. Por eso, entendieron que, si se modifican ciertos aspectos razonables y que no afectan la esencia, el proyecto tendrá un amplio apoyo.

Uno de los más resistidos es el artículo que plantea que el Gobernador puede cambiar el orden de prioridades establecido para el uso del agua, en el que primero está el consumo poblacional, luego el arbolado público y el agro, y en último lugar, la minería. Marinelli explicó que, cuando uno analiza todo el código, sólo se puede modificar cuando hay excedentes y está garantizado la demanda de los derechos definitivos y eventuales, como también los permisos precarios.

Recién entonces, en función de los pedidos, se determina a quién le corresponde. Y resaltó que esto ya sucedió durante su gestión, cuando había un cupo de agua disponible y, en lugar de destinarlo a una plantación de viñedos en la margen derecha del río Mendoza, se le dio a la fábrica de papas, por evaluar los beneficios socioeconómicos. Sin embargo, muchos han interpretado que esto está pensado para la minería, cuando, en un contexto de disminución de las nevadas -el Ianigla anticipa que, para 2050, habrá de 20 a 30% menos de precipitaciones en alta montaña-, es difícil que esto suceda y aún más que un emprendimiento minero decida realizar una inversión con un permiso precario por 5 años.

DE LA REDACCIÓN

No se puede debatir en 5 meses

Soledad Gonzalez
sgonzalez@losandes.com.ar

Mendoza enfrenta la necesidad de abordar temas estructurales. El agua es uno de ellos, pero la discusión, una y otra vez, termina diluyéndose. La legislación tiene 140 años, por lo que unificar y sistematizar el marco legal vigente parece, a priori, una tarea sensata. El problema radica en las formas y, en este caso en particular, también en el fondo.

Aunque se sabía que en el DGI se estaba trabajando en un nuevo Código de Aguas, el anteproyecto no se puso a disposición de la sociedad civil hasta mayo de 2024, lo que generó numerosas inquietudes. Un asunto tan delicado como el agua debería haberse tratado desde un enfoque participativo desde el inicio, pero en cambio se manejó como un proceso consultivo que se percibió como una imposición. Hace apenas cinco meses, se lanzó la plataforma "Participa", la cual terminó fracasando, tal como lo admitió a Los Andes, el titular del DGI.

Parte de las dudas en torno al anteproyecto se fundamentaron en la supuesta afectación del patrimonio, la reasignación temporaria del uso del agua, la falta de un plan de obras que permita eficientizar el uso del recurso y la protección de los derechos legales ya existentes. El debate es más profundo. Si la mayoría coincide en la necesidad de cambios estructurales para el futuro y cuidar el recurso, ¿es viable hacerlo en 5 meses? Evidentemente, no. Hay que animarse a las discusiones difíciles, ya que el agua será cada vez más escasa.

Polémica y aclaraciones por un caso de contaminación

IRRIGACIÓN. Suspendieron a la inspectora de Cauce que había denunciado el problema, pero el Gobierno del Agua asegura que fue porque no había rendido cuentas. Dicen que está encaminada la remediación.

F. Verdeslago y M. Fernández
fverdeslago@losandes.com.ar

La resolución 463 firmada por los integrantes del Honorable Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación dispone suspender por 60 días a María Emilia Scatolón por haber incumplido en la rendición de cuentas del ejercicio 2022.

La decisión generó suspicacias en ambientalistas que aseguran, tiene un trasfondo político. Scatolón había advertido sobre la presencia de restos hidrocarburíferos en tierra ubicada en la localidad maipucina de Lunlunta. "Es una cama", asegura la afectada. Pero Irrigación la desmiente y argumenta que sólo se trata de hacer cumplir las normas.

La resolución del 4 de octubre de este mes, y que avalan por unanimidad los cinco concejeros que conforman el Honorable Tribunal Administrativo, junto a Sergio Marinelli, titular de Irrigación, decide suspender por 60 días a la inspectora.

De las 150 inspecciones, sólo la que conducía Scatolón presenta irregularidades en la rendición de cuentas. Leonardo Muzzino, secretario del HTA, explicó a Los Andes que la investigación iniciada no tiene que ver con la polémica en relación a la contaminación en Maipú.

"Los ejercicios cierran los 31 de cada año. Los inspectores tienen una asamblea en mayo, y el 10 de junio tiene que estar presentado. El 2022 terminó, debía presentar en el 2023 y recién presentó comprobantes en 2024. Esos comprobantes tienen que estar cargados en el SICIA, el sistema contable y no los tenía cargados. Los cargó ahora en setiembre", indicó.

Muzzino aclaró que la inspectora recibió intimaciones y multas, y que el tribunal había considerado que presentó algunos comprobantes, aunque fuera tarde. "Es inédito que una inspectora no rinda cuentas, lo hizo al último", remató.

No obstante, la inspectora suspendida insiste en que todo se trata de persecución por haber denunciado en la Justicia lo que ocurría con la tierra empetrolada en Lunlunta. "Hay una complicidad muy grande" le dice Scatolón a Los Andes vinculando a Marinelli, Alejandro Gennari (Consejero del Río Mendoza) y otros funcionarios, como el subdelegado y la coordinadora de inspecciones de cauce.

"Ellos fueron los que me pidieron la documentación y nunca me cargaron en el sistema. Tenés que llevar los papeles si tu contador no te los carga. Los dos contadores trabajan para Irrigación: Gonzalo de la Cruz y Silvia Giulidori. Ella es la misma que le firmó los balances a Currenti", indicó, haciendo referencia al polémico inspector de cauce de Corralitos.

"En tres días cargaron cualquier cosa y tuve que ir con una escribana a pedir la documentación. Me la dieron en una bolsa de nylon. No es lindo lo que me han hecho, es muy triste. Me pidieron que renuncie, y que a cambio me limpiaban el expediente. Esto de la contaminación no es la primera vez, desde 2014 que denuncio", remarcó la inspectora que lleva más de 8 años al frente de ese cauce.

La remediación

En tanto, el ingeniero a cargo de la gestión ambiental del agua, Fabio Lorenzo, dio la versión de Irrigación sobre el caso de contaminación. Lorenzo informó que en el sitio afectado "ya se han implementado una serie de medidas, que tienen por objeto principal evitar que las sustancias que se han encontrado (en el suelo), puedan llegar al río por arrastre del agua".

Lorenzo también señaló que se ha intimado a YPF para que realice "una caracterización completa del área afectada. Este trabajo inicial esta prácticamente concluido. Las tareas que seguramente se implementarán, se relacionan con poder extraer el suelo afectado, y mientras tanto, tomar todas las medidas para evitar que no llegue ninguna sustancia contaminante al agua".

"Los muestreos efectuados muestran que no ha habido afectación del río. No obstante, este sitio debe ser remediado, porque efectivamente hay suelo afectado con hidrocarburos, en una extensión que si bien es menor, requiere el debido saneamiento", agregó Lorenzo.

LOS ANDES

REAL ESTATE

ENCUENTROS QUE **TRANSFORMAN**

18 DE OCTUBRE | HOTEL PARK HYATT MENDOZA

JUAN CARLOS DE PABLO

ESCENARIO POLÍTICO ECONÓMICO.

DAMIÁN TABAKMAN

FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR INMOBILIARIO.

NATALIO MEMA

MZA Y SU PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

PILARES

INSCRIPCIÓN SIN CARGO

SPONSOR DIAMANTE

SPONSOR ORO

SPONSOR PLATA

AUSENTISMO. Maestros, celadores, policías, enfermeros y médicos de centros de salud tendrán que marcar al ingresar y salir de sus lugares de trabajo.

Ajustan control de presentismo en escuelas, comisarías y salud

ESTATALES. El Gobierno dispuso un plazo de seis meses para que las dependencias completen la instalación del sistema de control biométrico.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Gobierno provincial busca mejorar el control de ausentismo en todas las dependencias estatales, principalmente en escuelas, comisarías y centros de salud, con la instalación de controles biométricos para marcar ingreso y egreso del personal.

"Dispóngase que todas las Dependencias del Poder Ejecutivo Provincial deberán implementar un sistema de control biométrico de datos a fin de que se registre adecuadamente el ingreso y egreso del personal al solo efecto de ACREDITAR su asistencia al lugar de trabajo, no revistiendo ello prueba suficiente del cumplimiento de sus tareas normales y habituales", sostiene el Artículo N° 2 del Decreto 1944, publicado en el Boletín Oficial este lunes, con las firmas de la vicegobernadora Hebe Casado (en ejercicio del Poder Ejecutivo).

Además, la Provincia firmó un convenio con la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) para llevar adelante el seguimiento de las licencias por enfermedad. Se destinarán $35 millones por mes para que la obra social realice "hasta 5.000 controles de ausentismo" y "hasta 2.000 juntas médicas por mes".

El decreto también establece un plazo para la instalación de los controles biométricos en las dependencias estatales. Indica que el procedimiento "se realizará de forma gradual, garantizando su plena operatividad en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha del dictado de la presente norma legal".

Una fuente del Gobierno provincial aclaró que "no es que no haya tal sistema actualmente, lo que sucede es que no en todas las escuelas, comisarías y centros de salud los hay. Entonces todas esas áreas tienen un plazo para contratar o instalar algunos de los sistemas de control biométrico". De todas maneras, aún no trascendió cuantos dispositivos deberán adquirirse e instalarse puntualmente en cada sector.

"En las distintas áreas tienen distintos sistemas de control. En muchísimas hay relojes, dónde se generan reportes en los que se marca el horario de ingreso y el de salida. Los días en que no hay ingresos o salidas, se cruza con los certificados médicos o pedidos de licencia", ampliaron desde el Ejecutivo.

Según pudo saber Los Andes, en la Administración Central y edificios ministeriales se utilizan dispositivos de reconocimiento facial para el ingreso de personal. Lo mismo ocurre en los hospitales públicos. Mientras que en centros de salud y comisarías se utilizan relojes biométricos.

En el caso particular de las escuelas, al inicio del primer mandato de Alfredo Cornejo se instalaron relojes biométricos en varios establecimientos, pero el sistema no funcionó como se esperaba y el control asistencial terminó siendo absorbido por el GEM.

Desde la Dirección General de Escuelas (DGE) le informaron a este diario que "la idea es que, a partir de esta nueva disposición, en un futuro sí comiencen a usarse, ya que los relojes biométricos están instalados en muchas escuelas, pero la realidad es que hoy la asistencia se carga a través de GEM".

En el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE) creen que se trata de una apuesta que "ya fracasó" porque "no había conectividad en las escuelas o cuando se rompían, no había forma de arreglarlo", entre otros motivos. "No creemos que sea la manera", dijo un dirigente gremial a Los Andes.

"El sistema GEM es de gestión educativa. Además, cargan novedades de Personal. Lo que se busca es que lo que registre el reloj biométrico impacte en GEM", explicaron desde Casa de Gobierno para aclarar cómo será la metodología de aplicación.

Por el lado de las comisarías, el Ministerio de Seguridad y Justicia indicó a este medio que "hay relojes en casi un 100% de las dependencias", salvo en algunos establecimientos de zonas alejadas, que carecen de buena conexión a internet. Allí se realizan controles mediante actas, que luego son enviadas a Recursos Humanos.

El Gobierno suscribió un convenio con OSEP para el seguimiento de las licencias por enfermedad. Serían unos 5.000 controles y 2.000 juntas médicas.

En tanto, el Ministerio de Salud y Deportes no pudo aclararle a este medio cuántos centros de salud están alcanzados hoy por controles biométricos. Desde la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) confiaron por su parte que "el 50% de los centros de salud no tienen esos controles".

"La idea es que teniendo sistemas de control biométrico, estos puedan emitir reportes que después puedan ser interpretados por otro sistema, sumando al control médico que hace la Osep. Y en una etapa posterior sumando a las licencias de una manera automática, se determinen cuales son las inasistencias injustificadas que tiene el personal", completó una fuente del Gobierno provincial.

El convenio con OSEP

Según explica el Ejecutivo, mediante el convenio firmado, OSEP "brindará el servicio de control de ausentismo y junta médica para los agentes alcanzados por el mismo, logrando el control y seguimiento de las patologías garantizando la rápida incorporación de los empleados a los programas de asistencia disponibles, permitiendo no solo el control de las patologías prescriptas por su médico sino también la examinación por parte del profesional verificador que OSEP considere de acuerdo al caso a tratar".

Además, se deja en claro que la "correcta implementación" del control de ausentismo se debe seguir con "controles de presentismo que brinden a la administración, datos fehacientes y completos que permitan realizar auditorías de manera eficaz para garantizar la correcta gestión del capital humano".

En el convenio que está publicado en el anexo del decreto, OSEP se compromete a realizar "hasta 5.000 controles de ausentismo por mes", así como también "hasta 2.000 juntas médicas por mes".

Allí se establece que OSEP brindará el control "de ausentismo y junta médica para los agentes alcanzados por el convenio, logrando el control y seguimiento de patologías, garantizando la rápida incorporación de los empleados a los programas de asistencia disponibles".

Además, se establece que el precio para la prestación de estos servicios será de $35 millones por mes; mientras que todos los trabajos extra de OSEP, o que superen los límites, serán abonados por el Poder Ejecutivo con $30.000 por cada Junta Médica y $8.000 por cada verificación domiciliaria.

El convenio, en tanto, tendrá una vigencia de 24 meses, a partir del 1 de agosto del 2024 y la renovación del mismo "será automática por períodos de 12 meses".

Gremios, entre algunos reparos y la evaluación de la medida

El secretario general de ATE, Roberto Macho, consideró que "hacía falta un control centralizado del ausentismo dentro del Estado provincial. Es una de las cuestiones que habíamos pedido porque al día de hoy, cada una de las instituciones o entes del Gobierno tomaba un criterio distinto y no respetaba los convenios colectivos de trabajo".

Desde la entidad gremial aclararon que en el protocolo de seguimiento "no hay mucha disidencia" con el establecido por CCT con ATE, pero no han sido consideradas las personas que se ausentan por motivos de violencia de género o enfermedades psiquiátricas. "Son cuestiones que vamos a plantear esta semana y en el ámbito paritario. Creemos que se puede hacer una aclaratoria", comentó Macho.

Por otro lado, consideró que "OSEP no está dando abasto en las prestaciones para sus afiliados y se plantea que hagan el control de ausentismo". Y pidió que se realicen capacitaciones para la app que deberán descargarse los empleados públicos para notificar sus certificados médicos y respectivas ausencias.

En tanto, desde el SUTE respondieron que "el decreto amplía lo que ya se aplica en DGE, sobre control de ausentismo a todas las reparticiones y empleados públicos. En este momento nosotros ya tenemos a OSEP laboral en control de ausentismo y junta médica".

Por el lado de la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud (Ampros) respondieron que están analizando los alcances de la norma.

PARANAIR. Tendrá dos frecuencias semanales entre Asunción, Córdoba y Mendoza.

Habrá vuelos entre Mendoza y Paraguay a partir del 2025

TRANSPORTE. La línea aérea paraguaya Paranair es la primera que se pliega a la política de cielos abiertos del presidente Javier Milei. Operará desde febrero e incluye escala en Córdoba.

Gonzalo Villatoro
gvillatoro@losandes.com.ar

La aerolínea paraguaya Paranair unirá Asunción con Córdoba y Mendoza a partir del año entrante. La compañía aérea del vecino país se convertirá así en la primera en operar vuelos domésticos en Argentina bajo las nuevas regulaciones que permiten a compañías extranjeras volar rutas nacionales.

El servicio comenzará a operar en febrero de 2025 y contará con dos frecuencias semanales, permitiendo una mayor conectividad entre Paraguay y el oeste argentino.

Este nuevo vuelo responde a la reciente flexibilización del mercado aerocomercial argentino. Por medio del El decreto 844/2024 que se conoció 15 días atrás abrió los cielos para que tripulaciones, pilotos y aeronaves extranjeras puedan operar en el país en lo que son vuelos de cabotaje.

Esto permitió que Paranair, que ya vuela regularmente entre Asunción y Córdoba, sume ahora a Mendoza como destino, ofreciendo una alternativa más para los pasajeros que desean viajar entre las tres ciudades o realizar solo una parte del tramo.

Mapa de vuelos en la provincia

En septiembre se alcanzaron los 192 vuelos semanales nacionales e internacionales, un número casi idéntico al de 2019, cuando fueron 193. Para comprender la evolución, en septiembre de 2020 hubo un solo vuelo semanal; en el mismo mes de 2021, 58; en 2022, 157; y el año pasado, 187.

Un informe del Observatorio del Emetur precisa que, de ese total, 144 vuelos son de cabotaje, lo que implica un promedio de 20,57 diarios y de 2.147,73 pasajeros por día, con una ocupación de 83,8%.

La mayor cantidad de vuelos son conexiones con Aeroparque, que alcanzan los 87 semanales, y le siguen Ezeiza (22), Córdoba (23) y Neuquén (7). En menor medida, Salta (3), Rosario (3), Bariloche (3), El Portón (2), Mar del Plata (2), Tucumán (2) y Jujuy (1). Son operados por cuatro líneas aéreas.

En cuanto a los vuelos internacionales, el promedio semanal es de 48, lo que implica que alcanzan los 6,86 diarios y unos 5.950 pasajeros por semana y 850 por día, con una ocupación del 72,5%. De ese total, 27 conexiones semanales son con Santiago de Chile, 10 con San Pablo, 6 con Panamá y 5 con Lima; que ofrecen seis empresas.

Mendoza es el quinto aeropuerto del país con mayor cantidad de pasajeros de cabotaje y alcanzó un total de 1.064.000 viajeros entre enero y agosto de 2024. Los que ocupan los primeros puestos son Aeroparque (7.145.000), Ezeiza (1.974.000), Bariloche (1.492.000) y Córdoba (1.481.000). Los datos corresponden al análisis que cada mes realiza la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

La cifra acumulada en lo que va de 2024 implica una caída del 13% con respecto a la cantidad de viajeros por vía aérea en los primeros ocho meses de 2023, en la provincia. El porcentaje se ubica por encima de la disminución promedio nacional, que fue del 9% en el mismo periodo.

Como contraparte, y aunque la cantidad de pasajeros de cabotaje es muy acotada, el aeropuerto de San Rafael tuvo un crecimiento del 21% este año, al pasar de 26.000 viajeros entre enero y agosto de 2023 a 31.000 en el acumulado de esos meses de 2024.

Inédito acuerdo del PAMI para comprar remedios a mitad de precio

SALUD. Son 64 presentaciones de alto costo que da el Gobierno a gente sin cobertura médica. Aseguran que no sólo reducirá costos sino acelerará los tiempos .

Pablo Sigal
Especial para Los Andes

DATO. En siete meses del 2024 el PAMI destinó $197 mil millones a remedios oncológicos.

El Ministerio de Salud de la Nación y el PAMI firmaron un convenio para canalizar la compra de medicamentos de alto costo por una vía alternativa y, de esa manera, aseguran que podrán ahorrar 50% en el costo de esas unidades.

Esos remedios hasta ahora se venían adquiriendo en la órbita de la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (Dadse), ente cuyo traspaso del Ministerio de Capital Humano al de Salud, provocó una fuerte polémica por las demoras que hubo en la entrega de medicamentos, sobre todo oncológicos.

"Hasta ahora estas compras se venían haciendo por licitación, de manera que los contratos que se firmaban con la industria farmacéutica eran mucho más costosos y lentos. Ahora todo va a ser mucho más ágil y se ahorrará una importante cantidad de recursos", dijeron a Clarín fuentes cercanas al ministro Mario Lugones.

En realidad, se trata de llamados para la presentación de presupuestos para la asistencia directa, que se publican de manera periódica en un sitio del Ministerio de Salud. Cada llamado es por cantidades importantes de medicamentos, con una periodicidad semanal o quincenal, según la época del año. El último llamado registrado es del 4 de octubre. Fuentes oficiales aseguraron que actualmente están ingresando a la Dadse un promedio de tres expedientes por día.

Agregaron que "el Ministerio transferirá (al PAMI) las partidas para cubrir el gasto que demande la adquisición de dichos medicamentos" y aseguraron que "funcionará con un esquema similar al del fondo estratégico con la Organización Panamericana de la Salud (OPS)".

El listado de medicamentos incluidos suma 64 presentaciones, según detallaron fuentes consultadas, aunque aclararon que "el mismo es dinámico y se irá modificando acorde a la demanda de los beneficiarios y los convenios vigentes del PAMI".

Esas 64 presentaciones no conforman todo el universo de medicamentos que maneja y necesita la Dadse para satisfacer la demanda, por lo que este mecanismo de compra -explicaron- "complementa las licitaciones públicas que siga realizando el Ministerio en el marco de la Dadse y el Banco Nacional de Drogas Especiales".

Las fuentes del Ministerio consultadas no pudieron detallar ante la consulta de Clarín, al menos hasta el cierre de esta nota, qué porcentaje de las presentaciones que adquiere la Dadse representa este universo que ahora quedará absorbido por la gestión del PAMI.

Sinergia del PAMI con la Dadse

La Dadse tiene como objetivo facilitar el acceso al tratamiento de enfermedades terminales o patologías graves en personas vulnerables que no cuenten con ningún tipo de cobertura de salud, obra social, y que tampoco puedan acceder por medio de ministerios provinciales, secretarías de salud municipales o por otros programas específicos del Ministerio.

"A partir de este convenio, PAMI se convierte en un actor estratégico en la provisión de medicamentos de alto precio, no solo para sus afiliados sino también, para todas las personas en situación de vulnerabilidad que lo necesiten", agregaron las fuentes.

Según datos del semestre enero-julio 2024, el PAMI compró 810.087 unidades de medicamentos oncológicos y tratamientos especiales por un total de 197.375.164.055 pesos , lo que equivale a un precio unitario de 243.647 pesos. Es en ese precio por volumen que la obra social de los jubilados permitirá en la sinergia con el Ministerio de Salud optimizar los costos de la Dadse.

La novedad se conoce en un contexto en que el PAMI ha encarado una política de reducción de costos que impacta en el bolsillo de los jubilados, al achicar la lista de medicamentos que cubre de manera gratuita. A la vez, venta al rescate del gasto público del Gobierno con el objetivo de potenciar la política de déficit cero. **/ Clarín**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 1185/2024 Guaymallén
Objeto: LA PROVISION DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERVENCIONES URBANAS, EN CALLES VARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN – ETAPA 40, con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente Nº: EE-20289-2024 / **Apertura:** 28 de Octubre de 2024 – 10.00hs
Pliego de Bases y Condiciones: www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 404.023.258,61 / **Valor del pliego:** $ 404.000
Valor del sellado: 2.000 UTM

Ahora también recibimos CHACHOS*
en nuestros supermercados, hoteles de Córdoba y para la compra de lotes en La Vacherie y departamentos en Milénica Mendoza.
CHACHOS $1=1 CHACHO
SIN LÍMITE
Tadicor Mendoza LAS HERAS | SAN MARTÍN
LA VACHERIE Country Golf
MILÉNICA MENDOZA
ORFEO SUITES HOTEL
(*) BONOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA (BOCADE) DEL GOBIERNO DE LA RIOJA. TIPO DE CAMBIO SUJETO A LA COTIZACIÓN DEL DÍA. LA EMPRESA SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR BILLETES DETERIORADOS O EN MAL ESTADO.
www.grupodinosaurio.com
Grupo GD Dinosaurio

Imputado por estafas de $49 millones puede quedar libre si se declara culpable

TRIBUNALES. El acusado, que tiene antecedentes, puede acceder a un juicio abreviado que lo excarcelaría. Buscan que lo obliguen a pagar el dinero birlado.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El de J. C. G. -según sus iniciales- es un nombre que la mayoría de los bodegueros mendocinos prefieren no escuchar. Porque este hombre, imputado por estafas genéricas, solamente en dos de sus artimañas engañó a una bodega de San Rafael y a una distribuidora de vinos de Cuyo por más de 27 millones de pesos, según la acusación fiscal. Siempre con cheques falsos, sin fondos.

Por el último de los engaños, presuntamente perpetrado en 2023 por un monto cercano a los 16 millones de pesos, la víctima le reclama en la Justicia la suma de 49 millones de pesos. Por esto mismo es que la chance de cerrar este proceso con un juicio abreviado es algo que preocupa a quien lo demanda.

En una audiencia celebrada a fines de agosto, la fiscalía y la defensa de J. C. G. propusieron un acuerdo de juicio abreviado, donde el supuesto estafador reconocería la autoría del delito y se lo condenaría penalmente a un año y ocho meses de prisión en suspenso. Al ser menor a tres años, la pena es excarcelable.

Lo que preocupa a la víctima de las estafas es que el caso llegaría de esta manera a una resolución sin que se condene al estafador a responder económicamente por sus delitos. Además, consideran, tendría el camino allanado para regresar a sus andanzas.

Si bien es en el fuero Civil donde la víctima debería solicitar una compensación económica, en una causa paralela a la penal, existe una herramienta para que en la condena penal (esa misma propuesta que incluye los 20 meses de condena) se incluya la obligación de responder económicamente. Es lo que ha solicitado la víctima de J. C. G. y para que se incluya en el mismo acuerdo del juicio abreviado.

Ante esta presentación, la jueza entendió que, dado el complejo mecanismo y la magnitud de las operaciones de J. C. G. para estafar sistemáticamente (en el expediente se incluyen múltiples estafas en otras provincias, algunas ya elevadas a juicio), la condena debía desprenderse de un juicio plenario tradicional. Además de rechazar la posibilidad de abreviado, la magistrada María Cristina Pietrasanta se inhibió de entender nuevamente en la causa.

"Lo peor que puede recibir esta persona como condena es una inclusión del reclamo civil, además de la prisión en suspenso, ya que sistemáticamente estafa en cientos de millones al rubro del vino. Pero no encontramos una respuesta que incluya este reclamo, aún habiéndole solicitado a la fiscalía que lo hiciera", destacó quien fue estafado, el abogado Roberto Signoretti.

El damandante es encargado de la franquicia en San Luis de la distribuidora Gran Casa Vinos. Insistió en que existen las herramientas en el derecho penal para que se reparen los daños civiles, por lo que solicitan que se utilicen. "Si a esta persona le firman la condena a un año y ocho meses, sale en libertad al otro día y no tiene que poner un peso. No se va a haber alcanzado la justicia real, aun teniendo todos los elementos para ello. Es una oportunidad haber logrado detener a un tipo como este. Se movió todo el aparato judicial para lograrlo, con participación de policías de Investigaciones a otras provincias. ¡Y se va a ir sin poner un peso!", agregó.

PROCESO. La última víctima de una millonaria estafa radicó la denuncia en el Ministerio Público Fiscal, asesorado por su abogado.

En ese sentido, detalló que ya se han ordenado medidas para trabar embargos sobre dos autos que son propiedad del imputado y que existe la posibilidad de que se incluya en dicho acuerdo la puesta a disposición de esos vehículos. "Tenemos información certera de que prendió fuego uno de los autos que tenemos embargados, lo que demuestra hasta dónde es capaz de llegar antes de poner un peso. Salir a buscarlo en la vía civil con un perfil como el que tiene nos hace sentir nuevamente como víctimas, aún habiendo logrado todo lo que ya logramos", siguió Signoretti.

> "Si a esta persona le firman la condena a un año y ocho meses, sale en libertad al otro día y no tiene que poner un peso. No se va a haber alcanzado la justicia real".
>
> **Roberto Signoretti**
> VÍCTIMA DE ESTAFA Y DEMANDANTE

20

meses. Es la condena que recibiría el imputado, si se declara culpable en un juicio abreviado. Quieren que la pena incluya la obligación de responder económicamente a las víctimas.

"Es contradictorio investigarlo, detenerlo, trabar embargo sobre sus bienes por ser un delito eminentemente económico y que la víctima no pueda reparar su daño porque no se utilizan herramientas que existen para poder repararlo. Da bronca que un paracaidista como este aparezca una, dos o tres veces y perjudique a la industria principal que nos da trabajo en Mendoza", cerró el letrado.

Quieren que sea obligado a devolver el dinero

Entre mayo y junio del año pasado, "el gran simulador" contactó al encargado de la distribuidora. Lo hizo bajo el nombre de Luis Duarte y, en dos compras distintas, adquirió lotes de botellas de vino por un total de 16 millones de pesos (1.100 botellas en 15 palets).

Vía mail, identificándose como Duarte, el comprador hizo la primera solicitud por la compra de siete palets de vino por un monto de 8 millones de pesos. Luego intercambiaron números de teléfono y continuaron el contacto comercial por ese medio. Signoretti fue el encargado de vincular a las bodegas con el comprador e hizo ese primer envío una vez que recibió el cheque firmado por el comprador, siempre identificado como Luis Duarte.

Semanas después, el comprador reiteró un pedido similar y por el mismo monto. Envió el cheque y el encargado de la distribuidora coordinó el despacho del nuevo envío.

A partir del 10 de agosto de 2023 comenzaron los problemas. En WhatsApp, los mensajes que el encargado de Gran Casa Vinos enviaba a Duarte (quien en realidad era J.C.G.) quedaban con una sola tilde, señal de que no llegaban. En simultáneo, "saltaron" los rebotes de los pagos en las bodegas y con los cheques que el comprador había enviado.

Ya no había dudas: el representante de la distribuidora de vinos había sido víctima de una millonaria estafa. Y, por su cuenta, la víctima inició su propia búsqueda e investigación. Hasta que en enero de este año, Signoretti, acompañado por el abogado penalista Andrés Godoy, radicaron la denuncia en el Ministerio Público Fiscal (MPF) de Mendoza con todas las pruebas.

Es esta denuncia la que ha avanzado en la Justicia hasta llegar a la reciente posibilidad de juicio abreviado. Y donde la víctima y su abogado, en la figura de querellantes constituidos como actores civiles, solicitaron que en en esa propuesta se incorpore la reparación del daño económico como parte de la condena.

Fundamentaron este pedido en el hecho de que, tratándose de una persona con causas en muchas provincias que crea sociedades fantasmas, abre cuentas y falsifica cheques, no quieren verse privados de la posibilidad de ser reparados en el daño, en caso de tener que iniciar el reclamo vía civil.

De manera directa, los damnificados solicitaron que se incluya en la condena la devolución del monto de los cheques rechazados, con el monto actualizado a la fecha. Ello teniendo en cuenta que, consideran, "no existe duda de que el daño surge del actuar del imputado, quien admite los hechos y la prueba".

Ante este pedido de incluir en la condena la obligación para que J. C. G. responda económicamente por las estafas, la jueza se excusó de resolver. Y fue la fiscalía la que, insistiendo en la propuesta de juicio abreviado, apeló la decisión con la adhesión de los abogados del denunciado, al entender que la magistrada debería haber resuelto de igual forma.

La apelación llegó a la Cámara, donde no hicieron lugar al entender que no existía ningún daño irreparable que lo justificara. Por ello, la causa regresó al tribunal oral, donde la fiscalía y el imputado insistieron en el juicio abreviado inicial.

Antecedentes

El hoy imputado por estafas fue detenido en San Rafae a última hora del miércoles 7 de agosto pasado. Fue en el momento en que llegaba a la casa de sus padres y luego de un trabajo colaborativo entre la Justicia de Mendoza, de Córdoba y otras provincias, así como también de la Policía de Investigaciones de estos sitios.

En abril de 2022, J. C. G. ya había sido imputado en la localidad cordobesa de Huinca Renancó, donde está domiciliado, luego de que, por orden judicial, se secuestraran 40.000 botellas de vino de un depósito. La carga estaba valuada en 11,5 millones de pesos y, oportunamente, el episodio fue denunciado por un bodeguero de San Rafael tras descubrir que el estafador también había pagado por ellas con cheques falsos. Al momento de aquel secuestro, la mercadería estaba lista para ser comercializada.

Pero el prontuario de J. C. G. no queda allí. También a raíz de la difusión de la más reciente estafa, que le valió su imputación y detención, un abogado de Río Cuarto (Córdoba) se contactó con el MPFiscal de Mendoza para aportar datos sobre otros delitos por los que está imputado en la provincia mediterránea.

Además, en Huinca Renancó y en el Sur de Córdoba, sus andanzas delictivas son conocidas. Entre ellas sobresale otra causa de fines de 2017, por la usurpación de 200 hectáreas. Se suman, la participación en un episodio de daños y amenazas en 2022 y una causa por supresión de documento.

LOS ANDES

CAMBIOS. La normativa aprobada prevé la creación de protocolos y guías de accion, así como la capacitación obligatoria del personal.

El Senado convirtió en ley las reformas a la seguridad privada

VICTORIA DEL OFICIALISMO. La norma, que se actualizó tras 27 años, establece nuevas condiciones en la prestación de servicios y la actividad en Mendoza.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

La Cámara de Senadores dio sanción final ayer al proyecto de ley que regula la seguridad privada en la provincia y, de esta forma, terminó el debate de todo el paquete de proyectos vinculados con la seguridad que anunció el 1 de mayo el gobernador Alfredo Cornejo.

La medida tuvo 22 votos afirmativos, que provinieron del Frente Cambia Mendoza y opositores como Armando Magistretti (PD), Duggar Chappel (Partido Verde) y Duilio Pezzutti (PJ) y 16 negativos, que abarcó al grueso de legisladores de La Unión Mendocina y al Partido Justicialista. La ley, que se aggiornó tras 27 años de vigencia, establece nuevas condiciones dentro de la prestación de servicios de seguridad privada humana, interna y tecnológica en Mendoza.

Entre las principales reformas de los más de 50 artículos, se dispone la nueva autoridad de aplicación, que será el Ministerio de Seguridad y Justicia, así como también los registros de servicios de seguridad privada y las actividades, que son la vigilancia privada, custodias personales, custodias de mercaderías en tránsito y depósitos, investigación, vigilancia en locales bailables, servicios de seguridad nocturna y seguridad en eventos de concurrencia masiva.

Además, dispone reglamentaciones en los prestadores del servicio y las obligaciones, como también exclusiones de habilitación, entre otros.

El senador radical Walther Marcolini fue el miembro informante del proyecto y, durante su intervención, argumentó que la modificación de la Ley 6.441 es "esencial" para adecuarse a la realidad actual, ya que desde su sanción en 1997, el sector ha crecido exponencialmente, con 175 empresas y más de 10.000 vigiladores registrados en Mendoza.

Marcolini acotó que la ley que se reformó no contemplaba la seguridad privada tecnológica, un área que hoy "resulta clave". "La nueva ley no sólo regula la seguridad humana, interna y tecnológica, sino que también promueve la profesionalización del sector, estableciendo la educación secundaria obligatoria para los vigiladores y fijando estándares para las empresas", expuso.

Además, se busca combatir la clandestinidad en la prestación de estos servicios y mejorar la coordinación con el sistema de seguridad pública.

Uno de los pilares de la normativa es la creación del "Registro provincial de prestadores de seguridad privada humana, interna y tecnológica", que estará bajo la órbita del Ministerio de Seguridad y Justicia. Este registro tendrá a su cargo la autorización, habilitación y fiscalización de las empresas del sector. Asimismo, coordinará inspecciones conjuntas con organismos como la AFIP, ATM y municipalidades para garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.

Además, la normativa prevé la creación de protocolos y guías para el uso de servicios de seguridad privada, así como la capacitación obligatoria del personal.

> "La nueva ley no sólo regula la seguridad humana, interna y tecnológica, sino que también promueve la profesionalización del sector".
>
> **Walther Marcolini**
> SENADOR DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

> "Las cooperativas tienen menores costos pero eso no significa que sea competencia desleal. Al contrario, haría que las empresas piensen en cómo generar valor agregado".
>
> **Valentín González**
> SENADOR DE LA UNIÓN MENDOCINA

El polémico artículo 16

Parte de los votos negativos de la oposición provinieron por un rechazo del inciso "E" del artículo 16, que es el que establece las exclusiones de habilitación. El mismo marca que, entre las personas jurídicas que no pueden ser prestadoras de seguridad privada, están las cooperativas (inciso E), en la cual se asegura que "las que estén constituidas antes de la vigencia de la presente ley y autorizadas por el registro dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, podrán seguir prestando el servicio de seguridad privada a la comunidad sólo en los objetivos ya autorizados y/o relacionados, con el alcance y según reglamentación".

Tanto desde el Partido Justicialista (PJ) como La Unión Mendocina (LUM) se opusieron a que las cooperativas sigan limitadas en sus posibilidades para brindar este servicio, y criticaron al oficialismo por no dar el brazo a torcer en este punto. Valentín González, senador de LUM, expresó en el recinto que coinciden con el Gobierno sobre actualizar la ley, pero se preguntó: "¿Por qué limitar a las cooperativas para que presten el servicio de vigilancia? Se habló que no pagan impuestos y eso es falso porque pagan Ingresos Brutos. Se dijo que hay precarización laboral y también es falso porque pagan jubilación y obra social a través del monotributo, y también pagan vacaciones y aguinaldo. Además, participan en capacitaciones e incluso algunas prestan servicios en la AFIP", señaló el legislador.

Agregó que "tienen menores costos" que el resto de las empresas "porque no pagan el 931 ni tienen margen de utilidad empresaria". "Esto hace que sus costos sean menores, pero eso no significa que sea competencia desleal, sino al contrario, generaría que las empresas piensen en cómo generar valor agregado para que los elijamos a ellos y no a una cooperativa", apuntó. Y lanzó: "Están obligando a los mendocinos a pagar un servicio más caro. No se entiende".

En la misma línea se manifestó Pedro Serra (PJ), quien se mostró en contra de "limitar las formas jurídicas de quién puede prestar este servicio", como aclara el inciso "E" para las tres cooperativas que actualmente existen y pueden prestar este servicio y sugirió que, en realidad, es un "problema" entre el Ejecutivo y las tres cooperativas que prestan servicios: "Prohibir en este artículo una cuestión de cooperativas por un problema con tres en la provincia no me parece justo", dijo. Y sumó: "Queremos, como dicen nuestro Presidente y nuestro ministro de Economía, abaratar costos y que haya competencia.

En tanto, desde el radicalismo defendieron la ley y aseguraron que la participación de las cooperativas está limitada "desde hace 27 años". Y dispararon: "Si tantas intenciones tenían de reformar la ley con sus condiciones, ¿por qué no lo hicieron años atrás?".

Reformas

El proyecto establece tres grandes categorías dentro de los servicios de seguridad privada: humana, interna y tecnológica.

La primera abarca la vigilancia privada, custodia de personas y mercaderías, seguridad en eventos y locales nocturnos, entre otros. La seguridad privada interna regula los servicios prestados por personal contratado directamente por empresas o particulares, mientras que la seguridad tecnológica incluye la instalación y mantenimiento de alarmas y sistemas de videovigilancia.

La normativa también incorpora a los prestadores de seguridad privada al sistema provincial de seguridad pública y deroga la Ley 6.441, que regulaba anteriormente las empresas.

El régimen de sanciones contempla infracciones leves, graves y gravísimas, con penas que van desde multas hasta la inhabilitación temporal o definitiva de las empresas prestadoras. También se considera la reincidencia como un factor agravante.

Persecución bajo la lluvia tras intento de robo a una joyería

INSEGURIDAD. Cámaras detectaron a ladrones que forzaban una reja del local ubicado en calle San Juan, de Ciudad. Un sospechoso cayó horas después.

La copiosa lluvia de la noche del lunes no fue impedimento para que delincuentes protagonizaran un hecho que terminó en persecución por las calles de la Ciudad. Un hombre oriundo de Córdoba cayó horas más tarde, gracias a las cámaras del Centro Estratégico de Operaciones (CEO).

Todo comenzó pasadas las 23, cuando un llamado a la línea de emergencias 911 alertó sobre extraños movimientos en una joyería ubicada en calle San Juan al 1800. Las lentes del CEO mostraban a hombres que forcejeaban una reja y parecían tomar algunos elementos de la vidriera, según detallaron fuentes policiales.

De inmediato, efectivos de la Unidad Especial de Patrullaje (UEP) de Ciudad se desplazaron al lugar. Al ver que las luces azules se acercaban al comercio, los delincuentes emprendieron la huida a toda velocidad en el Renault Sandero Stepway de color blanco que habían dejado estacionado, y así comenzó una persecución de película por el microcentro.

Al notar que no sería exitoso el escape sobre ruedas, los ladrones decidieron abandonar el vehículo en la esquina de Gutiérrez y España para continuar la huida a pie y perderse de la vista de los uniformados, según informó el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Más tarde, efectivos de la UEP confirmaron que el Sandero presentaba una chapa patente que no le correspondía. Es decir, que los escurridizos delincuentes se habían movilizado en un vehículo robado.

Un precario escondite

Pero no todo terminó allí porque, horas más tarde, efectivos que patrullaban la Ciudad notaron a un joven escondido debajo de un auto, sobre calle Espejo. Sus características físicas coincidían con aquellas que horas antes habían observado por las cámaras del CEO. Por eso, lo arrestaron.

Fuentes de Seguridad indicaron que el sospechoso de haber sido uno de los partícipes del robo a la joyería tiene 20 años y es oriundo de Córdoba.

Por otra parte, el encargado del comercio, quien dio aviso al 911, les aseguró a los agentes que, gracias a la rápida intervención policial, los delincuentes sólo lograron causar daños menores en la persiana de seguridad y que no se llevaron nada de gran valor. /

Natalia Vázquez Mocayar

País

El riesgo país perfora los 1.200 puntos y las acciones repuntan

MERCADOS FINANCIEROS. El indicador del JP Morgan toca en nivel más bajo desde abril. En Wall Street los ADR trepan más de 9%.

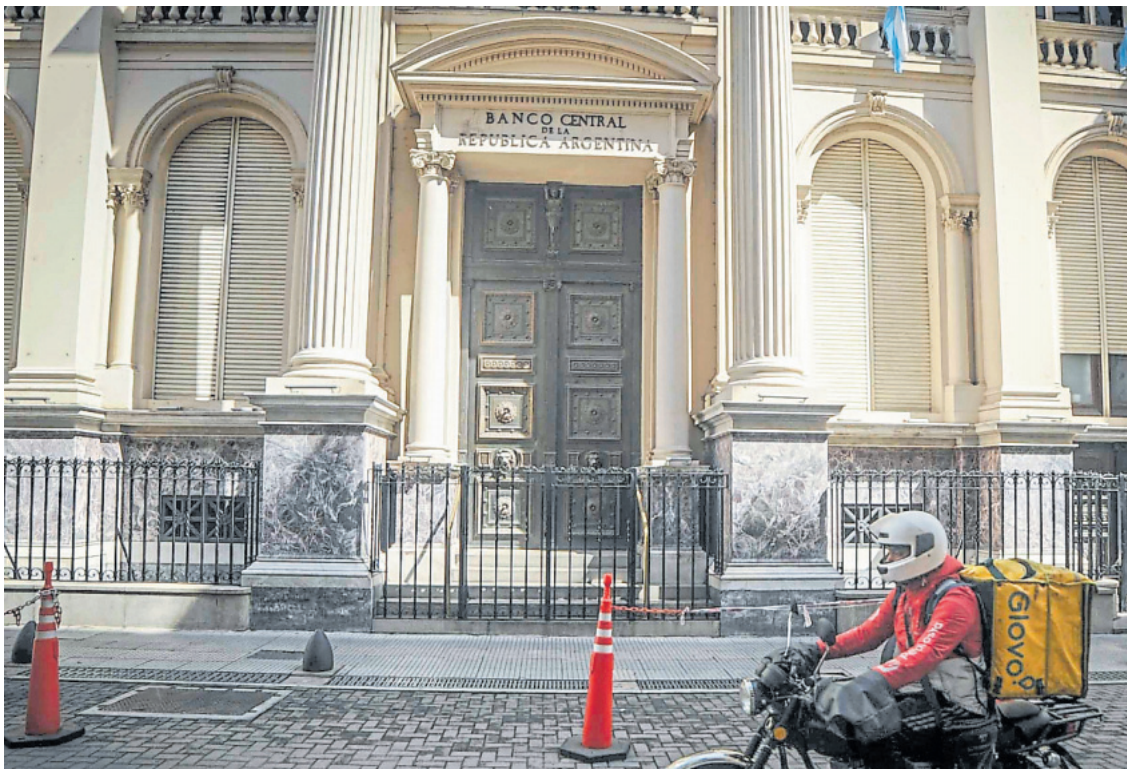

RESERVAS. El Central compró en lo que va del mes U$S431 millones. Pero, las reservas netas son negativas en U$S 5.000 millones.

Anabella Quiroga
Especial para Los Andes

Octubre arrancó con datos positivos para el mercado financiero argentino. Después de varios días de amagues, el riesgo país perforó el piso de 1.200 puntos y ahora se ubica en 1.193 puntos, el nivel más bajo desde abril.

La baja del riesgo país es clave para abrir la puerta a que Argentina pueda volver a los mercados internacionales de deuda. En lo que va de octubre el indicador de JP Morgan que mide el sobre costo de la deuda argentina cbajó 38% en lo que va del año.

El descenso del riesgo país refleja la recuperación de los bonos argentinos, que hoy se mueven con subas en torno a medio punto.

En medio de esta performance el banco internacional Morgan Stanley cambio su recomendación sobre los bonos argentinos, a los que el mes pasado había sacado de su lista de preferencias, y ahora volvió a incorporar.

Si bien la reducción del riesgo país es auspiciosa, todavía falta para que el Gobierno pueda estar tranquilo en este punto. Para que el país pueda refinanciar los vencimientos del año próximo sin sobresaltos, el indicador debería caer por debajo de los 800 puntos, cómo mínimo. Y si bien muestra una tendencia bajista, ese objetivo aún está lejos.

Los analistas marcan que el retroceso del riesgo país se apuntala con la el compromiso del Gobierno de sostener el superávit fiscal. Esta es una precondición esencial para mostrarle a los acreedores que Argentina estará en condiciones de honrar sus deudas. pero con esto no alcanza, ya que los inversores miran no solamente la cuenta en pesos, sino también la perfomance en dólares. Y es así donde empiezan las dudas.

Al Banco Central le cuesta recuperar reservas, pese a que a lo largo de octubre viene sosteniendo la racha positiva de compras en el mercado que mostró en agosto y septiembre.

En esta rueda, el Central compró US$ 39 millones y ya embolsó US$ 431 millones en lo que va del mes. Si bien el dato sorprende de manera positiva, porque estacionalmente octubre es un período de ventas para la autoridad monetaria, no consigue con esto sumar reservas.

Las reservas brutas están en US$ 28.388 millones y así llevan varios meses sin poder superar los US$ 30.000 millones, mientras las netas son negativas en US$ 5.000 millones. De ahí las dudas del mercado sobre la solidez de los recursos para pagar los vencimientos de deuda del 2025.

Repuntan las acciones

En esta rueda, las acciones, que se recuperan tras el mal día de ayer. En Nueva York, los ADR repuntan hasta 9,4% encabezados por Globant, mientras el BBVA sube 4,3%, el Macro 4,1% y el Galicia 2,7%.

En el otro extremo, las mayores caídas son para Ternium y Tenaris, con el 2,7% y el 2,8%, respectivamente.

Merval en Buenos Aires avanza 2% en la versión en dólares y permanece estable en la medición en pesos.

La recuperación de los activos argentinos se da en simultáneo con la baja de la cotización de los dólares alternativos, que extiende el veranito cambiario. El dólar blue se vende a $ 1.175 y el contado con liqui en $ 1.210, mientras el MEP llega a $ 1.172.

"El liderazgo de los Globales argentinos no puede discutirse. No solo extendieron la racha de la última semana, sino que redoblaron la apuesta. Aumentaron entre 1,1% y 2% en un día, su suba diaria más alta en 12 ruedas. Así, llevaron su precio promedio ponderado por outstanding hacia los US$ 54", señalan desde Portfolio Personal Inversiones (PPI). "En otras palabras, el apetito por riesgo argentino parece haberse acrecentado".

Dato

El dólar blue, la peor inversión del año

El dólar blue sigue bajando y ya toca los $ 1.170 . Con el envión del blanqueo que tiró hacia abajo los precios de los dólares financieros, el informal se aleja del pico de $ 1.500 que tocó en julio pasado . Y a la vez se convierte en la peor inversión del año.

En los poco más de diez meses que transcurrieron del 2024, el blue subió tan solo 14% . Y no se trata solo de haber perdido contra la inflación , que se perfila a tocar el 100% el jueves cuando se conozca la medición del INDEC de septiembre, sino con las otras variantes del dólar.

El tipo de cambio oficial, con la estrategia del tipo de cambio móvil del 2% mensual, sube al 20,4% en el año . El contado con liqui, la vía por la que se dolarizan las empresas, es el que lleva la delantera entre las divisas: aumentó 25%, mientras que el MEP se movió 18%.

De este modo, el azul se consagra como el más rezagado. También pierde ante el Merval, que en el año subió 85% en pesos y 48% en dólares, y con los bonos argentinos. En la variante de los títulos en dólares, el rendimiento promedia el 90%.

Incluso un plazo fijo tradicional le gana al blue, ya que ofrece un rendimiento del 60%, mientras que un plazo fijo UVA ajustado por inflación, llega al 150%.

Si se ajusta por inflación, el pico de $ 1.200 que tocó el blue en octubre del año pasado, en medio de la campaña electoral, muestra la dimensión del overshooting: esos $ 1.500 hoy equivaldrían a una cotización de $ 3.400.

Gremios del transporte lanzaron un paro general de 24 horas

RECLAMO. La medida de fuerza está prevista para el 30 de octubre y alcanzaría a trenes, aviones, camiones y barcos. Colectivos, en duda.

Los gremios del transporte lanzaron ayer un paro general de 24 horas para el 30 de octubre. La protesta fue fijada en un plenario realizado en el Complejo Deportivo de la Federación de Peones de Taxis y afectaría a trenes, aviones, camiones y barcos. Por estas horas no se sabe si los colectivos también se sumarán a la medida .

El encuentro de la Mesa Nacional del Transporte contó con la presencia de organizaciones como Camioneros, pilotos, aeronavegantes, La Fraternidad, Dragado y Balizamiento y los marítimos del SOMU, más invitados como la Asociación Obrera de la Industria del Transporte Automotor (AOITA), de Córdoba, y el Sindicato de Apuntadores Marítimos (SEAMARA).

La gran novedad fue la ausencia de la Unión Tranviarios Automotor (UTA) , en plena negociación salarial, lo que hace suponer que se bajará de la protesta.

Cerrarán las sucursales del Nación donde aumenten los impuestos

ADVERTENCIA. La hizo el ministro de Economía, Luis Caputo. Apuntó a gobernadores por la decisión del pampeano Sergio Ziliotto.

Al anuncio del cierre de nueve sucursales del Banco de la Nación Argentina (BNA) en la provincia de La Pampa después de que el gobernador peronista Sergio Ziliotto aumentara una alícuota del impuesto a los Ingresos Brutos, el ministro de Economía, Luis Caputo, lanzó una advertencia fuerte. Anunció que por orden del presidente Javier Milei cerrarán todas las sedes de la entidad bancaria donde los intendentes aumentarán las tasas.

"Hoy el presidente Javier Milei me pidió que cerráramos las sucursales del Banco Nación de aquellos municipios que insisten con abusar de sus vecinos mediante subas de tasas municipales injustificadas, que además esconden en servicios nacionales", afirmó Caputo en la red social X. "Ya he hablado con el presidente del Banco Nación, Daniel Tillard , quién será el encargado de llevar adelante esta medida", completó

PRIMAVERA VERANO EN PORTAL LOS ANDES

ESTE SÁBADO 12 Y DOMINGO 13

APROVECHÁ LOS MEJORES DESCUENTOS

CON LOS ANDES PASS

HASTA 25% OFF

SIN TOPE DE REINTEGRO EN LOCALES ADHERIDOS

MARCAS ADHERIDAS

CHEEKY
ramira
Grisino Ropa para jugar
TED BODIN
KOXIS
KNAUER ROPA CÓMODA

ADEMÁS, DISFRUTÁ DE ACTIVIDADES PARA TODA LA FAMILIA:

SÁBADO Y DOMINGO - DE 17 A 21HS:
JUEGOS DE KERMESSE Y ARTISTAS ITINERANTES.

DOMINGO - DE 18 A 19:30HS:
MÚSICA EN VIVO DE "THE PELOS".

PORTAL LOS ANDES

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR VÁLIDO LOS DÍAS 12 Y 13 DE OCTUBRE DE 2024, DE 10HS A 21.30 HS EN LOCALES ADHERIDOS.

Mundo

Amenaza. Netanyahu ve en Líbano "guerra prolongada" como en Gaza

ORIENTE MEDIO. El primer ministro israelí instó al pueblo libanés a deshacerse de Hezbollah para evitar la destrucción y el sufrimiento que padece el pueblo gazatí desde hace un año.

AP

INTERPRETACIÓN. Benjamin Netanyahu dice que es Irán y no Israel quien ocupa Líbano a través del envío de armas a Hezbollah.

La oficina del primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu difundió un comunicado en el que el jefe de Gobierno y presidente del partido político de derecha Likud amenaza al pueblo libanés con una "larga guerra" que le provocará "destrucción y sufrimiento" similares a los de la Franja de Gaza si no se deshace del grupo paramilitar musulmán chiita Hezbollah.

En el mismo parte, el mandatario asegura que las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) mató a Hashem Safi al Din, supuesto sucesor de Hassan Nasrallah en el liderazgo supremo del "Partido de Dios", así como a quien le sigue en la línea de mando, durante los bombardeos en desarrollo en Líbano que han dejado hasta el momento más de 2.100 víctimas fatales del lado libanés.

"Tienen la oportunidad de salvar al Líbano antes de que caiga en el abismo", enfatiza Netanyahu en un tono propio de guerra psicológica, similar al que utilizó al advertir al pueblo iraní de las eventuales consecuencias que podrían derivar del involucramiento persa en el conflicto armado que se extiende en Medio Oriente y mantiene en vilo a gran parte de la comunidad internacional.

En otro tramo del comunicado del que se hizo eco la agencia EFE, el primer ministro israelí asegura que es Irán, y no Israel, quien ocupa Líbano a través del envío de armas a Hezbollah para que sirva a sus intereses.

Reseña histórica

Israel abandonó el sur del Líbano en el año 2000, tras una ocupación de 18 años iniciada en 1982 y que en el año siguiente se localizó en la franja al sur del río Awali que tiene su naciente en la cumbre de las montañas Barouk y Niha y que, tras un recorrido de unos 48 kilómetros, tributa sus aguas al mar Mediterráneo.

Con relación a la presunta muerte de Hashem Safi al Din, Netanyahu aseguró que, durante su campaña de bombardeos en Líbano, Israel mató tanto al supuesto sucesor de Hassan Nasrallah en el mando de Hezbollah como a su posible reemplazo.

La confirmación del primer ministro israelí llegó tras varios días de incógnitas sobre si un bombardeo de Israel en Beirut el viernes último logró matar a Safi al Din o no.

Por su parte, el ministro de Defensa israelí, Yoav Gallant, dijo ayer que el presunto sucesor de Nasrallah "probablemente también fue eliminado".

Cabe recordar que Nasrallah, quien estuvo al frente del grupo proiraní durante más de 30 años, murió en un bombardeo israelí contra el sur de Beirut a finales de julio y, menos de una semana después, Israel volvió a atacar la misma zona con el propósito de acabar con su posible sucesor.

"Tienen la oportunidad de salvar al Líbano antes de que caiga en el abismo", advirtió Benjamin Netanyahu.

A todo esto, fuentes de Israel informaron que entre el lunes y ayer se sumaron 36 muertos y 150 heridos al registro de víctimas del lado libanés, lo que eleva la cifra total desde el inicio de las hostilidades a 2.119 fallecidos y a poco más de 10.000 lesionados, según un parte de Presidencia del Consejo de Ministros del país mediterráneo.

Advertencia cruzada

El líder interino de Hezbollah advirtió ayer que más israelíes serán desplazados de territorios atacados a medida que el grupo militante extienda su lanzamiento de cohetes más adentro de Israel, en una desafiante declaración televisada para conmemorar el aniversario de los combates que se convirtieron en guerra en septiembre último.

El jeque Naim Kassem, líder interino de Hezbollah, aseguró que las capacidades militares de sus milicias siguen intactas y que ha reemplazado a todos sus comandantes de alto rango después de semanas de intensos ataques aéreos israelíes en grandes partes del Líbano, incluidos golpes selectivos que mataron a gran parte de su máximo mando en cuestión de días.

También indicó que las fuerzas israelíes no han podido avanzar después de lanzar una incursión terrestre en el Líbano la semana pasada.

"Estamos disparando cientos de cohetes y docenas de aviones no tripulados. Un gran número de asentamientos y ciudades (israelíes) están bajo el fuego de la resistencia", señaló Kassem en un discurso en video, hablando desde un lugar no revelado. "Nuestras capacidades son buenas y nuestros combatientes están desplegados a lo largo de las líneas del frente", precisó.

Kassem dijo, además, que los principales líderes de Hezbollah estaban dirigiendo la guerra y que los comandantes asesinados por Israel han sido reemplazados. "No tenemos puestos vacantes", agregó. **/ Redacción La Voz y agencias**

CHILE

Boric analiza condonar deudas a universitarios

El presidente de Chile, Gabriel Boric, anunció este lunes su proyecto de ley para condonar a más de 1,2 millones de universitarios que contrajeron deudas por haber estudiado en universidades mediante el denominado Crédito con Aval del Estado (CAE).

A través de un discurso, el mandatario chileno resaltó que el fondo creado en el año 2005 durante la presidencia de Ricardo Lagos permitió a miles de jóvenes de escasos recursos cursas estudios superiores, pero admitió que con el tiempo "se transformó en una carga para los estudiantes y sus familias".

Según explicó el mandatario, no se tratará de una condonación de deuda universal porque se hará en base a "criterios de justicia y mérito".

ESTADOS UNIDOS

Harris calificó a Trump de "irresponsable"

La vicepresidenta estadounidense Kamala Harris calificó ayer al expresidente Donald Trump de "increíblemente irresponsable" por difundir falsedades sobre la respuesta federal a la destrucción del huracán Helene, ofreciendo palabras especialmente duras mientras una nueva tormenta azota Florida a pocas semanas del día de las elecciones.

"Hay mucha información errónea y desinformación impulsada por el expresidente sobre lo que está disponible, particularmente para los sobrevivientes de Helene", dijo Harris a los periodistas antes de abordar el Air Force Two para volar a Nueva York. "Es extraordinariamente irresponsable. Se trata de él. No se trata de ti", precisó.

FRANCIA

Michel Barnier sobrevive a una moción de censura

Dos semanas después de su toma de posesión, el gobierno en minoría de Francia sobrevivió ayer a una moción de censura, superando el primer obstáculo interpuesto por los legisladores de izquierda para derrocar al nuevo primer ministro conservador Michel Barnier.

La votación fue una prueba clave para Barnier, cuyo gobierno depende de la buena voluntad de la ultraderecha para mantenerse en el poder.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La justa lucha contra el terrorismo y sus consecuencias

Acaba de cumplirse el primer aniversario del trágico ataque de la organización terrorista Hamas contra el sur de Israel. Una ferocidad basada en el odio, como en los fatídicos tiempos del Holocausto nazi.

Debe recordarse que el ataque montado desde la Franja de Gaza sorprendió por el uso de notable cantidad de armamento, la invasión de combatientes por aire y mar más la participación de milicianos que, incluso, llegaron a infiltrarse en territorio israelí coordinadamente para sembrar el terror, asesinando sin límites y tomando como rehenes a un importante número de civiles.

Aún muchas víctimas de la guerrilla son buscadas por las fuerzas israelíes en medio de la lucha contra la milicia de Hamas.

En aquel momento Israel declaró rápidamente el estado de guerra y salió a enfrentar a las fuerzas agresoras en Gaza, con el propósito de retomar el control en su propio territorio y evitar que la estrategia terrorista continuara sorprendiendo con sus desmedidos ataques.

A un año de aquel suceso las fuerzas israelíes se desenvuelven con mucha decisión tanto en Gaza como en el Líbano, en este lugar contra las milicias de Hezbollah, y tiene en la mira otros objetivos de aquella región, incluyendo a Irán, formador de varios de estos grupos terroristas y en dos oportunidades recientes ejecutor de ataques directos sobre territorio israelí mediante el envío de misiles.

Como ya hemos señalado desde este espacio, el escenario actual confirma la necesidad de dejar de lado todo tipo de tolerancia de la comunidad internacional con organizaciones que, como Hamas, hacen de la violencia su único mecanismo para ejercer el poder o fundamentar reivindicaciones para los pueblos a los que argumentan defender.

La operación del 7 de octubre de 2023 demostró una vez más el ingenio de estos verdaderos ejércitos para dotarse de armamento potable a pesar del hermético control y cierre ejercido por Israel sobre Gaza por tierra, mar y aire.

Lo que sí debería lamentarse es que en todo un año no haya existido a nivel internacional una explícita preocupación sobre los alcances del conflicto, más allá de la legítima defensa ejercida por las fuerzas israelíes.

Se parte de la base de que no es posible llamar a las partes a consensuar un alto al fuego cuando uno de los sectores involucrados sólo ejerce la violencia.

Duro intríngulis para la diplomacia.

Cabe esperar de la comunidad internacional interesarse por las víctimas que produce esta intensa guerra, como también por los daños materiales, que precarizan estructuras en países que bajo el oprobio de las administraciones terroristas no logran resurgir de la pobreza.

Debe contemplarse que el actual contexto hace muy difícil el traslado de damnificados y heridos a zonas alejadas de la contienda.

Como en el ya prolongado enfrenamiento generado por la invasión de Rusia a Ucrania, no se justifica la indiferencia del mundo por temor a no entorpecer intereses o a no incentivar el uso de armamento altamente destructivo.

En lo que atañe a Medio Oriente, pensar en el día después de la necesaria desarticulación del terrorismo de Hamas y Hesbollah significa imaginar una reconstrucción de los territorios devastados para que sus habitantes puedan reorganizarse como nación.

REFLEXIONES POLÍTICAS

Mentira en política económica que degradó a Argentina durante 77 años

Luis Sarmiento García
Doctor en Ciencias Juridicas y Sociales

En mis estudios universitarios de grado, 1953/1956 y de doctorado, 1965, Universidad Nacional de La Plata, aprendí Finanzas y Derecho Financiero y Política Económica respectivamente. En las Universidades se enseña que cuando particulares y empresas programan sus gastos, primero analizan cuáles son sus recursos y conforme a ello fijan sus gastos, cuidando con minucia no gastar más de lo que se tiene porque de lo contrario el concurso o la quiebra son posibilidades ciertas.

En el Estado se tenía como dogma que primero se fijaban sus gastos y luego los recursos. Es decir el Gobierno fijaba arbitrariamente los gastos y luego proyectaba los recursos existentes o a crearse para afrontarlos. El Estado se presume solvente, nunca puede ser declarado en quiebra y siempre dispone de recursos. Esto me parecía absurdo pero no lo cuestioné como alumno ni como profesor luego, porque los académicos de la época peronista así lo enseñaban.

Es interesante analizar en qué contexto se introducía este dogma mentiroso en la política. Desde principios del siglo XX la inflación era del 1% al 2% anual. Desde 1946 en la Presidencia de Perón comienza a incrementarse y cuando es derrocado en 1955 la inflación era del 12,3% anual, por primera vez en la historia. Ello se corresponde con el crecimiento notable del Estado y del gasto público.

El 24 de abril de 1946 se nacionalizan los depósitos bancarios de los ahorristas y se ordena a los bancos encajarlos (de encaje) en el BCRA. Así Perón, desde el 4 de junio podía obtener dinero abundante sin tener que endeudarse. Los bancos fueron meros intermediarios a comisión entre los ahorristas y el gobierno. Las entidades financieras dejaron de serlo para convertirse en subordinadas del gobierno, quedando los particulares y las empresas desfinanciadas.

Creció abruptamente el Estado y el empleo público –para colocar a los adictos al régimen- y Perón puso dinero en los bolsillos de la gente. Así se engañaba con un bienestar falso porque no había crecimiento genuino mientras acrecía el déficit fiscal, la inflación y la decadencia. El elevado riesgo país impedía el préstamo de terceros, y la insoportable presión impositiva, curva de Laffer, impedía el aumento de impuestos. Restaba solo la emisión monetaria y así comienza la historia de la decadencia que padecimos hasta diciembre de 2023.

Desde 1946 la inflación, el gasto y el déficit fiscal no cesaron. Para conjugarlo solo hay cuatro sistemas: pedir préstamos, aumentar los impuestos, emitir dinero para monetizarlo o los tres juntos. Esto hizo la Argentina, pero los aumentos impositivos solo llegan a un nivel tal que si se supera, la presión es tan fuerte que la población deja de pagarlos (Laffer); la magnitud de la deuda aumenta el riesgo país y los bancos y gobiernos extranjeros dejan de prestar. Resta la emisión monetaria que desboca la inflación como única salida y así se hizo.

Durante 77 años, peronistas salvo Menem, radicales, militares y kirchneristas en especial, han aplicado el dogma mentiroso del gasto público ilimitado fijado en el presupuesto anual, al que se llamó Ley de Gastos. Así descendimos de los primeros lugares en el mundo al puesto 140 y más bajo.

Hoy Javier Milei es Presidente y tiene muchos defectos humanos. Algunos de mucho peso como los insultos indiscriminados que incentivan a algunos opositores a criticarlo severamente. Y otros porque temen que su gobierno tenga éxito y ellos desaparezcan de la política, intentan derrocarlo mediante acciones violentas o juicio político. Martín Lousteau y sus afines votan todas sus iniciativas en contra o proyectan leyes para retornar al déficit fiscal como en jubilaciones y desacreditar al gobierno.

De ahora en más el Presupuesto no fijará gastos que no sean cubiertos por impuestos preexistentes que no aumenten la presión fiscal ni el déficit inflacionario. Esto es un cambio de 180 grados con relación a la mentira que vivimos durante 77 años.

Por supuesto la libre expresión y la crítica son esenciales en una democracia. Sin ellas, solo hay dictadura y totalitarismo. Pero hoy en el país algunos pretenden retornar a la inflación, al déficit fiscal, a los negociados, a la pobreza e indigencia y tantas otras calamidades que hemos padecido por décadas y nos dejaron sin futuro y sin esperanzas. Actúan en forma antidemocrática encubierta en una falsa libertad de expresión.

En la presentación del presupuesto 2025 el Presidente anuncia muchos cambios importantes. Pero en esta materia no he visto comentarios y sí solo menciones al pasar. Dice Milei que de ahora en adelante el Presupuesto no fijará gastos que no sean cubiertos por impuestos pre existentes que no aumenten la presión fiscal ni el déficit inflacionario.

El Pacto de Mayo prohíbe el déficit fiscal a todos los funcionarios. El irresponsable Lousteau presentó con el kirchnerismo un proyecto de ley de jubilaciones con déficit fiscal y por eso fue vetado correctamente.

Esto es un cambio de 180 grados con relación a la mentira que vivimos durante 77 años. Es posibilitar el crecimiento sostenido sin inflación y con todas las ventajas ya conocidas del nuevo orden que vivimos, que es el de los países del primer mundo. La libertad de expresión y la crítica constructiva contribuirán sin dudas a este elevado propósito.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 9 DE OCTUBRE DE 1924

Grave sanción para el infante Luis de Orleans y Borbón

Madrid. El infante español Luis Fernando de Orleans y Borbón, designado en esa condición por su tía, la reina regente María Cristina, fue implicado en un caso de tráfico de drogas y expulsado de Francia. Como consecuencia, su primo, el rey Alfonso XIII de España, le retiró el título de infante y sus privilegios.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Deportes

CORTITAS DE SELECCIÓN

A **Se sumó el último pasajero.** Germán Pezzella se sumó a la concentración de la Selección Argentina en Miami luego de la microfractura en el hueso temporal que sufrió en el duelo entre River y Platense.

B **Cómo sería el equipo titular.** Gerónimo Rulli; Montiel o Nahuel Molina, Otamendi, Lisandro Martínez, Nicolás Tagliafico; De Paul, Enzo Fernández, Lo Celso; Messi, Lautaro Martínez y Julián Álvarez o Leandro Paredes.

C **Quién es Julio Soler.** El juvenil de Lanús es una de las apariciones más importantes de los últimos años. Debutó en Primera, jugó los Juegos Olímpicos de París 2024 con la Sub 23 y, ahora, fue convocado por Scaloni.

FÚTBOL. El DT de la Selección fue invitado a dar una charla en la Universidad de Florida y explicó cómo manejo el grupo campeón del mundo.

Cátedra de Scaloni en Miami

Antes de enfrentar los partidos por Eliminatorias (mañana en Maturín vs. Venezuela y el martes 15 contra Bolivia en el Monumental), Lionel Scaloni, esperando sus jugadores en Miami, brindó una charla en la Universidad de Miami. Un verdadero lujo, mediante la gestión de AFA, del DT campeón del mundo para los oyentes. Y abordó temas puntuales: el manejo del grupo, la toma de decisiones y la relación que mantiene con los players nuevos o más jóvenes después de ser campeón del mundo. ¿Cómo se para ante ellos?

El manejo de grupo, cambios y las citaciones: "En nuestro caso, siempre pensamos en el bien del equipo. Cada decisión que tomamos es pensando en el bien del equipo. Lógicamente, siempre hay, y es bienvenido, que el jugador no lo reciba bien cuando sale del equipo. Porque eso es señal de que el que quiere jugar, quiere estar disponible, le jode salir del equipo. Es un momento de entrenar, es un momento de demostrar. Y eso demuestra lo comprometido que está el equipo".

"En principio yo creo que siempre es mejor hablar a no hablar. Siempre. A mí, cuando era jugador, siempre me gustaba que el entrenador sea cercano. No todos son iguales los jugadores y tampoco todos piensan igual. Pero sí creo que es importante hablar con el jugador, explicarle la situación, de por qué hemos tomado esa decisión, o por qué no juega. Siempre va a ser mejor recibir, aunque al momento, como decimos, al momento el jugador a lo mejor no lo entiende. Es lógico, pero después recapacita y se da cuenta de que uno actúa en base a lo que siente y que siempre va a ser por el bien común. Siempre somos partidarios de hablar, aunque hay momentos. Yo creo que eso es básico, olfatear y ver cómo está la situación. A lo mejor en ese momento no es válido hablar, se espera, se habla el otro día cuando las cosas están un poco más tranquilas. Creo que es un poco lo que nos ha llevado a jugar tantos años de fútbol y entender un poco la situación de cada jugador. Y después, básico, conocerlos, saber cómo piensa uno, piensa el otro. A uno a lo mejor una caricia le viene bien y a otro le viene bien hablar un poco más fuerte. Yo creo que eso te lo da un poco el haber jugado tanto tiempo, el tener un cuerpo técnico que también te facilita las cosas, que ellos también son gente que miran mucho y que se dan cuenta y que están continuamente hablando. Al final, va todo por ese lado".

En la Universidad de Miami, el técnico de la Albiceleste compartió detalles respecto de su manera de trabajar y cómo gestionar a un plantel que ganó todo.

Más de la toma de decisiones y el caso puntual de Nico González con Di María en su momento: "Bueno, en el caso particular nuestro, en la selección nosotros teníamos una época en la cual el equipo jugaba amistoso, no tenía que competir por cosas importantes, aunque con la Argentina siempre las cosas son importantes, pero cuando nos jugaban por los puntos realmente nosotros podíamos tomar el lujo y el advenimiento de que Ángel no venga porque es una persona, una personalidad que dentro de un grupo transmite y nosotros traíamos un chico joven que pensábamos que le teníamos que dar la posibilidad de jugar y optamos para que él no esté, sabiendo de que él iba a volver con nosotros seguramente, pero sí que necesitamos, en el caso del Nico González, que pueda desarrollar el mayor potencial posible. Al lado de la sombra de Leo o de Ángel no es fácil, no cualquiera es capaz de soportar eso. Entonces, bueno, optamos por ese tiempo de que Nico pueda desarrollar, pueda jugar partidos y brindarnos a nosotros lo que pensábamos que nos podía dar. Una vez que él se sintió adentro del grupo y fuerte ya la cosa era diferente.

Cómo se relaciona con los más nuevos o jóvenes al verlo ya como un DT campeón del mundo: "Lo manejo normal, como estoy. Creo que, a ver, en Argentina el fútbol es muy importante, no todos lo saben. ¿Cómo no le pasa eso? Mirá, no sé si porque es el generacional. No, creo que tiene que ser así. Al final sí que es importante el fútbol, haber sido campeón del mundo. Claro que es importante, pero no deja de ser eso. Nosotros intentamos decirle a los jugadores y a nuestro grupo que al final nosotros somos solo entrenador y jugador del fútbol. No somos más que eso. No por ser campeón del mundo yo me voy a sentir superior a otro o que el otro me vea como que soy extraterrestre al final. Creo que eso forma parte de lo que nosotros creemos y pensamos. Que nos vean lo que somos. Y que cualquiera de los que están ahí pueden llegar a ser entrenadores o jugadores de alto rendimiento. Esa es la idea. No me ha cambiado la vida desde ese punto de vista. Lógico, la gente me conoce más por la calle, me para. Pero soy el mismo, siempre", afirmó.

ASÍ ESTÁN FECHA 8

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
Argentina	**18**	**8**	**+8**
Colombia	16	8	+4
Uruguay	15	8	+8
Ecuador*	11	8	+2
Brasil	10	8	+1
Venezuela	10	8	-1
Paraguay	9	8	-1
Bolivia	9	8	-5
Chile	5	8	-8
Peru	3	8	-8

PRÓXIMA FECHA (9°):
Bolivia -Colombia; Venezuela -Argentina; Ecuador-Paraguay; Chile-Brasil y Perú-Uruguay.
FECHA (10°): Colombia vs. Chile; Paraguay vs. Venezuela; Uruguay vs. Ecuador; Argentina vs. Bolivia; Brasil-Perú.

CAMPEÓN DEL MUNDO. Lionel Scaloni mostró toda su humildad y jerarquía en la Universidad de Florida.

Falleció el Negro Palma, símbolo de Central

FUTBOL. El ídolo Canalla tenía 66 años y estaba internado tras haber sufrido un ACV la semana pasada.

El ex futbolista e ídolo de Rosario Central Omar Arnaldo Negro Palma, falleció a los 66 años tras estar internado en terapia intensiva en el Hospital Italiano de Rosario, luego de sufrir un accidente cerebrovascular hemorrágico (ACV) la semana pasada.

La triste noticia fue ayer y la citada enfermedad la había sufrido el lunes de la semana pasada mientras tomaba mates en su casa e ingresó en estado delicado al Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria, sin embargo, ante las complicaciones fue derivado al Hospital Italiano de Rosario.

Por la gravedad de su cuadro, los médicos del Hospital Italiano decidieron someterlo a una intervención quirúrgica.

El chaqueño de 66 años había sido visto días atrás de lo ocurrido en la Ciudad Deportiva del club rosarino para presenciar la jornada de clásicos ante Newell's de las categorías juveniles.

La despedida de Rosario Central en redes sociales

En su cuenta oficial de X (ex Twitter), Rosario Central, que estaba publicando diariamente los partes médicos del Negro Palma, despidió a la leyenda del club: "El Club Atlético Rosario Central lamenta profundamente el fallecimiento de Omar Palma, ídolo de nuestra institución, quien se desempeñaba como colaborador de la actual gestión. Acompañamos en este duro momento a la familia del Negro y a todo el pueblo canalla que despide a uno de nuestros máximos referentes históricos".

CRACK. Palma brilló en Central y tuvo un paso por River Plate. Jugadorazo.

¿Quién era el Negro Palma?.
Palma debutó en Rosario Central en 1979 y fue campeón en tres oportunidades: Nacional 1980, Campeonato 1986/1987 y Copa Conmebol 1995. Se retiró de la actividad profesional en 1998, siempre siguió ligado al club.

ILUSIONADOS. El Lobo se impuso por la mínima diferencia al Gallito, en un partido muy cerrado.

Gimnasia y tres partidos claves en la recta final

FÚTBOL. El Lobo sumó tres puntos de oro en Morón y, el sueño de la primera final sigue en pie. Está a dos puntos del líder. El domingo recibe al Gasolero.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

El cierre del torneo de Primera Nacional, al igual que la temporada 2023, tiene otra vez a un equipo mendocino en la lucha por la final del primer ascenso: Gimnasia y Esgrima.

La temporada pasada, también por la zona B, estuvo disputadísima hasta el último partido en la lucha por conquistar el prime lugar; entre Independiente Rivadavia, Deportivo Maipú y Chacarita.

Finalmente fue la Lepra mendocina la que jugó el primer ascenso, se consagró campeón y ascendió.

Mientras que, la segunda final la disputó Maipú -tras una campaña histórica-, la que perdió frente a Riestra, por la mínima diferencia. Un 2023 inolvidable de los equipos locales en el torneo de ascenso.

Hoy, la lucha por el primer puesto lo encuentra como protagonista a Gimnasia de Mendoza, cuando sólo restan tres fechas para concluir el torneo, en las que hay 9 puntos en juego y, el Lobo, está a 2 puntos del líder, Nueva Chicago.

En tanto que, la zona A tiene a su finalista; San Martín de Tucumán, que espera rival. El Ciruja le sacó 12 puntos al segundo, San Martín de San Juan.

El Lobo llegó a ser puntero y tuvo un gran momento futbolístico, pero luego cayó en una meseta y estuvo 6 partidos sin ganar y eso lo alejó del liderazgo. La victoria frente a Chicago (hace 2 fechas) lo puso nuevamente en carrera.

El Blanquinegro viene de sumar un gran triunfo frente a Morón (1 a 0) y dio un paso valioso hacia sus objetivos. Está cuarto, con 59 puntos. En la recta final tiene 3 partidos claves; Témperley, Brown y Almagro. En los que no tiene margen para el error.

El primer duelo lo tendrá, en domingo en el Legrotaglie frente al Gasolero, que tiene chances de meterse en el Reducido. Lo cual no deja de ser un rival muy difícil, para que, el técnico Ezequiel Medrán, no contará con el lateral izquierdo, Matías Recalde, que fue expulsado contra Morón. Un jugador muy valioso.

El técnico continuará a la espera, por la recuperación del volante Leandro Ciccolini y el lateral derecho Facundo Nadalín.

Fecha en la que Aldosivi tendrá al rival más complicado, Defensores de Belgrano, que necesita ganar para mantenerse en zona de Clasificación.

El Lobo, luego visitará a Brown, el choque más complejo. Es que el Tricolor está en plena lucha con Atlético Rafaela, para no perder la categoría. Está último, pero necesita sumar puntos para soñar con la reválida.

Fecha en la que Chicago visitará a Témperley, aún con chances de clasificar al Reducido.

El último duelo, Gimnasia lo cerrará en el parque ante Almagro, alejado del descenso y clasificación.

Son tres partidos complejos en el horizonte del Lobo, en los que depende más de sus aciertos, que de los errores ajenos para seguir ilusionándose con la primera final.

59

Puntos. Tiene Gimnasia en la zona B, donde se encuentra en el cuarto puesto. Chicago, es líder con 61 unidades. Lo siguen Aldosivi, con 60 y, Deportivo Madryn (tercero), también con 59.

El Lobo recibirá, el domingo a Temperley, desde las 19.10, por la fecha 36 de Primera Nacional. El Mensana no contará con Matías Recalde, expulsado.

Berti valoró el punto Azul ante Barracas

FÚTBOL. Independiente igualó frente al Guapo y sumó el segundo empate al hilo. El técnico aseguró que el equipo mejora partido a partido.

El entrenador de Independiente Rivadavia, Alfredo Berti, se mostró conforme con el punto sumado por sus dirigidos, tras el empate frente a Barracas Central (1 a 1), en uno de los encuentros que cerró la fecha 17 de la Liga Profesional.

Los del Parque lograron el segundo empate consecutivo y si bien aún se encuentra en el fondo de la tabla del descenso directo, el técnico valoró el punto frente al Guapo, teniendo en cuenta la racha negativa que había tenido el equipo.

En la conferencia de prensa, el alineador rosarino expresó que: "Nosotros insistimos en ganar y tuvimos dos chances claras sobre el final. Lo importante es que el torneo es muy largo y hay que sumar. No pudimos sumar de a tres, pero cuando no se puede siempre es bueno no perder. Este es un torneo muy largo y hay que sumar partido a partido", aseguró.

En cuanto al rendimiento del plantel agregó: "Creo que el equipo va mejorando partido a partido. Los que dos últimos que habíamos jugado de visitante no fueron bueno. Este fue un buen partido, por el funcionamiento y cosas que se vieron en el campo. A veces con menos juego se logran triunfos. El equipo estuvo bien, estuvo a la altura del partido y lo fue a buscar en todo momento. Tuvimos el control del juego y bien parados", dijo el DT.

CONFORME. Para Berti, el equipo tuvo un buen funcionamiento.

Respecto a qué le está faltando al equipo para llegar a tener un mejor rendimiento ofensivo y para sostener la diferencia en el marcador, expresó: "Nos faltó resolverlo cuando tuvimos la diferencia de un gol, logramos tener momentos muy bueno en el primer tiempo, pero perdimos el control en los minutos finales y ahí vino el gol del rival", resumió el entrenador.

Lo que viene.
Tras el receso de la fecha FIFA, Independiente Rivadavia volverá a jugar el viernes 18 de octubre, cuando visite a Central Córdoba. Y regresará a la localía en el Gargantini, el sábado 26 de octubre frente a San Lorenzo.

Triunfos para enmarcar de Los Tordos y Marista

RUGBY. Azulgranas y Tricolores, buscarán el pasaje a cuartos de final en la última fecha del Torneo del Interior "A". Dejaron su huella en la 6° fecha.

TRIUNFAZO. Marista metió un triunfazo ante Duendes, el multicampeón del Torneo del Interior A, por 42-29.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

Los elencos de rugby mendocinos Los Tordos y Marista ganaron en la sexta fecha del torneo del Interior de clubes "A" y ahora deberán ganar o ganar para tratar de clasificar a cuartos de final de esta competencia. Los líderes absolutos son por la zona 1: Lawn Tennis de San Miguel de Tucumán y en la zona 2 Jockey de Córdoba. Ambos quinces clasificaron directamente a semifinales y esperan por rivales que saldrán de los cuartos de final.

En la Zona 1, Los Tordos viajó hasta San Miguel de Tucumán y derrotaron a domicilio a Los Tarcos por 40-28. El coach de los Pajaros es Martín Bustos: "Fue un partido muy duro, dinámico y físico, por momentos pudimos hacer nuestro juego. Al principio tuvimos un par de lesiones, que nos desacomodaron, pero pudimos sacar adelante un gran partido. Estamos contentos porque estamos con chances y ahora hay que descansar porque cerramos con el mejor de la zona que es Lawn Tennis, a quienes enfrentamos en nuestra casa".

El resto de los marcadores de este emparejamiento fueron: Lawn Tennis 34, Urú Curé 7; Jockey 27, GER 30 y CRAI 20, Tala 49.

Por otra parte, Marista en su reducto venció al poderoso Duendes, multicampeón de este certamen, por 42-29. "Estamos satisfechos, pero cada partido es una final, como lo he recalcado cada vez que puedo. Ahora tendremos que jugarnos todo en la última fecha, será duro, pero no imposible", dijo el DT de Marista Daniel Roccuzzo.

Sobre el partido ante Duendes explicó: "El equipo siempre tuvo las mismas ganas, cambió en el segundo tiempo la obtención, tuvimos más la pelota, el equipo se decidió a jugar más en el complemento y fuimos muy peligrosos con la pelota en la mano y en el complemento mejoramos también con la pelota en el line"

Los otros marcadores de este grupo fueron: CURNE 19, Universitario 17; Cordoba Athletic 57, Tucuman Rugby 24 y Jockey 51, Santa fe Rugby 16.

La competencia se reanudará el próximo sábado 19 de octubre, lo que permitirá dos semanas de descanso, con los siguientes cotejos por la séptima fecha: En la zona 1: Tala RC vs. Los Tarcos RC; Gimnasia y Esgrima vs. CRAI; Urú Curé de Río Cuarto vs. Jockey Club y Los Tordos vs. Tucumán Lawn Tennis. Por la zona 2: Santa Fe RC vs. CURNE; Duendes vs. Jockey Club; Tucumán Rugby vs. Marista RC y Universitario de Córdoba vs. Córdoba Athletic.

Las posiciones están: 1° Lawn Tennis 28 puntos; 2° Jockey 18; 3° Los Tordos, 17; 4° Tala ©, 15; 5° GER ®, 14; 6° CRAI (SF), 8; 7° Los Tarcos (T), 6 y 8° Urú Curé (Rio Cuarto), 5.

Torneo del Interior B
Se viene la gran final

La Tablada de Córdoba y el Club Estudiantes de Paraná definirán el sábado 19 de octubre, en la capital entrerriana, quien será el campeón del Torneo del Interior "B".
El elenco cordobés eliminó en semifinales a Palermo Bajo en un entretenido partido que finalizó 42-35 en favor de los Azulgranas. Por su parte, el CAE en Paraná venció a los rosarinos de Old Resian por 36-21. Los dos XV's llegan en forma invicta a esta gran final.

Los Tordos y Marista cantaron victoria en la sexta fecha y ahora deberán obtener otro triunfo para tratar de clasificar a los cruces de cuartos de final.

DESTACADAS. Excelente presencia femenina en el Torneo Veteris Conventus.

Brillaron Cañadas y Riveros en el Parque

GOLF. Además, ganaron Darío Zaitone, Camilo De Lillo, Guillermo Atozqui, Vivian Mayne, Mariana Rosa, Pedro Villanueva y Martín Labayru.

Durante una jornada espléndida, se disputó, en el Golf Club Andino, la primera edición del Torneo Veteris Conventus, una bodega mendocina que se suma a la actividad del golf en nuestra provincia.

La competencia contó con muchos inscriptos, quienes poblaron las bellas instalaciones de la tradicional entidad del parque General San Martín, y compitieron a lo largo de los 18 hoyos pactados, bajo la modalidad de medal play.

A la finalización de la cita deportiva, los auspiciantes, junto a integrantes de la directiva del Andino, ofrecieron un ágape a todos los participantes, y durante el mismo se efectuó la tradicional entrega de premios, donde las principales distinciones recayeron en Carlos Riveros, quien obtuvo el mejor gross entre los caballeros, con un score de 70 golpes; mientras que el mejor gross de damas, correspondió a Cristina Cañada, con 82 golpes.

En primera categoría, los principales puestos lo conquistaron Darío Zaitone, con un neto de 70 golpes, seguido por Eduardo Sánchez, con 71 netos; mientras que entre las damas, la vencedora fue Vivian Mayne, con un neto de 65 golpes (5 bajo par), secundada por Carolina Cañada, con 71 netos.Entre las damas de segunda categoría, la ganadora fue Mariana Rosa, con un neto de 69 golpes (1 bajo par), mientras que Norma Ciccarelli fue segunda, con 72 golpes.

Entre los caballeros de segunda categoría, el ganador resultó Camilo De Lillo, que presentó una tarjeta de 74 netos, seguido por Federico Cañada, con 79 golpes.Guillermo Atozqui, con un neto de 66 golpes (4 bajo par), se quedó con el primer puesto entre los caballeros de tercera categoría; escoltado por Daniel Sarcinella, con 69 netos (1 bajo par).

Finalmente en la categoría senior de caballeros, Pedro Villanueva, con un neto de 66 golpes (4 bajo par), fue el ganador en la principal categoría, siendo escoltado por Jorge Crescitelli, con una tarjeta de 69 netos (1 bajo par).En la restante categoría, el ganador fue Martín Labayru, que totalizó 65 golpes (5 bajo par), para su recorrido; mientras que en segundo lugar, terminó Gustavo Rodríguez.

Los resultados

Mejor gross damas: Cristina Cañada, 82.
Mejor gross caballeros: Carlos Riveros, 70.
Caballeros +5 a 10: 1) Darío Zaitone, 70; 2) Eduardo Sánchez, 71.
Caballeros 10.1 a 16: 1) Camilo De Lillo, 74; 2) Federico Cañada, 79.
Caballeros 16.1 a 54: 1) Guillermo Atozqui, 66; 2) Daniel Sarcinella, 69.
Damas +5 a 24: 1) Vivian Mayne, 65; 2) Carolina Cañada, 71.
Damas 24.1 a 54: 1) Mariana Rosa, 69; 2) Norma Ciccarelli, 72.
Caballeros senior +5 a 25: 1) Pedro Villanueva, 66; 2) Jorge Crescitelli, 69.
Caballeros senior 25 a 54: 1) Martín Labayru, 65; 2) G.Rodríguez, 67.

CABALLERO DE SEGUNDA. Camilo De Lillo presentó una tarjeta de 74 netos.

Renzo Cremaschi

Otro título para el mendocino apasionado por las vallas

ATLETISMO. Tiene 26 años y acaba de ganar la Copa de Clubes en Mar del Plata. Se trata de su logro número 18 en esta disciplina.

Cecilia Corradetti
Especial para Los Andes

Con mucha alegría, Renzo Cremaschi, de 26 años, acaba de consagrarse campeón argentino de vallas, una de las 23 disciplinas del atletismo que consiste en correr carreras de velocidad en las que los competidores deben superar una serie de barreras de madera y metal (vallas).

En forma paralela a su trabajo -tiene un grupo de running; da clases de atletismo en la UNCuyo y además es profesor personalizado- este profesor de Educación Física egresado del Instituto de Educación Física (IEF), compite en una disciplina que lo apasionó desde muy chico.

Desde los 12 años, Renzo no se cansa de desempeñar excelentes roles en el mundo de las vallas: esta copa que trajo a Mendoza es la número 18 (entre copas nacionales, campeonatos internacionales y juegos universitarios) y se realizó en Mar del Plata. Sus entrenadores son Miguel Leiva y Guillermo Quintero, ambos pertenecientes a la UNCuyo.

En 110 metros y 10 vallas como desafío, Renzo logró hacer el mejor tiempo entre los competidores de la denominada Copa Nacional de Clubes. Cumplió esa meta en 14 segundos 22 centésimas.

"Si bien, por supuesto, quedé conforme, mi mejor marca fueron 13 segundos con 96 centésimas", dijo, en diálogo con Los Andes. De todos modos, está seguro de que muy pronto logrará superar ese objetivo.

Hijo de Fabricio y Mariana (no tiene hermanos), Renzo nació el 6 de julio de 1998 y vive en el barrio Dalvian. De niño tuvo cierta habilidad para los deportes y practicó fútbol, básquet y tenis, hasta que en la escuela comenzó a inclinarse por las carreras.

Renzo compartió cómo entró en el mundo del atletismo y recordó: "De chico siempre fui muy inquieto, me gustaba trepar árboles y jugar. Practiqué varios deportes, hice fútbol, básquet y tenis, pero lo que más me gustaba era correr. Le conté a mi mamá y ella averiguó para que hiciera atletismo en la Universidad Nacional de Cuyo. Con atletismo empecé a los 12 años con el profesor Luis Miranda, desde el primer día me gustó y me quedé".

Fueron los Juegos Nacionales Evita, en 2014, los que motivaron al deportista a entrenar de una manera más seria. "Antes entrenaba dos veces y comencé a entrenar cinco veces a la semana. Con el pasar de los años, llegué a entrenar hasta nueve veces en una semana", explica.

"Es un deporte apasionante y siento la misma emoción en cada competencia. Tal vez sea porque uno corre por el tiempo y la marca y eso es muy desafiante porque significa superarse a uno mismo", indica.

VELOCIDAD Y PASIÓN. Renzo corre desde los 12 años, y ahora se consagró como campeón argentino de vallas.

El deporte le abrió miles de puertas y gracias a su velocidad conoció 20 provincias argentinas y países como Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Ecuador y Brasil, entre otros.

Si bien, dentro del atletismo, Renzo se hizo fuerte en 110 metros con vallas, también ha obtenido resultados sobresalientes en salto en alto y en las carreras de 100 y 200 metros llanos.

Renzo Cremaschi comenzó su aventura dentro del atletismo en el 2010. Entrena 6 veces a la semana en el Club de la Universidad Nacional de Cuyo y el título obtenido como profesor de Educación Física fue un gran puntapié para desarrollar su vida profesional.

Además, el atleta mendocino entrena a los más chicos en el club que lo formó desde 2017. También comenzó su experiencia laboral con las categorías mayores, específicamente en las categorías de saltos.

Rutina organizada

"Divido mi rutina diaria en dos: a la mañana dedico todo mi tiempo a entrenar y perfeccionarme como profesional del deporte, mientras que a la tarde me dedico a trabajar tanto en el club de la UNCuyo como con un grupo de running y de alumnos y alumnas de manera personalizada", relata.

En cuanto al desarrollo del atletismo, el deportista celebró el crecimiento que ha tenido con el paso de los años, aunque advierte que todavía hay mucho terreno por recorrer y aspectos puntuales para mejorar. La pandemia, dice, sirvió para el crecimiento de la disciplina.

"De todos modos, creo que sería mejor tener más difusión del atletismo. Convocaría más gente y así el deporte seguiría creciendo. Más competidores significaría más competencia y ganar sería más difícil o desafiante", reflexiona.

Por lo pronto, asegura, mientras ríe, que en cuanto a sueños y expectativas ya cumplió con creces lo que esperaba. "Hace rato lo pude cumplir, por eso todo lo que viene es de yapa. Creo que mi mayor desafío fue entrar a los Juegos Nacionales Evita, en el 2014, y pude lograrlo", señala.

Claro que de entonces hasta hoy pasaron nada menos que 10 largos años. "Tenía apenas 16 años y fue mi primer gran logro. De ahí en más, todo lo que vino fue de regalo", concluye.

Renzo se emociona al recordar los Juegos Nacionales Evita de 2014, donde compitió con 16 años. Después de eso, "todo fue de regalo", confiesa.

YPF

DISFRUTÁ OCTUBRE CON LOS MEJORES BENEFICIOS EN COMBUSTIBLES

PAGANDO CON LA APP

TODOS LOS DÍAS
EN INFINIA NAFTA
10%DTO
CRÉDITO Y DÉBITO
TOPE $3500 SEMANAL

TODOS LOS DÍAS
EN INFINIA DIESEL E INFINIA NAFTA
15%DTO
CON DINERO EN CUENTA
TOPE $5000 SEMANAL

LOS ANDES | PASS

Promoción exclusiva para todos Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/10/2024 hasta el 31/10/2024. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 15% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la promoción. El tope no es acumulable (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

BENEFICIOS EXCLUSIVOS CON LOS ANDES PASS

WWW.LOSANDESPASS.COM.AR | 261 304 2250

Espectáculos

THRILLER POLÍTICO. Amigorena (en el centro) reconoce que el papel fue un enorme desafío en su carrera, ya que está más familiarizado con papeles cómicos.

STREAMING. En esta serie de Flow y TNT, el mendocino interpreta a un mandatario ficticio, que resuelve las cuestiones de Estado desde su sesión de terapia. Una charla con él y Elena Roger, su antagonista.

La mente del poder. Mike Amigorena en el sillón de un presidente

Sabrina Galante
Especial para Los Andes

"Acá son todos lobos: la mayoría son más enemigos que amigos", repite por guion Mike Amigorena. Pero incluso en las sombras, esas que se tejen por lo bajo, el actor que interpreta a un presidente en "La mente del poder", sigue siendo blanco de adversarios invisibles. Como la gran Elena Roger, su colega circunstancial de junket, pero enemiga encubierta en la ficción de 8 episodios.

Es un thriller psicológico que ya está disponible de forma completa en Flow.

"Soy la que tiene el poder invisible, que él no ve. Pero en la serie no hay ni buenos ni malos", dice la artista coronada de hitos teatrales y reestrenos en puerta, en un papel dominante y manipulador.

Pero esa atmósfera oscura, creación de Nicolás Mellino y Pablo Flores con dirección de Mariano Hueter (que tiene en su trío protagónico a Diego Velázquez y a Eleonora Wexler como primera dama, además de Michel Noher) difiere con la postal del día, donde ya de civiles -Elena engamada en la sobriedad del negro y Mike presumiendo mocasines de moda con pantalón verde oliva- se actualizan cruzando risas y rondas de café.

Entre verdades en voz alta -como el intento fallido de hacer terapia sin resultados "una vez en la vida" de Roger o la sensación de sentirse un outsider de las redes de Amigorena- la dupla que no se cruzó en set pero devuelve cercanía, explica: "Somos amigos hace un montón. Casi familia".

-¿No se cruzaron ni entre pasillos?

Amigorena: -¡Tampoco! Todavía no tuve el gusto de trabajar con Elena.

Roger: -Ni siquiera estuvimos en la misma locación, nada. Pero nos conocemos mucho. De hecho, mi pareja (el actor Mariano Torre) es amigo de él de toda la vida.

-El tuyo, Mike, es de esos papeles que por su estructura y rigidez no permite correrse tanto de los márgenes. ¿Lo padeciste un poco?

Amigorena: -No lo padecí. Pero al estar acostumbrado a hacer reír e improvisar, fue un desafío. Una persona que no puede correrse o equivocarse, que habla de una manera muy particular. Representar poder. Inspirar poder sin empujarlo. Pero lo más difícil es la neutralidad. Ser neutro y transmitir. Ese es mi único miedo. Correr el riesgo de no comunicar.

-Elena es tu antagonista, pero sin llegar a ser "la mala de la película" porque existen los grises, como en la vida y sobre todo en la política.

Roger: -No hay malos ni buenos. Me encanta porque muestra cuántos poderes hay alrededor de un presidente. No necesariamente el poder está en él, aunque él lo crea. ¡La manipulación!

-Tu personaje cumple un poco esa función porque opera desde afuera, manipulando su psiquis.

Roger: -Todo el tiempo se está moviendo un poder en el ámbito social. Y no es que tengo poder sobre él, sino que en realidad tengo poder sobre Marcos (el terapeuta de Amigorena, interpretado por Velázquez).

-Rodaron muy cerca de la asunción de Javier Milei y, curiosamente, este presidente es otro outsider que tampoco tuvo historia política.

Amigorena: -Debe ser re complejo de imitar porque es tan lo incorrecto, en su comportamiento... Pero es un proyecto prepandémico. Cuando íbamos filmando decíamos: "¡Mirá lo que está pasando!". Pero esto es ficción, aunque haya un paralelismo. No está inspirado.

> "Lo que pasa con la ficción es que en la televisión ya no se puede producir como antes. De la misma manera que no se producía en el 2012 como lo hacía Romay en el 88".

Un presidente que hace terapia

De hecho, medirse el traje político le valió al actor y performer la figura de un coach de apoyo, para desmenuzar de cerca discursos de múltiples mandatarios del mundo. "Aunque eso no me atrajo nunca de nadie. Tal vez, de algún actor recibiendo un premio, pero no reparo tanto en eso", admite.

-¿Un presidente argentino o extranjero?

Amigorena: -Me vi videos de Barack Obama, que me vuelve loco. Pero no daba imitarlo porque no condice con la psicología del personaje ni las circunstancias. Me basé en Bill Clinton, en Macron, en Boric, en Bush hijo, pero en sus discursos. Para la vida, junto al director, lo amoldábamos.

-¿Cómo es estrenar en un marco hostil a nivel ficción, país y recortes a la cultura?

Roger: -Hacer es lo mejor que podemos hacer en contra de las adversidades. Y está bien, fuimos muy privilegiados de poder filmar esto. Pero hay que hacer y apoyar a la ficción, estar y generar, donde sea. Argentina siempre tiene crisis, sin embargo en la cartelera teatral no parás de ver la inmensa lista. Tenemos un motor adentro. El argentino mueve. Y mientras nosotros creamos en que moviendo, seguimos generando sin parar esa máquina interna, ninguna crisis nos va a reventar.

-Series como "Envidiosa", con el espíritu de los buenos unitarios de Polka, volvieron a entrar a las casas como las ficciones de antes. ¿Hay algo de la cultura de esa tele que tal vez no está del todo perdida, aunque muchos la daban por enterrada?

Amigorena: -Son transiciones. Creo que Suar el año que viene va a producir, si no es que ahora va a sacar una tira nueva, Underground va con "En el Barro". Lo que pasa con la ficción es que en la televisión ya no se puede producir como antes. De la misma manera que no se producía en el 2012 como lo hacía Romay en el '88.

-Vos venís del riñón de la tira diaria.

Amigorena: -Y esa tira ya vendrá. O nos acostumbraremos a este formato. Se va reconstituyendo.

-Tu hija, Miel, te vio cantar en el escenario del "Cris Morena Day". Y los tuyos, Elena, Bahía y Risco, te habrán visto muchas veces más. ¿Ahí se les mueve otra estantería?

Amigorena: -¿Qué tu hijo te mire? No sé. Ayer pensaba en el caso de que a mi hija me gusta llevarla a todos lados. Acá me encantaría que esté, pero si vos la acostumbrás a esto capaz no le copa. Es algo egoísta porque quiero que me acompañe y creo que lo disfruta y no lo disfruta, eh. Tiene 4 años y medio. Se va con las maquilladoras que la maquillan y es feliz. Pero le decís que cante y le da vergüenza. Todavía no sé si le molesta que me pidan una foto, que no sea totalmente de ella o que no le pase a ella. Son todas conjeturas mías. Pero me mato si eso le trae un problema en un futuro.

Roger: -Yo hice la serie "Entrelazados", de Disney, para que me viera mi hija de 11. La llevé mucho a ver obras que me gustan, más que a trabajar conmigo. Le gusta actuar. Y me dice: "Soy igual a vos" o quiere estar vestida como yo. Pero le quiero alimentar que es su propio camino.

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
A veces es mejor perder un poco pero lograr la paz. Ceder también es parte de la sabiduría.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Busque consolidar su postura dando las razones lógicas. Corazón algo decepcionado para algunos taurinos.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Busque distracción, por lo menos sentarse en una plaza. Naturaleza sanadora siempre.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Negocios, firmas, acuerdos y contratos con muy buena aspectación. Llega invitación bien tentadora. Salga, pasee, relaje.

LEO Del 24/7 al 23/8
No dilaten los trámites que tienen tinte de urgencia. Mini vacación para algunos que tienen días libres.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Notará actitudes cierto negativas por parte de personas de su entorno laboral. Distienda, salga, siempre se puede.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Siempre se puede dialogar con quien uno tiene un problema. No se anticipe a los hechos ni a los resultados.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Hora de darse un gusto y mirarse al espejo y pensar en su estilo de vida. Oportunidad buena.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Hay veces en que es deber revisar el modo de pronunciarnos ante el otro. Llamados y propuestas interesantes.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Lucirán su temple inteligente en el área de sus actividades. Atención a las firmas en esta jornada, trate de leer bien.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
Día tranquilo en el plano laboral, que le daría posibilidades de programar encuentro con alguien o con amigos.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Llega un día con aspectos legales resueltos. Firma y convenio sin dificultades. Amor pleno, entendimiento y claridad.

Humor

GATURRO | NIK

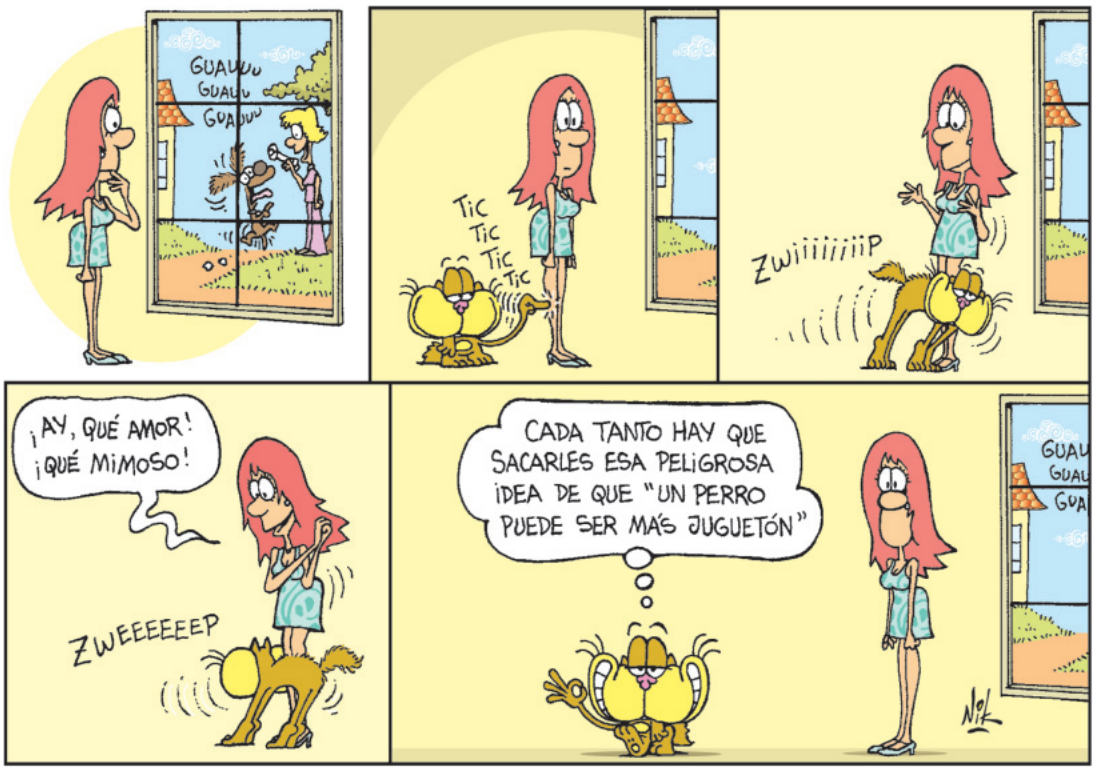

Ensopados

Resuelva estas sopas (recordando que las palabras pueden estar en horizontal, vertical o diagonal, en uno u otro sentido) y conteste las preguntas relacionadas al tema.

PAÍSES A

1) Honduras
2) Ghana
3) Ecuador
4) Camerún
5) Indonesia
6) Belice
7) Hungría
8) Albania
9) Etiopía
10) Georgia
11) Jamaica
12) Croacia
13) Afganistán
14) Qatar
15) Eslovaquia
16) Chipre

A	Y	Q	Ñ	W	O	E	H	D	Z	N	A	Z	A	G	W
E	U	U	A	A	C	I	A	M	A	J	A	Y	Z	T	R
S	I	N	G	A	B	K	J	L	Z	B	R	A	A	A	Q
L	E	A	A	G	U	E	B	J	A	G	M	C	T	R	I
O	P	R	L	N	N	A	L	K	S	V	I	A	A	D	M
V	A	Z	P	N	N	R	N	L	D	F	Q	B	I	E	N
A	A	L	O	I	E	C	U	A	D	O	R	L	S	S	H
Q	E	K	A	L	H	G	G	S	H	D	I	N	E	U	N
U	U	T	F	L	E	C	A	P	V	G	S	F	N	Y	A
I	L	N	I	O	T	K	D	B	G	S	S	P	O	H	T
A	G	X	R	O	N	U	R	E	M	A	C	E	D	G	S
A	G	G	Z	E	P	D	Ñ	T	I	R	P	R	N	T	I
Q	I	E	O	S	C	I	U	C	Ñ	U	P	A	I	F	N
A	H	U	N	G	R	I	A	R	L	D	I	M	U	R	A
E	A	R	F	U	A	O	L	R	K	N	G	N	J	D	G
R	E	R	Q	E	R	M	A	E	M	O	D	N	H	E	F
T	C	E	Y	C	B	N	C	N	B	H	C	N	Y	S	A

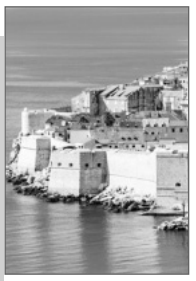

■ 1) ¿Cuáles de los países de esta sopa tienen como ciudad capital a Tegucigalpa, Tiflis y Yaundé respectivamente?

■ 2) ¿Y cuáles a Doha, Tirana y Adis Abeba?

CAPITALES B

1) Kabul
2) Tirana
3) Budapest
4) Belmopán
5) Kingston
6) Doha
7) Yaundé
8) Quito
9) Nicosia
10) Zagreb
11) Acra
12) Tiflis
13) Bratislava
14) Adis Abeba
15) Yakarta
16) Tegucigalpa

K	O	J	N	N	O	T	S	G	N	I	K	E	M	N	J
R	D	N	Z	S	V	B	A	R	S	N	X	O	K	D	H
N	E	E	T	I	E	E	J	N	I	A	T	A	O	N	G
E	E	Ñ	E	R	O	L	U	C	S	I	R	H	L	A	A
C	U	J	G	P	R	K	O	Q	U	I	A	C	N	V	D
E	G	A	U	I	M	S	Y	Q	N	L	B	T	A	O	S
N	Z	L	C	G	I	J	N	A	P	O	M	L	E	B	A
H	W	D	I	A	I	N	T	A	N	M	S	H	U	M	Q
L	B	S	G	E	B	H	E	A	A	I	J	R	A	O	W
N	U	P	A	D	F	D	S	N	T	N	U	A	G	U	E
O	D	B	L	N	N	I	D	A	L	J	N	L	H	L	R
W	A	D	P	U	L	V	R	L	T	A	Y	N	U	J	T
S	P	T	A	F	T	B	S	U	R	R	N	B	K	O	Y
M	E	Y	I	R	C	C	W	I	E	O	A	E	T	K	U
E	S	T	S	B	B	D	T	X	S	K	F	K	D	Ñ	I
S	T	R	S	E	A	B	E	B	A	S	I	D	A	L	O
A	N	E	I	A	O	S	I	R	J	A	P	P	B	Y	P

■ 1) ¿Qué ciudades de esta sopa son capitales de Chipre, Afganistán y Ghana respectivamente?

■ 2) ¿Y cuáles son capitales de Hungría, Indonesia y Jamaica?

Desordenado

Aquí puede haber una, dos o tres letras en cada casilla. En cada definición le damos la cantidad de letras de cada palabra.

HORIZONTALES

■ 1) Se desplazará de arriba hacia abajo por acción de su propio peso (5 letras).
■ 2)Rumiante parecido al antílope, también llamado rebeco (6 letras).
■ 3) Territorio sujeto a la jurisdicción de un prelado (8 letras).
■ 4) Dirigir o estar a la cabeza de un grupo (7 letras).
■ 5) Losa pequeña, generalmente de cerámica, que se pone en las paredes o en el suelo (6 letras).
■ 6) Relación de semejanza entre cosas distintas (8 letras)

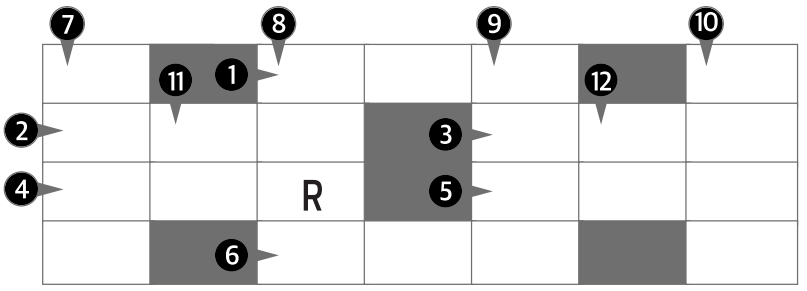

VERTICALES

■ 7) Moderación en la comida y en la bebida (10 letras).
■ 8) Perseguirán animales para apresarlos o matarlos (7 letras).
■ 9) Parte de la medicina que estudia las aplicaciones médicas de las radiaciones de los rayos X (10 letras).
■ 10) Socorran, ayuden (7 letras).
■ 11) Deje de vivir (5 letras).
■ 12) Revocación de un cargo (4 letras).

Soluciones

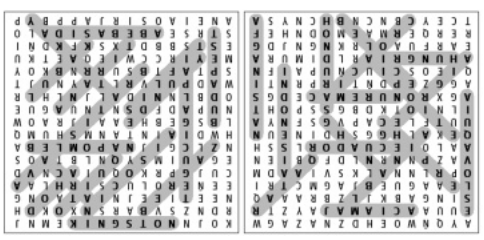

PAÍSES: 1) Tegucigalpa (Honduras), Tiflis (Georgia) y Yaundé (Camerún). 2) Doha (Qatar), Tirana (Albania) y Adis Abeba (Etiopía).
CAPITALES: 1) Nicosia (Chipre), Kabul (Afganistán) y Acra (Ghana). 2) Budapest (Hungría), Yakarta (Indonesia) y Kingston (Jamaica).

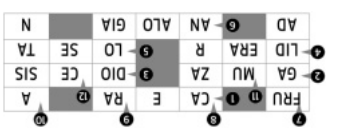

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

Inmuebles

Casas
Capital

DALVIAN. 450/140. 3 dormitorios, escritorio, 3 baños, living comedor, galeria, amplio jardín. 225.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

DALVIAN 300/183. 3 dormitorios, suite, 2 baños, playroom, galería. 190.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614541919- 2614532218

GRANADEROS Departamento 83/69 metros, 2 dormitorios, 1 baño, livingcomedor, cocina, patio. 75.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218

JULIO A ROCA. 480/450 metros, 3 dormitorios, estar, sótano amplio, jardín, pileta, calefacción central, cocheras. PERMUTA. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 2614541919.

OPORTUNIDAD MENDOZA Norte 607m, Consulte Financiación. Excelentes vistas. 43.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Casas
Godoy Cruz

CUADRA Hospital Español. Dúplex, 3 dormitorios, garage, baños. u$s65.000. MANCINI (Mat.559) 261-5090361

INVERSIONISTAS ARGENTINOS. Radicados Exterior. "APROVECHEN BLANQUEO CAPITALES". INMOBILIARIA MANCINI. Ofrece CONCRETAR Inversiones INMUEBLES. ASESORAMIENTO. 261-5090361

NECESITAMOS (PA-
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756- 2614549802 (MAT.502)

Casas
Guaymallén

DORREGO. CERCA
CHANGOMAS. 3 dormitorios, living comedor, cocina, garage cerrado, patio, churrasquera. 156596718/ 4326036. Comercio.

Casas
Las Heras

INMOBILIARIA MESSINA. NECESITA INMUEBLES PARA LA VENTA. Ciudad- Las Heras- Alrededores. OFRECER: 261-6953965.

NECESITAMOS (PA-
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756- 2614549802 (MAT.502)

Casas
Luján de Cuyo

LA puntilla: "Dueño vende". Casa amplia, 4 dormitorios, 500 m2 terreno. Cerca de Palmares. 2615361737.

Departamentos
Capital

MITRE INMEDIACIONES COLON 90 metros propios. 3 dormitorios. Baño. Toilette. Dependencias servicios. U$S120.000. ARENAS PROPIEDADES. 153-049861/ 154-186224/ 4238736

Departamentos
Godoy Cruz

COVIMET Ubicadísimo. PB, descupado, 3 dormitorios. Oportunidad. u$s22.000. MANCINI (Matr.599) 261-5090361

CUADRA 5ta. Departamentos CONSTRUCCIÓN/ POZO (u$s23.000/ 27.000)./ TERMINADOS.(US$49.00). 2/ 3 dormitorios. MANCINI (Matr.599) 261-5090361

Departamentos
Guaymallén

CUADRA Urquiza. Presidencial, complejos, 2 dormitorios en pozo. Terminados. u$s 50.000/ 60.000. MANCINI (Maat.559). 261-5090361

INVERSIONISTAS ARGENTINOS. Radicados Exterior. "APROVECHEN BLANQUEO CAPITALES". INMOBILIARIA MANCINI. Ofrece CONCRETAR Inversiones INMUEBLES. ASESORAMIENTO. 261-5090361

Lotes
Capital

IMPORTANTE
GARAGE
EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.)
62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora
Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Lotes
Godoy Cruz

LOTES (COMPRAMOS
CONTADO), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en perfecto orden VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

Lotes
Guaymallén

DESCUBRI TU FUTURO... NUEVO HOGAR EN CORRALITOS– LOTEO PRIVADO. 'ROSA MOSQUETA',-DUEÑO DIRECTO. Terrenos 380/.500 m2. (Vigilancia 24.Horas- 80 cámaras- acceso biométrico). ESCRITURA INMEDIATA. Contáctanos..... -Más información. (261-2091904// 261-6913890).

Lotes
Las Heras

LOTES (COMPRAMOS
CONTADO), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en perfecto orden VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

Alquiler Casas
Capital

ALQUILERES (VA-
RIOS necesitamos urgente) casas, departamentos, locales comerciales, inquilinos estrictamente seleccionados VICENTE 4374756- 2614549802- (MAT.502)

IVANNA BLANC BUSCA CASAS, DEPARTAMENTOS
CAPITAL, Dalvian. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919- 2614532218, Consulte nuestra pagina web: www.ivannablanc.com.ar

Alquiler Casas
Godoy Cruz

CERCA PLAZA. 3/ 4
DORMITORIOS, 2 baños, living- comedor, cochera doble, patio, jardines, churrasquera, deposito. 156596718/ 4326036. Comercio.

GODOY CRUZ, VILLA
HIPÓDROMO; 2 dormitorios, cocina comedor, living comedor, patio. 156596718/ 4326036. Comercio.

Alquiler Casas
Guaymallén

ALQUILERES (VA-
RIOS necesitamos urgente) casas, departamentos, locales comerciales, inquilinos estrictamente seleccionados VICENTE 4374756- 2614549802- (MAT.502)

Alquiler Casas
La Heras

CASAS- DEPARTAMENTOS- GALPONES- LOCALES COMERCIALES. CIUDAD, Las Heras. Alrededores. INMOBILIARIA MESSINA NECESITA. Ofrecer. 261-6953965

CERCA CHANGOMAS,
LIVING cocina comedor, dos dormitorios, tricochera, churrasquera, patio, jardines, impecable 156596718/ 4326036. Comercio.

Alquiler Dpto.
Capital

AVENIDA COLON, INMEJORABLE... Living comedor, UN dormitorio. Cochera. $330.000. ARENAS PROPIEDADES. 153-049861/ 154-186224/ 4238736

CALLE San Juan/ Catamarca. $180.000. Monoambiente dividido, kitchinette, baño. Muy luminoso. Ideal estudiante. (Mat.182) 156-020703.

CENTRICO Lavalle 35. Monoamiente. Dividido.- Kichenette- Aire- placard. LUMINOSO. Una persona. Alquiler $175.000.(expensas $20.000) DUEÑO: 261-6539951.

EDIFICIO ATHENEA. Av. Perú. 1 dormitorio, 1 baño, living comedor, balcón, calefacción, cochera. $420.000. Ivanna Blanc .2614532218- 4254952.

Alquiler Dpto.
Godoy Cruz

COVIMET Azul, cuadra Sarmiento, frontal, Ideal inversores. Alquilado, 3 dormitorios, GRAN OPORTUNIDAD (u$s22.800). MANCINI 261- 5090361.

METROS Paso los Andes, 2 dormitorios, cocina comedor, patiecito, P.A. (Sin niños/ Mascostas). Dueña. 261-5715809.

Alquiler Dpto.
Guaymallén

MONO AMBIENTE,
CERCA Cóndor, lateral, impecable, patio, terraza, ascensor, posible cochera. Ubicadísimo 156596718/ 4326036. Comercio.

Pensiones/ Piezas amobladas

CUARTA Oeste, alojamiento mensual. Monoambiente y habitaciones amobladas. Sólo hombres mayores 45 años. Acreditación ingresos. 2616025006/ 2613075036.

Ventas Negocios

NEGOCIO Fiambreria, Verdura, Kiosco. Barrio Bombal. Vendo- Escucho ofertas.- Recibo Permutas. 261-4696110

ROTISERÍA Fiambrería- Minimarket, Estacionamiento, Aire acondicionado. Recibo Permutas 40%- Vendo-. 261-4696110

Negocios
Otros

COMPRO TAXI, O RE-
MIS, cualquier estado, documentación en orden para transferir, o patente sola 2614549802

Automotores

Camionetas
Ford

CAMIONETA FORD F 100 1996 Motor MWM Original 4x4. vendo..... 261-4693472.

Artículos

Artículos
Venta varios

COMPRO GUSANOS DE SEDA 2615602351

Empleos

Pedidos
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

ADMINISTRATIVA Arqueo Caja Stock 25/40años Full time CV: consultoralaboralmza@gmail .com

ASISTENTE GERIÁTRICA, GERIATRICO BUSCA- Entre 30/ 50 años. Areas Limpieza/ Cuidado abuelos.- Amplia disponibilidad horaria.- Enviar CV (Solo Whatsapp): 261- 6080222.

BUSCAMOS CORTA-
DORES de carne con experiencia. Enviar CV al whatsapp: 2613380022

BUSCO AYUDANTE DE PIZZE-
RO, conocimiento en pizza a la piedra/ plancha. Enviar CV: 261-5374765, 261-5874947.

CHOFER de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

CHOFER PARA TAXI, SE NE-
CESITA. Carnet profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER REMIS- TAXI, (NO
OTROS), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú. 3169.42*

COSTURERO necesita fabrica de living Enviar CV al Whatsapp 2614544518

DELIVERY Moto 21/30 años Conozca Las Heras Full time CV: recursoshumanosciudadmendo za@gmail.com

EDICIONES Office Total S.A., Educar+, buscamos vendedores masculinos, venta directa, edad 20 a 25 años. Estabilidad laboral, buena presencia, con ó sin experiencia. Sueldo básico $ 500.000 más comisiones, más premios por objetivos. Capacitación a cargo de la empresa. Enviar CV, con asunto Vendedor: empleo. 2024.mdz@gmail.com. WhatsApp 2613741232.

EJECUTADORA DE
VENTA con Capacidad de Comercialización: Cadena gimnasios Pro-Form. Necesita con Experiencia, Excelente presencia, Dinámica, Full time. Ofrecemos sueldo, comisiones, premios. Enviar CV foto 2615755536

ELECTRICISTA electromecanico-Mantenimiento industrial/edilicio Excelente propuesta CV: electrotecnicamendoza@gmail .com

EMPRESA GASTRONÓMICA OFRECE TRABAJO ESTABLE.-Posibilidades de Pautar Horarios.-Dejar CV (Referencias Comprobables).en San Martín 444.Esquina 20 de Junio- Godoy Cruz

EMPRESA incorpora ELECTRICISTA domiciliario. Conocimientos de circuitos trifasicos. Presentarse en Rodríguez 1905 Jesús Nazareno Guaymallén. Micro 911 en la esquina. De 8 a 10hs.

EMPRESA solicita: Mecánico en general con experiencia en electronica y ayudante de mecanico. Interesados enviar C.V. con foto, a: emple osrh02@gmail.com.

ENTRENADOR/AS
PERSONAL Trainer Profesores: Motivadores con conocimientos de Entrenamientos Personalizados con máquinas de gimnasio, planificaciones, etc. Para la cadena Pro Form Gimnasios. CV 2615755528

FRIGORIFICO VITALE
BUSCA preventista. Juan Gualberto Godoy (casi Las Cañas) tel: 2613433917. Frigorifico.Vitale@emai.com

GERIATRICO REDUCIDO RE-
QUIERE personal con Experiencia Higiene y Confort de adultos mayores CON REFERENCIAS en Mendoza, certificado de buena conducta, zona Mendoza Capital. Enviar CURRICULUM. Wasap 261-6180302 (NO LLAMAR)

LAVADOR de autos con experiencia. Carril Tomas Godoy Cruz 5438. Villa Nueva. 2615553046. (Cerca calle Purísima)

MECÁNICO CON EX-
PERIENCIA en lubricentro, correas distribución, tren delantero y mecanica ligera. Incorporación inmediata. 2612799960.

MOZA/ Cajera Excelente propuesta Full time CV: busquedalaboralciudadmendoza@gmail.com

MOZO/A- BACHERO/A-AYUDANTE DE COCINA AVANZADO.-Todos con experencia en restorán. Primitivo de la Reta 1075, Ciudad.11.30 a 16.30

NECESITO chofer de taxi con carnet profesional 2613533908

NECESITO PANADE-
RO con experiencia en el armado de medialunas y sacramento. Certificado de buena conducta y currículum. Zona Luján. Mandar mensaje al 2617494633. No llamadas.

NECESITO PERSO-
NAL para atención al público en panadería. Armado de empanadas. Sandwichs de miga. Panaderos y horneadores. Comunicarse por whatsapp cel.: 2617085177

OFICIAL pintor Automotor y medio oficial pintor. Excelentes condiciones de trabajo y clima laboral. Presentarse Chenaut 3214.4ta.Sección

RESTAURANTE céntrico solicita COCINERA CON EXPERIENCIA COMPROBABLE horario 9.30/15.30 Sueldo a convenir..progreso inmediato curriculum con foto: devorame.mendoza@gmail.com

SE necesita pelador/ a de pan de miga con experiencia mandar cv a whatsapp: 2616916738-2616953337

TAPICERO OFICIAL Y MEDIO OFICIAL c/experiencia necesita importante fabrica de livings. Enviar CV al 261-4544518

VIGILADORES PARA
EL GRAN MENDOZA. Se solicitan, full- time. CV Whatsapp..... 261-5875442.

Ofrecidos
Profesionales

TECNICO EN REPA-
RACIÓN de Computadoras..... 261-6026062.

Educacionales

Laboral

Las Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico T-002 'Tomas Godoy Cruz' sito en calle mitre y Montevideo, entrada por Montevideo, convocan a profesores inscriptos para los órdenes de mérito 2024 a fin de notificarse, desde el día lunes 07 de octubre 2024 a las 20:00 horas y hasta el día miércoles 09 a las 20.00 horas, según el siguiente detalle: Profesorado de Educación Secundaria en Química: MATEMATICA, Profesorado en Educación Secundaria en Física: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, Profesorado de Educación Secundaria en Física: PROBABILIDAD Y ESTADITICA, Profesorado de Educación Secundaria en Biología, Química, Física y Profesorado de Artes Visuales: HISTORIA, POLITICA, SOCIAL, ECONOMICA Y CULTURAL DE AMERICA LATINA. Los mismos se encontrarán expuestos en Anexo Secretaria y en el libro de comunicados.

LLAMADO A CONCURSO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO EN FACULTAD DE INGENIERÍA
La Facultad de Ingeniería de la UNCUYO convoca a concurso abierto general de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir con carácter de efectivo, 2 cargos de Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial, para desempeñar funciones en la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. Inscripciones desde las 08.00h del lunes 21 de octubre, a las 12.00h del viernes 25 de octubre de 2024. Más información:

la cooperativa

empresa eléctrica de godoy cruz

EDIFICACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO LTDA.
Florencio Sanchez 420 - Godoy Cruz - Mendoza

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - EJERCICIO 85º

De acuerdo a lo establecido en los Artículos N°51, 79, 87, 88 y 89 de la Resolución N°09/2019 de la Dirección de Cooperativas de Mendoza y los Artículos N°30, 31, 32 y 35 del Estatuto Social de La Cooperativa, Empresa Eléctrica de Godoy Cruz, Edificación, Servicios Públicos y Consumo Ltda., y lo resuelto por El Consejo de Administración en su sesión del día 01 de octubre de 2024, Acta N°1593 por la que se convoca a los Señores Delegados Titulares y Suplentes, surgidos de las Asambleas Electorales de Distrito, realizadas el 31 de agosto de 2024; para asistir a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra sede social de calle República del Líbano 411, Godoy Cruz (Mendoza), el día 25 de Octubre de 2024, a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de Dos Delegados Asambleístas para que con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2024, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2024, Notas y Anexos (Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Previsiones, Fondos y Reservas, Estado de absorción y reconstitución de reservas) a dichos Estados Contables. Información Complementaria y Estadística, Planilla de datos estadísticos, Estadística de venta de energía, Proyecto de distribución de excedentes, Informe Anual del Auditor Externo Independiente según la nueva norma de Auditoría vigente que nos aplica (Resolución Técnica N°37 modificada por la Resolución Técnica N°53 de la FACPCE), Informe del Síndico, Copia de Inventario y Registro de Asociados. Revalúo Técnico; todos referidos al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2024.-
3) Retribución de los señores Consejeros y aprobación de los gastos de representación efectuados en el Ejercicio. (Art. 50 del Estatuto Social).-
4) Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración, en los siguientes temas:
a) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Consejo de Administración, conjuntamente con la Federación de Cooperativas Eléctricas, en todo lo relacionado con las empresas vinculadas Cidesa S.A.; Edeste S.A., Hidronihuil S.A. y Fenc S.A., etc.-
b) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Consejo de Administración, para realizar aumento o disminución de capital y/o ejercer el derecho de preferencia, para acrecer en el grupo de empresas donde la Cooperativa tenga participación y facultarlo para disponer en cualquier marco jurídico de las acciones de estas empresas y/o asociarse con otras.-
c) Autorización facultando al Consejo de Administración, para participar, en forma individual y/o asociándose con otras empresas, si lo estima conveniente, en cualquier llamado a Licitación o Concurso de Precio, Público o Privado, Nacional o Internacional, que formulare la Nación, la Provincia, los Municipios, Entes Autárquicos y/o cualquier otro Estado o Persona Física o Jurídica; aún cuando fueren llamadas con posterioridad a la fecha de la Asamblea; cuando se trate de actividades que emergen expresamente o en forma implícita o derivada de los objetivos del Estatuto Social.-
d) Facultar y autorizar al Consejo de Administración, para cancelar pasivos existentes con Instituciones Bancarias; para realizar refinanciaciones y adquirir nuevos créditos, mantener reservas en moneda extranjera, con la Banca Local, Nacional o Internacional, otorgando las garantías que le sean requeridas, cualquiera fuere su naturaleza, por los Bancos o Financieras.-
e) Ratificar toda la actuación del Consejo de Administración, sobre los préstamos acordados por el Banco de la Nación Argentina; Banco Galicia, Banco Macro, Banco Credicoop y Banco Supervielle; su utilización y destino y Autorizar al Consejo de Administración a solicitar nuevos créditos en pesos y/o moneda extranjera que considere necesario para el cumplimiento de su actividad y/o nuevos emprendimientos en Entidades bancarias y financieras, especialmente al Fondo para la Transformación y Crecimiento de Mendoza y equivalentes a nivel Nacional.
f) Informe de resultados y aprobación de la gestión de los Medios de Comunicación. Aprobación de lo actuado por los Representantes de la Cooperativa, en el Directorio de Inversora Corporativa S.A.
g) Informar sobre todo lo actuado y el estado de situación de las tareas realizadas para dar cumplimiento a los requisitos legales que determina la ley nacional N° 27.401 y la ley provincial N° 9.237 dictada el 11 de agosto de 2020; que establece el régimen de Responsabilidad Penal aplicada a las personas jurídicas privadas; institucionalizando políticas, mecanismos y programas de integridad, para el control y supervisión de la gestión empresaria. Autorizar al Consejo de Administración para adoptar las medidas necesarias y adaptar las estructuras, cuando se determine el Organismo de Aplicación.-
h) Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración en lo referente a los Ajustes de VAD trimestrales, que surgieron posterior a la Revisión Tarifaria 2023/2028 y Decreto N°2348/23.que autorizó los Ajustes trimestrales y Autorizar al Consejo de Administración a tomar las decisiones que correspondan y firmar convenios si fuera necesario y/o iniciar recursos administrativos o acciones judiciales, si no se respeta el Marco Jurídico vigente, que regula nuestro Contrato de Concesión, en salvaguarda de los derechos de la Cooperativa.-
i) Autorizar al Consejo de Administración a la construcción, operación, mantenimiento y comercialización de centrales de generación de energía eléctrica, por medio de Paneles Solares (Generación fotovoltaica); Eólica y Micro Turbinas hidráulicas; por si o asociándose con terceros.- En particular aprobar todo lo actuado por nuestros representantes en el Directorio de Puel Energía S.A.
j) Autorización para tomar decisiones y firmar nuevos convenios, relacionados con la totalidad de los postes en general. En particular el contrato con Cirion Tecnology Argentina S.A,ITC S.A, Redes del Oeste S.A, Redes del Río S.A.S, Supercanal S.A., Telmex Argentina S.A.; Direc Tv S.A.; RyTel S.A. y Tecnologia Activa S.A.S.-
k) Previsión respaldatoria para Juicios en trámite.-
l) Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración; referente a la Ley nro. 27.743 de Regularización de Obligaciones Tributarias; habiendo adherido la Cooperativa en la Determinación de Oficio AFIP en materia Previsional y Rectificación IVA a los Usuarios de peaje.-
m) Autorización al Consejo de Administración, a celebrar convenios para proveer personal con otras Cooperativas y empresas, para realizar tareas específicas que aportan actividades laborales, para emprendimientos de la Cooperativa y Aprobación de las tareas realizadas por estas Cooperativas y Empresas en el ejercicio N°85.-
n) Ratificación y aprobación del Resultado de los Balances Semestrales de acuerdo con el Art. 27 del Reglamento del Servicio de Sepelio y Sepultura.-
o) Facultar exclusivamente al Consejo de Administración para convocar a los Delegados Titulares y Suplentes, cuando su mandato fuere prorrogado por los dos tercios de la Asamblea ordinaria, siempre que resultare necesario citar a Asambleas Extraordinarias. (Art.9 del Reglamento de Asambleas).
5) Elección de Tres Delegados Asambleístas presentes para integrar la Junta Escrutadora de Votos.
6) Elección de: a) Tres Consejeros Titulares por el término de tres años, por terminación de mandato de los Señores Emilio Luis Magnaghi, Oscar Natalio Zentil y Atilio Federico De Marco, b) Seis Consejeros Suplentes por un año, por terminación del mandato del Sr. Aníbal Alfredo Peinado, Sra. Leticia B. Soler, Gloria A. M. de Cáceres, Sr. Lorenzo A. Azcárate, Sr. Federico Pegoraro y Sra. María Cristina Carobene y c) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente, por el término de un año, por terminación del mandato, de la Cont. Claudia Fabiana Maingard y Doctora Ana María Federigi, respectivamente.-

NOTA: La Memoria, Balance (Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos) y Registro de Asociados, se encuentran a disposición de los señores Asociados, en la sede de La Cooperativa, Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda., sita en calle Florencio Sánchez 420, Godoy Cruz (Mendoza), los días de atención al público, en horario de 7:00 a 14:00 horas.-

Se recuerda a los Señores Asociados que en virtud de lo dispuesto por el Art. 48 de nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración realizará reunión Extraordinaria en su sede de calle República del Líbano 411 - Godoy Cruz (Mendoza), el día 19 de Octubre de 2024, a las 11:00 horas, a los efectos de oficializar las listas que serán sometidas a votación por la Asamblea Ordinaria; la recepción de las listas se efectuará en el local de La Cooperativa (Mesa de entrada), en horario de atención al público, de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 horas y hasta las 14:00 horas del día 18 de Octubre de 2024.-

Art. 32° del Estatuto Social de La Cooperativa: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados o Delegados en su caso".

CONSEJO DE ADMINISTRACION

www.ingenieria .uncuyo.edu.ar/apoyo-academico

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MOCAYAR LOLA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242222
07-10/276089/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CREMADES CELIA**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242223
07-10/276090/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TORRES MARCIA AYELEN**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242224
07-10/276091/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PAEZ AMELIA ALIDA**Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242225
07-10/276092/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**SOSA MARTA GUILLERMINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242226
07-10/276093/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GUTIERREZ DOLORES DEL VALLE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242228
07-10/276094/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TORRES JUAN MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242229
07-10/276095/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PIVETTA MARIANO GASTON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242231
07-10/276096/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PEREYRA GUSTAVO ANDRES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242233
07-10/276097/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CEBALLOS LEOPOLDO ROQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242232
07-10/276098/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**LUCERO MARCELO ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242234
07-10/276099/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PANZA VICENTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242236
07-10/276100/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**BUFANO MARTHA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242237
07-10/276101/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ROUSSEAU MARIA IRENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242238
07-10/276102/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CORALES ALEJANDRO JAVIER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242240
08-10/276137/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GONZALEZ TERESA GLADYS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1242241
08-10/276138/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PISCOPO JULIA INES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1242242
08-10/276139/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ALVARO MARTA JOSEFA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242243
08-10/276140/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**FLORES TOMAS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242244
08-10/276141/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**AGUERO CATALINA LOURDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242246
08-10/276142/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**RODRIGUEZ VICTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242248
08-10/276143/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**OLLOQUI DEMETRIO SECILIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242250
08-10/276144/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CASTAÑEDA RUBEN ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242251
08-10/276145/15-10A

EDICTOA herederos del **DRA.RANCHILIO, SILVIA CRISTINA**.Cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.
08-10/276134/15-10

EDICTO El TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO en autos N°314.418, caratulados: **"AGUILAR EDITH ELIZABETH c/FOURCADE CESAR AUGUSTO p/Prescripción adquisitiva"**, hace saber a los posibles interesados, la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Juan Serú N° 1923, B° Bacigalupo, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza. Firmado Dra. ANA CAROLINA DI PIETRO- Juez
26-09/275961/09-10A

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N° 418.067 "DELGADO MARIA MACARENA P/ SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Maria Macarena Delgado DNI: 31.902.705, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Maria Luz Coussirat Juez.- Publíquese POR UN DÍA en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.--
09-10/FM412831/09-10

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,.cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.ENCARNACION CLAURE, con CedExtranj. N°:522.646y SraJULIA COCA, con CedExtranj. N°522.933,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°418.594 **"CLAURE ENCARNACION Y COCA JULIA P/SUCESIÓN"**. Fdo-Dra MARIA LUZ COUSSIRAT Juez
09-10/276158/09-10

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS EMILIO GIL, con D.N.I. N°6.862.120, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°419.164 **"GIL CARLOS EMILIO P/SUCESION"**. Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL Juez
09-10/276159/09-10

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°6191 caratulados: **"JUAREZ RAFAEL NAPOLEON P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: JUAREZ RAFAEL NAPOLEON, con DNI 6682603, a presentarse dentro del plazo de 30días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.Fdo.:Dra María Violeta Derimais
09-10/276160/09-10

EDICTO Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y MinasTercera Circunscripción Judicial, Autos N° 6049 caratulados **"QUIROGA HÉCTOR P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR QUIROGA, para que lo acrediten dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS.
09-10/276159/09-10

Remates

EDICTO Frank M. Kollenberger, Martillero Público Mat. Nº 3.221, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1189, 4º piso, of. 30, Ciudad de Mendoza, por orden Primera Cámara del Trabajo - Primera Circunscripción De Mendoza, en autos N° 165.979 caratulados **FLORES RITA GLADYS Y OTROS EN J. N° 162130 C/ CELSI JUAN ADOLFO Y OTROS P/ EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS** , Rematará el día DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2024 a las DIEZ TREINTA HORAS (17/10/2024, 10:30 HS), en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará con base de $3.000.000 con la modalidad de "VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR", con pujas de $100.000 en $100.000. Se rematará el 100% del inmueble propiedad de la demandada BENDINELLI MIRIAM ROXANA DNI 21.370.064 (CUIT N° 27-21370064-8)ubicado en calle BUENOS VECINOS S/N° (N° 1862 según Municipalidad de Guaymallén), FRACCION A, LOS CORRALITOS, GUAYMALLEN, MENDOZA. Superficie según plano (N° 04-72367) 999,16 m+ y según Título 1.050,90 m+; Límites: Norte con Rodrigo Adrián Molina en 77,34 m.; Sur con Callej. Com de Indv. Forzosa en 15 m. y 62,34 m.; Este con Fracc. B en 30,38 m y Oeste con Fracc. D en 20,38 m. y Callej. Com. delndv. Forzosa en 10 m. según Matrícula N° 355211 de Folio Real donde consta en Asiento D-1 Transferencia de Fracc. B a Castro Guareschi Romina por venta Sup. s/t 1.262,16 m+ y s/pl. (72367) 1.200,01 m+ Mat. 404270 Ent. 1330329 del 27-08-14. Inscripciones: a la Matrícula 355.211 (hoy Matrícula SIRC N° 0400355211) asiento A-1 de Folio Real; Nomenclatura Catastral N° 04-15-07-0003-000108-0000-3; Padrón Territorial N° 04-98498-5; Padrón Municipal N° 106945; Derecho de riego CC 1913, Derecho de riego de carácter de desagüe para m+ por interesados regantes del desagüe Carreras de Guaymallén. PP 116 PG 21221 PLANO N° 10829-G, Usuario de pozo N° 04/1118 y 04/1374 ambos de 8"(MASMAN CAROSELLA), Tiene refuerzo de verano. No tiene RUE. Deudas: ATM, impuesto inmobiliario, periodos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (cuota 1 y 2) cuyo monto asciende a la suma de $ 23.591,21 al 05/07/2024; Municipalidad de Guaymallén por tasas municipales y apremios $ 656.126,82 al 26/06/2024; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 13/06/2024, donde consta que se encuentra exento de pago por contribuciones de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley 6063 y 7733; AYSAM no tiene número de cuenta asignada, y en consecuencia no registra deuda alguna al 11/06/2024; Departamento General de Irrigación registra deuda por $ 12.795,45 al 01/07/2024 por pozo 4-1374, pozo 4-1118 eliminado el 13/04/2016 no registra deuda y el derecho de riego superficial está eliminado desde el 29/05/2013 no registra deuda. Gravámenes: Embargo $ 3.543.266 estos autos Reg. a fs. 111 del T° 612 de Embargos Generales Entrada 2470784 del 24/10/2023, Sobre Resto. Características y mejoras: se ingresa por pasillo comunero mediante portón de chapa de una hoja, durante ochenta (80) metros que hay ligustrines de ambos lados, el lado Sur colinda con otro pasillo comunero, y lado Norte colinda con un inmueble, y a partir de allí y hasta 140 metros, límite Norte abierto y se constata que comienza Fracción A y B del terreno a constatar. Fracción B delimitada por estacas de hierro de más de 2 metros de altura, y Fracción A marcada por estacas de madera de 20 centímetros, terreno nivelado, inculto, con límites abiertos y sin habitantes, posee servicios de luz y agua. Avalúo fiscal año 2024 $ 764.357. El adquirente en dicho acto deberá abonar Seña 10%, Comisión Martillero 3%, Impuesto Fiscal 4,5%, saldo una vez aprobada la Subasta. Los límites y medidas, título, plano, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Téngase presente lo dispuesto por el art. 268 ap. I del CPCCyT que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción (art. 271, inc. j del CPCCyT). Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615178874 -2615633183- 2615186836. Página web www.martilleroskollenberger.com.ar.-
03/10/108328/16/10/2024

REMATEGONZALO EZEQUIEL GUARDIA-Martillero Público,-matrícula 3023,-con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3°,Oficina.1, Ciudad.-Órden Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial,autos N°13-02851406-3(012010-18746), caratulados **"OREIRA GREGORIO, MARTINEZ AURORA Y OREIRA ALBERTO JACINTO POR SUCESION**.-REMATARÁ DIECESEIS DE OCTUBRE DE 2024 (16-10-2024) a las NUEVE TREINTA HORAS.(09:30.Horas),en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES,sita en calle San Martín 322,planta baja, Ciudad,-Mendoza, Edificio Palacio de Justicia.II,y CON EL SISTEMA TRADICIONAL-A "VIVA VOZ",-tres inmuebles que se detallan a continuación:1) 100%.inmueble propiedad del Sr.GREGORIO OREIRA,L.E N°3.276.483,ubicado en calles Sarmiento y San Martín,Arroyo de Leyes,Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza;Destino:VIVIENDA FAMILIAR Y USO AGRICOLA,constante de una superficie s/p de 9has 3.211,62m2, e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento N°13.141, fs.177/179, T° 74 "A".de Maipú,(Matrícula SIRC N° 0700536220); INSCRIPCIONES: Asiento N°13.141, fs 177/179, T°74."A" de Maipú, (Matrícula SIRC N°0700536220); Nomenclatura Catastral 07-99-00-1300-779756-0000-6; Padrón Territorial N°07-08897-4; Padrón Municipal N°58590; Departamento General de Irrigación Servicio Subterráneo N°7-1184;-LÍMITES Y MEDIDAS:Norte:con calle Sarmiento en 500,00mts; Sur:con lote 34 en 508,85mts;Este:con calle San Martín en 235,00mts.y Oeste:con lote 37 en 140,70mts;-DEUDAS: Municipalidad de Maipú debe $118.461,00 al 16/05/2024; Irrigación debe $268.219,93 al 15/05/2024; A.T.M.:debe $53.996,35 al 10/05/2024;Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras;Deudas actualizables al efectivo pago;-MEJORAS:Inmueble con vivienda; cierre perimetral de alambrado con palos;sin derecho de riego; con pozo de agua sin funcionar para riego semisurgente con bomba de profundidad y motor a explosión,con salida de 8".FICHA 496/1184;la casa consta de tres habitaciones con techos de caña y cielorraso de tela,ventanas de madera con postigos.y puertas de madera; dos habitaciones tiene placar,tercera sin placar;un solo baño con revestimientos azulejos parcialmente, pisos calcáreos,receptáculo, lavatorio,bidet e inodoro,una cocina comedor amplia con techos de caña y cielorrasos de tela, cocina con cerámicos,piedra de granito; bajomesada; dos livings amplios con pisos calcáreos, techos de caña y cielorrasos de tela,una despensa y un baño;casa en general es de material, tiene pisos calcáreos (baldozas).y techos de caña con cielorrasos de tela; todas las puertas y ventanas son de madera; fuera de la casa en parte trasera, se encuentra un galpón que es de ladrillos y barro(construcción mixta) y el techo del galpón es de caña. Todo el inmueble tiene agua y luz.-ESTADO DE OCUPACIÓN:El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra habitado por las Sras. Irma Oreira,D.N.I. N°4.830.596, Hilda Oreira.D.N.I N°3.735.454 y Olga Oreira.D.N.I. N°4.572.959, conforme surge de acta de constatación de inmueble obrante en autos;--GRAVÁMENES: Constitución de Servidumbre de acueducto permanente y sin cargo como fundo siviente a favor del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento N°10.339, fs.337/339, T°79 "E".de Maipú; AVALUO FISCAL: $2.651.569,00; BASE PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($46.600.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000,00). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta seña 10%, comisión 3%, e impuesto fiscal 4,5% en efectivo en el acto de subasta; saldo aprobación subasta, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre,y otros necesarios,bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 CPCCyT).-Títulos y deudas agregados en autos,donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.-INFORMES: MARTILLERO GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloezequielguardia@hotmail.com. Cuarto Tribunal de Gestión Asociada; 2) 38.48% indiviso, inmueble rural, identificado como Fracción "E" según plano N.°07-29416, propiedad del Sr. ALBERTO JACINTO OREIRA, L.E. N°6.851.266, ubicado en calles Sarmiento y San Martín, Arroyo de Leyes, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza; Destino: USO AGRICOLA, constante de una superficie s/p de 3has 6.091,90m2, e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento N°18.328, fs.797/798, T°81 "D" de Maipú,(Matrícula SIRC N°700555663); INSCRIPCIONES: Asiento N°18.328, fs.797/798, T°81 "D" de Maipú,(Matrícula SIRC N°700555663); Nomenclatura Catastral 07-99-00-1300-768801-0000-5; Padrón Territorial N°07-24659-8; Padrón Municipal N°58163; Departamento General de Irrigación:Sin derecho de riego; LÍMITES Y MEDIDAS:Norte:con calle Sarmiento en 398,80mts y con Roberto Piñeiro, en 100,00mts; Sur: con el Sr. Primitivo Merlo en 490,80mts; Este:con Rufino Miras en 205,00mts y Oeste:con Roberto Piñeiro en 69,80mts y con calle San Martín en 135,20; DEUDAS:Municipalidad de Maipú debe $153.430,00 al 16/05/2024; Irrigación no registra deuda; A.T.M.: debe $9014,41 al 24/04/2024; Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS: Se encuentra inculto, sin ningún tipo de mejoras y sin ningún tipo de cierre perimetral; es usuario de pozo perforación N°2429, para riego de 8" de diametro de entubación; ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra sin ocupantes; GRAVÁMENES: No registra gravámenes; AVALUO FISCAL:$130.747,00; BASE PESOS DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL CON 00/100($18.050.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta seña 10%, comisión 3%, e impuesto fiscal 4,5% en efectivo en el acto de subasta; saldo aprobación subasta, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 CPCCyT). Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos. Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloezequielguardia@hotmail.com. Segundo Tribunal de Gestión Asociada. 3) 33.33% indiviso, inmueble rural, identificado como Fracción "C" según plano N°07-20002, propiedad del Sr. ALBERTO JACINTO OREIRA, L.E. N°6.851.266, ubicado en calle San Martín, Colonia Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza; Destino:USO AGRICOLA, constante de una superficie s/p de 9.808,37m2, e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento N°10.339, fs.337/339, T°79 "E" de Maipú,(Matrícula SIRC N°700552552); INSCRIPCIONES:Asiento N°10.339, fs.337/339, T°79 "E" de Maipú,(Matrícula SIRC N°700552552); Nomenclatura Catastral 07-99-00-1300-763764-0000-9; Padrón Territorial N°07-40511-1; Padrón Municipal N°68974; Departamento General de Irrigación: Sin derecho de riego; LÍMITES Y MEDIDAS:Norte:con lote 38 en 508,85mts; Sur:con la otra mitad del lote 34 en 502,22mts; Este: con calle San Martín en 40,00mts y Oeste:con lote 33 bis en 87,15mts; DEUDAS:Municipalidad de Maipú no registra deuda al 16/05/2024; Irrigación no registra deuda; A.T.M.: debe $56.371,43 al 24/04/2024; Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS:Se encuentra inculto, sin ningún tipo de mejoras y sin ningún tipo de cierre perimetral; es usuario de pozo perforación N°2429, para riego de 8" de diametro de entubación; Reconoce una servidumbre de acueducto permanente y sin cargo como fundo dominante, para que use las aguas provenientes del pozo del inmueble inscripto al Asiento N°13.141, fs.177/179, T°74 "A" de Maipú; ESTADO DE OCUPACIÓN:El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra sin ocupantes; GRAVÁMENES:No registra gravámenes; AVALUO FISCAL:$6.566,158; BASE PESOS CINCO MILLONES CON 00/100($5.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00).Al mejor postor, depositando comprador acto subasta seña 10%, comisión 3%, e impuesto fiscal 4,5% en efectivo en el acto de subasta; saldo aprobación subasta, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre,y otros necesarios,bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 CPCCyT).Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.-Informes:Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA,-cel. 261-6559475,correo electrónico gonzaloezequielguardia@hotmail.com.Segundo Tribunal de Gestión Asociada.
01-10/276036/14-10A

Convocatorias

Ley 11867

LEY.11867TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.En cumplimiento del Art.2.de la ley.11.867,-SE ANUNCIA-que el señor **Miguel Ángel Fernandez.DNI 10.846.864, CUIT:20-10846864-6, con domicilio en:José V.Zapata 392, Ciudad, Mendoza.- Anuncia la transferencia del 100%.del fondo de comercio dedicado a la venta de Repuestos y accesorios,Ubicado en:José V.Zapata 392, Ciudad, Mendoza, cuyo nombre de fantasía es:FIAT MENDOZA-a favor de la sociedad MMJ REPUESTOS S.A.S., CUIT:30-71859225-5,con domicilio en el mismo lugar**-Libre de toda deuda y gravamen.-Reclamos de ley mismo domicilio
08-10/412775/14-10

Citaciones - Notificaciones

EDICTO-Juez GE.JU.AS. Tercero Primera Circunscripción Judicial a fs.2 Autos 317.275 **'FIDUCIARIA LUAN S.A. C/ RENNA SALVADOR P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'** NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 06 de septiembre de 2023... Oportunamente, de la demanda inter-

puesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Lencinas, Funes y Cochabamba S/N, Agrelo, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, según plano de mensura confeccionado a los fines pertinentes, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Dra. SILVANA ERICA MARQUEZ MOROSINI-Juez". DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: calle Lencinas, Funes y Cochabamba S/N, Agrelo, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza. Datos de Inscripción: Asiento A-1, Matricula 119.793/6, Lujan de Cuyo. Titular Registral: SALVADOR RENNA 2/15 partes indiviso. FIDUCIARIA LUAN S.A. 13/15 partes indiviso.

04/10/158561/23/10/2024

EDICTO.A derechohabientes de **DOLORES ALVAREZ**.cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Sector.46- Fraccion.10-Parcela.18 del Parque de Descanso conforme EE 15783-/2024-Of. Defunciones- Planta Baja. FDO: Dra Chacón Asesora DAL- Municipalidad de Guaymallén

07-10/412708/11-10

EDICTO.Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza,hace saber a posibles terceros interesados que en los.Autos N°43253,caratulados **"PEREZ MIRTA LILIANA C/PERUZZI PEDRO, PERUZZI DOMINGO Y PERUZZI PABLO JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,a fs.1.Se ha ordenado:Hacer saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Calle 10 s/n.Los Compartos,Departamento de General Alvear Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Mendoza,como 1°Inscripción al N°62.764.de foja.173 del Tomo.36 de San Rafael,y como Marginal de fs.174 del Tomo.36 de San Rafael Mendoza;por la superficie pretendida de 1 ha 5400 m2, comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: al Norte:en 110 metros con Pablo Francisco Peruzzi; al Sur: en 110 metros con Pedro Peruzzi, Domingo Peruzzi y Pablo Juan Peruzzi; al Este en 140 metros con Calle publica "10"; al Oeste: en 140 metros con Pedro Peruzzi, Domingo Peruzzi y Pablo Juan Peruzzi;, la iniciación del presente proceso . General Alvear, Mendoza,01 de Julio de 2024. ...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en (domicilio del inmueble),la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por-CINCO (5) DÍAS en forma alternada-en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.... CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA.Fdo: Dr.Omar Aldo Rubino-Secretario.

07-10/412713/17-10A

EDICTOA derechohabientes de **CARLOS ARIEL AVILA**.cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Sector 17-Fraccion 02-Parcela 30 del Parque de Descanso.Conforme EE19297/2024-Of. Defunciones-Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén

01-10/276027/11-10A

EDICTO A derechohabientes de **ISAAC ESCARA y PINTO** cita Municipalidad de Guaymallen a efectos de tornar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CEMENTERIO SAN ROQUE -MAIPU que se encuentran en N 157-FILA 01- PAB. 48 Ad. . del Cementerio de Guaymallen conforme EE 17358/2024 Oficina Defunciones Fdo Dra Sonia Chacon Asesora. Dirección Asuntos Legales

03-10/412672/15-10A

EDICTODe conformidad con lo ordenado en autos N°16768/2021 caratulados **"BNA C/MARCHENA, SERGIO ALEJANDRO S/EJECUCIONES VARIAS**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a MARCHENA, SERGIO ALEJANDRO,D.N.I. N°16.173.344, con domicilio ignorado: Mendoza,19 de marzo 2024.Como se solicita,atento las constancias de fecha 01/03/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.MARCHENA, Sergio Alejandro,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso,bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs.del CPCCN).FDO. PABLO OSCAR QUIROS JUEZ FEDERAL.-REQUERIR DE PAGO.al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:Mendoza,14 de diciembre de 2021.Téngase por cumplido el previo de autos.Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N.,y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y.40 del Código citado,líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado MARCHENA SERGIO ALEJANDRO.por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 41/100($88.883,41) en concepto de capital, con más la de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 70/100($44.441,70) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante,conforme liquidación practicada por Secretaria,la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar.La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de

NOVERASCO GUILLERMO

Convoca, notifica y emplaza a su personal temporario que haya trabajado en temporada 2023-2024 a presentarse para la iniciación de temporada 2024-2025 el día 18/10/2024 en calle La Argentina y Francisco Delgado Tunuyan, Mendoza de 9:00 a 12:00 hs a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art.98 L.C.T. 20.744 para manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral dentro de los cinco (5) días de notificado.

llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal,bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente,en la forma y oportunidad que prevé el art.133.del Código citado.En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso,Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros,nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec. Ley.15.348 Ley.12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario,con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-

08-10/276126/09-10

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos Nº44066/2022 caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MARTINI PERALTA, TOMAS AGUSTIN S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sr. MARTINI PERALTA, TOMAS AGUSTIN, DNI:41.364.285, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 26 de marzo 2024. Como se solicita, atento las constancias de fecha 06/02/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. MARTINI PERALTA, Tomas Agustín, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN)". FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL.-"Mendoza, 27 de abril 2023 Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense.- Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados.-Téngase por deducida la presente demanda,la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por-QUINCE DIAS-con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.-338,59 y 41 del CPCCN).-Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad.NOTIFÍQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda."-NOTIFÍQUESE.-FDO. SUSANA BEATRIZ PRAVATA"

08-10/276129/09-10

EDICTOEl Sr.Juez del PRIMER JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, PALACIO DE JUSTICIA-AV.ESPAÑA 480, 6TO.PISO, ALA SURCIUDAD, MENDOZA,-NOTIFICA al codemandado Sr.ISAAC ROMUALDO OVIEDO, DNI 20563377, persona de ignorado domicilio en los autos N°252589, caratulados: "**PASTEN JULIO BERNARDINO Y OTROS C/MARCH ISABEL FRANCISCA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.las siguientes resoluciones: Fs.:11128, el Juzgado proveyó "Mendoza,21 de Agosto de 2024. VISTOS y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I-Declarar al Sr.ISAAC ROMUALDO OVIEDO DNI:20.563.377, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO Los Andes por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. IIIOportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo.: DR.PABLO BITTAR-JUEZ".- Fs.1111: Mendoza, 11 de Noviembre de 2022. Proveyendo cargo nro.6776993 de fecha 09/11/2022: Téngase presente la constancia de Mesa de Entradas. Atento a lo solicitado mediante escrito cargo nro.6774443 de fecha 08/11/2022 y constancias de autos, se proveé el escrito cargo nro. de la siguiente manera: Téngase al Dr.CARLOS JAVIER MOYANO,con el patrocinio letrado de la Dra. Natalia D. Santander, por las señoras ISABEL FRANCISCA MARCH, SILVIA RENE MARCH y MIRTA ELVIRA MARCH,por presentado en el carácter invocado.Agréguense y ténganse presente las gabelas adjuntadas.Téngase presente el incidente de caducidad de instancia deducido Del mismo,dése-TRASLADO-a la contraria por CINCO (5) DÍAS (artículo.79 del CPCCyT).Notifíquese.Fdo.: Dra.María Laura Ibáñez-Secretaria"

01-10/276041/09-10A

EDICTO EL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PRIMERA, en los autos N°278440/(13-07424032-6) caratulados: **"SOSA PARIS C/ABALLAY LEONARDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica el siguiente proveído:"Mendoza, 24 de Septiembre de 2024:Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Sobremonte N°1057,Dorrego, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Firmado Dr.JUAN DARÍO PENISSE.-Juez.-

27-09/412558/09-10A

EDICTO GEJUAS FAMILIA LUJÁN DE CUYO: En Autos Nro:111739/2024, caratulados **"PERSIA, ANDREA CARINA C/SLEEMAN, KEITH HOWARD P/Autorización para salir del país"**, este GEJUAS de Familia Luján notifica a KEITH HOWARD SLEEMAN, pas.562.139.907,declarado de ignorado domicilio, la siguiente sentencia:..."En la ciudad de Lujan de Cuyo, a los25 días del mes de septiembre del año 2024,-(...)RESUELVE: I.-Tener presente lo ex-

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

ATENCIÓN! CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA: JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024

LUGAR: EN LA SETA V1314 DEL BARRIO AERONAUTICO DE TRES PORTEÑAS

HORA: 9:00 HS. A 12:00 HS.

puesto;-II.Tener presente el dictamen del Ministerio Pupilar;-III.-Autorizar a LUA PERSIA SLEEMAN D.N.I.50.050.570 a viajar al Caribe, junto a su progenitora Sra.ANDREA CARINA PERSIA D.N.I.20.335.771 domiciliada en calle Besares 1591, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, con fines recreacionales, con fecha de regreso a la Argentina el día 15 de noviembre de 2024;-IV.-Emplazar a la parte actora a denunciar, en el término de 3(tres) días, los datos del lugar de destino y lugar de estadía del mismo; V.-Autorizar a la Sra. ANDREA CARINA PERSIA D.N.I.20.335.771 a realizar todos los trámites necesarios para llegar a cabo la realización del viaje, ante las autoridades administrativas que así lo requieran; VI.-Hacer saber a las autoridades migratorias y/o fronterizas correspondientes, que LUA PERSIA SLEEMAN D.N.I.50.050.570 , puede ingresar, egresar y transitar libremente en el país mencionado, desde el día de la fecha hasta hasta el 15 de noviembre de 2024 bajo el cuidado de su progenitora Sra. ANDREA CARINA PERSIA D.N.I.20.335.771, con la sola exhibición del testimonio de la presente resolución; VII.-OFICIAR a la Dirección Nacional de Migraciones para su toma de razón con copia de la presente acta. CUMPLASE POR PARTE INTERESADA; VIII.-Publicar los Edictos por el término de un día, a los fines de la toma de conocimiento del progenitor, declarado de ignorado domicilio, conforme art.69 CPCCYT. CUMPLASE A CARGO DE PARTE INTERESADA;-IX.-Notificar a la Quinta Defensoria Civil; X.-Imponer las costas al Sr.KEITH HOWARD SLEEMAN;..-XI.-Regular los honorarios profesionales los Dres.Ramos, Dario Sebastian mat.11962 y Mendez, Ana Carolina mat.5148 en la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 52/100 ($898.932,52) conforme art.9 bis inc.i.5 de la Ley 9.131.-Con lo que se dio por terminado el acto, quedando las partes debidamente notificadas".-FDO:..Dra.Carina Viviana Santillán. Conjuez de Familia.

09-10/276164/09-10

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, auto Nº417.172, caratulados: **"ORTEGA MOLINELLI LEANDRO Y OROPEL YESICA SABRINA C/DONAIRE JOSE MANUEL Y DELGADILLO DANIEL OSVALDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** hace saber al Sr.DANIEL OSVALDO DELGADILLO, de ignorado domicilio, que a fs.2, 5 y 20el Tribunal proveyó.:"Mendoza, 11 de Marzo de 2024.-Téngase al Dr.Paulo Cruzat, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación efectuada.- Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad.- De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a los Sres.DONAIRE JOSE MANUEL Y DELGADILLO DANIEL OSVALDO, con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.).-NOTIFÍQUESE. Firmado Frecentese Ester Anabel". "Mendoza, 03 de Abril de 2024. Téngase por ampliada la demanda en el sentido expresado (art.164 del CPCCYT. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2. PV.-Firmado: Frecentese Ester Anabel" "Mendoza, 29 de Agosto de 2024... RESUELVO: I-Declarar al Sr.DANIEL OSVALDO DELGADILLO DNI 22.388.277 persona de domicilio ignorado. II Notifíquese el traslado de la demanda de fs.2 y su ampliación de fs.5 y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Firmado: CALAFELL María Paula -Juez-".

04-10/412697/15-10A

EDICTOJuez del Trib. Gestion Asociada.N°4 de Primera Circcuncripcion Judicial Mendoza,en Autos N°416462.caratulados:**"WELTIFEDERICO MIGUEL C/MORALES GERARDO ALBERTO Y MONCADA LEONE MAURICIO NICOLAS P/PROCESO DE CONSUMO.**.Cita y notifica a:MONCADA, MAURICIO NICOLAS (DECLARADO DE IGNORADO DOMICILIO).DNI n°36.653.352,el proveído de fs.3.que a continuación se transcriben su parte pertinente:"Mendoza,14 de diciembre de 2023.Téngase presente la intervención asumida por el Ministerio Fiscal. En consecuencia proveyendo a la demanda:Téngase al Dr. RODRIGO NICOLÁS LÓPEZ, por el Sr. WELTI FEDERICO MIGUEL a mérito del poder especial acompañado, por presentado, y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Conforme los hechos expuestos, requiriendo la causa mayor conocimiento, amplitud de prueba y no contribuyendo a ello, la celeridad o abreviación de plazos y recursos previstos por las normas del proceso de consumo, a fin de dar una respuesta ajusta-

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

ATENCIÓN! CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA: JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024

LUGAR: EN LA SETA V1673 DEL BARRIO GUEMES

HORA: 9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO en autos 412768, caratulados **GARCIA ALFREDO JOSE-GARCIA FRANCISCO JAVIER Y MURATORE JOSE C/OROSCO VIUDA DE ARRIAGADA GERALDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, CITA Y NOTIFICA al Sr.JOSÉ ARRIAGADA,(hijo de Geralda OROSCO y José Mateo ARRIAGADA),como persona de ignorado domicilio. los siguientes proveídos:..Fojas:20 "Mendoza, 23 de Octubre de 2023.-Atento a lo solicitado, constancias de autos y de los expedientes venidos en calidad de AEV, de la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada JOSE ARRIAGADA, PILAR ARRIAGADA, LUCIA ANA ARRIAGADA, LEONOR MARCELINA ARRIAGADA, JACINTA EULOGIA ARRIAGADA, a los herederos deFrancisca Arriagada, ELIAS ARAMBUENA, FLORENCIO FRANCISCO, ARAMBUENA ARRIAGADA, LAUREANO ARAMBUENA ARRIAGADA, ISABEL GERALDA ARAMBUENA ARRIAGADA y EMILIA RAQUEL ARAMBUENA ARRIAGADA, y a los herederos deSerapio Eulogio Arriagada, SERAPIO EULOGIO ARRIAGADA, ANTONIA ELBA, JOSE ARTURO Y GRACIELA ALICIA ARRIAGADA, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).-NOTIFÍQUESE". y A FS.54 "Mendoza, 06 de Septiembre de 2024...RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a el Sr. JOSÉ ARRIAGADA,(hijo de Geralda OROSCO y José Mateo ARRIAGADA),como persona de ignorado domicilio.-En consecuencia, notifíquese del traslado de demanda, mediante EDICTOS,...los que deberán publicarse tres veces(3),con dos días(2) de intervalo, en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.-" NOTIFÍQUESE.-

09-10/276162/18-10A

EDICTO Juez de Paz letrado de Rivadavia en autos N°85.121 caratulados **"GENTILE GLADYS RAQUEL C/MIRANDA ROBERTO NELSON Y PARANA SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, notifica a Miranda Roberto Nelson, DNI N°38.206.139, de ignorado domicilio fs.22:..."Rivadavia-Mza, 4de agosto de 2023.-Atento al estado de la presente causa y como se solicita, de la demanda instaurada, córrase TRASLADO al accionado Sr.Miranda Roberto Nelson,por el término de VEINTE DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal y denunciar el domicilio real, la dirección electrónica y teléfono, dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley(arts.21 inc.), 74,75,155,156,160 y ccs. del CPCCT.-Notifíquese. Fdo: Dr.Rodrigo Furque-Juez"

09-10/276163/18-10A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, en autos Nº CUIJ: 13-07608607-3 (011901- 1254723) caratulados **BAZAN ROBERTO ALEJANDRO P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ROBERTO ALEJANDRO BAZAN, DNI 20.896.688, CUIL 20-20896688-0; 2) fecha de presentación 20/08/24; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/11/24; 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 27/11/24; 7) fecha de audiencia conciliatoria: 06/03/2025, a las 10 hs. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.-

07/10/108337/14/10/2024

EDICTO PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE MENDOZA, Expte CUIJ:13-07352107-0 (012051-277419) **"FERNANDEZ IERMOLI NATALIA CAROLINA C/HEREDEROS DE CASTELLINO JOSE ROSARIO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA".** Este Tribunal notifica a los presuntos herederos del Sr.JOSÉ ROSARIO CASTELLINO DNI 3306407, como personas inciertas, de lo resuelto a fs.15:"Mendoza,20 de Agosto de 2024.(...)RESUELVO:I-Declarar presuntos he-

DOS SANTOS SIDINEI

Convoca, notifica y emplaza a su personal temporario que haya trabajado en temporada 2023-2024 a presentarse para la iniciación de temporada 2024-2025 el día 21/10/2024 en calle Landi 105 Fray Luis Beltran, Mendoza de 9:00 a 12:00 hs a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dis-puesto por el Art.98 L.C.T. 20.744 para manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral dentro de los cinco (5) días de notificado.

UNICO AVISO

FLECHAS DE LOS ANDES S.A.

Clodomiro Silva s/n Vista Flores. Tunuyán

En cumplimiento del **Art. 98** (texto Según Ley 24013). Por este medio público idóneo, notificamos al personal temporario Viña, nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada de **DESBROTE 2024.**

La aceptación deberá notificarse por escrito, presentándose en el establecimiento sito en Calle Clodomiro Silva s/n, Vista Flores Tunuyán, Mendoza desde el día 14-10-24 al 21-10-24 en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

La no presentación en termino fijado se considerara como decisión de no continuar la relación laboral.

AGRODUBOIS S.A.S.

Convoca, notifica y emplaza a su personal temporario que haya trabajado en temporada 2023-2024 a presentarse para la iniciación de temporada 2024-2025 el día 23/10/2024 en carril Zapata s/n La Arboleda Tupungato Mendoza de 9:00 a 12:00 hs a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art.98 L.C.T. 20.744 para manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral dentro de los cinco (5) días de notificado.

EDICTOS. Juez 3º TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-EXPTE 318688 **PEÑA NATALIA CELESTE C/SUAREZ JACA SEBASTIAN Y MERCANTIL ANDINA CIA DE SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, A fs 2 Mendoza, 08 de Febrero de 2024. Por presentado parte y domiciliado, en el carácter invocado a mérito de la copia de poder para juicios acompañada. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. A fs 19, Mendoza,18 de Junio 2024. RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado, SUAREZ JACA SEBASTIAN, persona de ignorado domicilio.- II-Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 2 por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces con dos días de intervalo. III-FECHO, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGISTRESE.NOTIFÍQUESE.

04/10/148800/15/10/2024.

EDICTOS. JUEZ OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO, en autos Nº 261.473: "FARIAS JUAN C. Y VIDELA ROSA L. C/MENDEZ LIZO ROMAN P/DyP" NOTIFICA A ROMÁN MENDEZ LIZO D.N.I. Nº 44.697.163 lo decretado a fs. 230707: "Mendoza, 07 de Julio 2023 ...córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda...cítese en garantía a "PRO-FRU SEGUROS" para que en término de DIEZ DIAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,25,26,68,74,75 y 160 del CPCCyT y art. 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Y a fs. 240830 "Mendoza, 29 de Agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS CONSIDERANDO:(...) RESUELVO III.Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr Román Mendez Lizo D.N.I. nro. 44.697.163. IV.- Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs 230707 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art. 72 CPCCyT). V.-Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. VI- Previo a todo, la parte actora deberá cumplir con el juramento ordenado en el art.69 del del C.P.C.C.yT segundo apartado. NOTIFIQUESE.- TRASLADOS DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZU VUE31545 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RLZMR31545. 01/10/148793/09/10/2024.

EDICTOS. JUZGADOS DE PAZ -SEXTO, Autos 260754 TULA JULIO C/ARAYA ABELARDO CEFERINO Y GONZALEZ GLADYS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, NOTIFICAR A ABELARDO CEFERINO ARAYA DNI 24.382.590, de fs. 14 de autos: 'Mendoza, 03 de Abril 2023'...De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (art, 31,64,74,157,158,160,161 y cc, del C.P.C.C.yT.) Cítase de garantía a Agrosalta Seguros en la persona de su representante legal para que en el término de VEINTE DIAS de notificada, comparezca, responda y constituya domicilio legal (arts. 21,25,26,27, 63,74 y 75 del C.P.C.C.yT). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad.

COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veinticuatro de Octubre de 2024, a las 15:00 horas, en la sede social de la Compañía, sita en calle Necochea Nº 183, Mendoza, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea y dos accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 19.550). 4.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora, y elección de los que correspondan (Art. 20 del Estatuto y Art. 284 de la ley 19.550) integrando el nombramiento de Director Independiente. 5.- Distribución de los honorarios de directores correspondientes al Ejercicio 2023/2024. 6.- Consideración de los resultados del ejercicio y posibilidad de distribución de dividendos en dinero y en especie.De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

MUTUAL DEL PERSONAL DEL AGUA Y LA ENERGIA DE MENDOZA
Agente del Seguro de Salud RNOS Nº 0-00703 - INAES Matrícula: Mendoza Nº 043
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Día: 15 de Noviembre de 2024 - **Hora:** 19.30 hs.
Lugar: Anexo Social Mutual – San Martín 355 – Ciudad - Mendoza

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos (02) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario.
- Modificación y Aprobación del Estatuto Social, adecuándolo a la Ley 20321.

Art.25º Estatuto Social: Quórum de las asambleas: Las asambleas podrán sesionar válidamente con un quórum de la mitad más uno de los socios activos al día con Tesorería. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de Comisión Directiva y la Junta de Síndicos.

Juan Carlos Puri. SECRETARIO — **Daniel Oyarzábal** PRESIDENTE.

MUTUAL DEL PERSONAL DEL AGUA Y LA ENERGIA DE MENDOZA
Agente del Seguro de Salud RNOS Nº 0-00703 - INAES Matrícula: Mendoza Nº 043
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Día: 15 de Noviembre de 2024 - **Hora:** 17:00 hs.
Lugar: Anexo Social Mutual – San Martín 355 – Ciudad - Mendoza

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos (02) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario.
- Consideración Asamblea fuera de término.
- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, informe del Órgano de Fiscalización e informe del Contador, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2024. Presupuesto de gastos y recursos Julio/2024 – Junio/2025.
- Aprobación de la retribución fijada a los miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
- Comunicación aumento cuota social.
- Informar y ratificar finalización de mandatos de autoridades vigentes.
- Ratificar todo lo tratado en la Asamblea de fecha 07/12/2022 (30/11/2022).
- Informar situación del Vocal Suplente Sr. Raúl Guiraldez.
- Informe situación económica-financiera de la Mutual.

Art.25º Estatuto Social: Quórum de las asambleas: Las asambleas podrán sesionar válidamente con un quórum de la mitad más uno de los socios activos al día con Tesorería. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de Comisión Directiva y la Junta de Síndicos.

Juan Carlos Puri. SECRETARIO — **Daniel Oyarzábal** PRESIDENTE.

NOTIFIQUESE indicando los identificadores MEED bajo los cuales se encuentra alojado el traslado de la demanda, DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ.Juez, Y a fs. 44, el Juzgado proveyó:'Mendoza, 27 de Agosto de 2024.- AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I.Átento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr, ABELARDO CEFERINO ARAYA DNI 24.382.590.- II. Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts, 69 y 72 del C.P.C.C. y T.). III,- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte.'NOTIFIQUESE,REGISTRESE,- FDO. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez. A continuación se transcriben los links bajo los cuales se encuentra alojado el traslado de la demanda: Link de Descarga: https://s .plm.gob.ar/meed/?short id=UXDVA12015: Link de Descarga: https://s.pJm.gob,ar/meed /?short_id=DQQVD1214; Link de Descarga: https://s.pJm.gob,ar/meed /?short_id=FWKEB311254 01/10/148794/09/10/2024.

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°265012 caratulados **"PEÑA LILIANA ANDREA C/RAMOS HORACIO HECTOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza,.16 de Octubre de 2019...De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. CPCCYT).... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Buenos Vecinos s/n, Manzana "C", lote 8, Barrio Jarillal, Panquehua, Las Heras, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes." LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VOFUN241444. DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Calle Buenos Vecinos s/n, Manzana "C",-lote 8, Barrio Jarillal, Panquehua, Las Heras, Mendoza.-Datos de Inscripción: Asiento A-1 N° de matrícula real 99.548.-Titular Registral: Ramos, Horacio Héctor DNI:.12.955.807

27-09/412559/09-10A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:5 CUIJ:13-07256961-4((012053-316490)) **ARCE JULIO CESAR C/RIVERO TENORIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Mendoza, 29 de Agosto de 2023.Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en.CALLE SANTA RITA O CARRIL VIEJO A SAN JUAN, KM.3336, JOCOLI,-LAVALLE, MENDOZA,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT).

01-10/276038/14-10A

Mensuras

EDICTO. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 525m2 propietarios TAURO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, LAMEDICA NESTOR GUILLERMO EDUARDO, ABASOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, MARO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES pretenden **BRISA MILAGROS MIRANDA OLIVARES ALEXIS LAUTARO MIRANDA OLIVARES**. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Fray Luis Beltrán 345, El Nihuil, San Rafael. Límites Norte Luis Alberto Carrizo Sur Fabricio José Martínez Este Chaid Antonio Attala Oeste Calle Fray Luis Beltrán. EE-40165-2024. Octubre 15. Hora: 8:00.

07/10/C.SM/09/10/2024.

EDICTO. Agrimensor Javier Oyhenart mensurará y unificará: Título 1: 2088,85 m2, Título 2: 21,20 m2, Título 3: 11,41 m2, Título 4: 166,86 m2; propiedad de JOSÉ ANDRES JARA y CARLOS GERARDO JARA ubicados en San Martín N° 613/617, Ciudad, Las Heras, Mendoza. EX-2024-07252898-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, Hora 18:00.

07-10/FM412720/09-10

EDICTO.AGRIMENSOR Pablo Mantovan Mensurará 1340.29 m2, Propietario PISINATTI E HIJOS S.A. Ruta Pro n° 15 S/W a 38.52 m al norte de calle Brandsen vereda Oeste, Tres Esquinas, Perdriel, Lujan de Cuyo EX 2024-07286577 -GDEMZA-DGCAT-ATM. 16 Octubre 8.00 hs

08-10/FM412808/10-10

EDICTO.Agrimensor Pablo Mantovan mensurará 229.60 m2, para Título Supletorio Ley Nº 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, Propietario: VICTOR RAMON MATURANO 50%, MARADONA IRENE MARTHA 25%, MATURANO ANALIA FERNANDA 25%, pretendiente: MATURANO ANALIA FERNADA, pretende el 25% de MARADONA IRENE MARTHA, Berutti 1065, Villa Teresa, Las Tortugas, Godoy Cruz. Norte: calle Berutti; Sur: Molinari Alberto José; Este: Balmaceda Daniel Solano; Oeste: Zeballos José María. EX-2024-06747592-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, 9.00 horas.

07-10/FM412719/09-10

EDICTO.Emiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 316,88 m2, PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO, LEY 14.159 y MODIFICATORIAS, PROPIEDAD Segundo PAEZ YAÑEZ, PRETENDIDA por Pablo Adrian PAEZ YAÑEZ, Ubicados en Damián Hudson 745, Cuarta Sección, Ciudad, Capital. Límites: NORTE: Pascua Cruzate y Nora Cristina Bauza deSahid, SUR: Calle Damián Hudson, ESTE: Edgar Guillermo Mauricio Calanoce y Rubén Esteban Calanoce, OESTE: Stella Maris Staitiy Nicol Sociedad Anónima. EX-2024-07287044-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, Hora 16:00

07-10/FM412722/09-10

EDICTO.Emiliano Maulén, Ingeniero Agrimensor, mensurará 277,64 m2, Rene Máximo Bellino, Calle Suipacha Nª 547, 6ª Sección, Ciudad -Capital Octubre 14. Hora 11:00. EX-2024-07248184 -GDEMZA-DGCAT_ATM

07-10/FM412721/09-10

EDICTO. Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 1250 m2 aproximadamente propiedad de CERRUTI, Bartolomé Juan Francisco, pretendida por **SALINAS, VERÓNICA GABRIELA**, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Lugar y punto de reunión calle 7 s/nº, a 62 m al Noreste de calle 20, costado Oeste, Capitán Montoya, Las Paredes, San Rafael. Límites: Norte, Este y Oeste: más terreno del titular Sur: calle 7. Octubre 15. Hora 8:30. Expte. EX-2024-07287385-GDEMZA-DGCAT- ATM.

07/10/C.SM/09/10/2024.

EDICTO. Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 625 m2 aproximadamente propiedad de CERRUTI, Bartolomé Juan Francisco, pretendida por **SALINAS, VERONICA GABRIELA**, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Lugar y punto de reunión calle 7 s/nº, a 43 m al Noreste de calle 20, costado Oeste, Capitán Montoya, Las Paredes, San Rafael. Límites: Norte y Este: más terreno del titular Sur: calle 7 Oeste: ESCOLANO ESCOLANO, Arcadio. Octubre 15. Hora 9:00. Expte. EX- 2024-07287339-GDEMZA-DGCAT-ATM.

07/10/C.SM/09/10/2024.

EDICTO.Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará 600m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propietario JUAN SORMANI, ubicada Calle Públicas/nº, frente Bº Cristo de la Piedad, costado oeste 115 m; Sur de Ruta Provincial Nº 50, costado Sur, 85 m Este calle Pescara, Las Catitas, Santa Rosa. Octubre14, Hora 11:00. Expediente EX-2024-07032306-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07-10/FM412717/09-10

EDICTO.Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará aproximadamente 400m2, parte mayor extensión, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propietario PEDRO CANDIDO MARIN, pretende MUÑOZ PABLO DAMIAN, ubicada Callejón servidumbre de hecho s/nº, se ingresa desde Ruta Provincial Nº 50, costado Norte, a calle El Alto 273 Norte, costado Oeste, gira al Oeste 290m y gira al Norte 39m costado Este por Callejón servidumbre de hecho, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte, Sur y Este: el propietario; Oeste Callejón servidumbre (titular el propietario). Octubre 14, Hora 18:00. Expediente EX-2024-06995222-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07-10/FM412718/09-10

EDICTO.Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurara parte de dos títulos de Dalvian S.A. que forman la Segunda etapa del Sector 4 Barrio Dalvian. Título 1:59571.51m2, Título 2: 18377.32 m2. Ubicados en forma contigua, al Norte de Calle Cerro Juan Pobre Nº1855 y Calle Cerro Campanario Nº1505 Decimo Primera Sección Ciudad Capital. Octubre 14 Hora: 09:00 Expediente: EE-34613-2024

07-10/FM412716/09-10

EDICTO.José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 60.291,96 m2, 24.616,27 m2 y 102.135,16 m2, EE-49713-2024, RUBEN DARIO LOPEZ Y CRISTIAN RAFAEL JESUS LOPEZ, Calle Santa María N° 2226, Fray Luis Beltrán, Maipú. Octubre 15, Hora 14.30.

07-10/FM412723/09-10

EDICTO.Mariano Rodriguez, Agrimensor, mensurará aproximadamente 360,00 m2gestión Título Supletorio 14159 y modificatorias, propiedad de AUTOMOTORES ALEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pretendido por LEMMO VIVIANA VERONICA, LEMMO ANALIA VALERIA y LEMMO MARTIN ALEJANDRO, ubicado en calle Salta Nº 979, Capital, Mendoza. Límites: N: c/Torre Juan Domingo, Lopez Maria Angela y Lopez Bravo Mario Francisco, S: c/Automotores Alem S.R.L, E: c/ Legrand Lucia Alicia, O: c/Calle Salta. Expediente: EX-2024-04270284-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, Hora 17:15

07-10/FM412726/09-10

EDICTO.Mariano Rodríguez, Agrimensor, mensurará aproximadamente 450,16 m2gestión Título Supletorio 14159 y modificatorias, propiedad de AUTOMOTORES ALEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pretendido por LEMMO VIVIANA VERONICA, LEMMO ANALIA VALERIA y LEMMO MARTIN ALEJANDRO, ubicado en calle Salta Nº 969, Capital, Mendoza. Límites: N: c/Automores Alem S.R.L y Legrand Lucia Alicia, S: c/Castillo Jorge Alejandro, Castillo Oscar A, Castillo Raul Francisco y Rivarola Maria Esther, Bottari Carina Fabiana, Bottari Federico Sebastian y Bottari Pablo Fernando, E: c/ Florentini Roberto Jose, Loa Ronda Susana Juliana, O: c/Calle Salta. Expediente: EX-2024-04274294-GDEMZA-DGCAT_ATM.Octubre 14, Hora 17:00

07-10/FM412725/09-10

EDICTO. RAUL BOLLATI, Agrimensor, Mensura 200,00 m2 de **FIORDISAGGIO BARBONI Y MOLINA DE BARBONI ENCARNACION**, Coronel Campos 1013, Ciudad, San Rafael. Octubre 16. HORA 9:30. EXPTE EX-2024-07376112- GDEMZA-DGCAT-ATM.

07/10/C.SM/09/10/2024.

EDICTO. Raúl Horacio Bollati, Agrimensor; Juan Carlos Padilla, Ing. Agrimensor; Franco López Hierro, Ing. Agrimensor y Jerónimo Nahuel Toro, Ing. Agrimensor Mensurarán aproximadamente 15000 Ha parte Mayor extensión propiedad de **MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE** Ruta Nacional N°40 S/N°, Cañada Colorada Ciudad, Malargüe. Punto de encuentro Municipalidad de Malargüe Fray Inalican Oeste 94, Malargüe. Expte. Nº: EE -49368-2024 SAYGES. Octubre 15. Hora: 8:00.

07/10/C.SM/09/10/2024.

EDICTO. Rene Penico, Agrimensor, mensurara para Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, 4 ha 9932 m2-Titulo I: JESUS BARTOLO MARTINEZ CAMPOY, TUTULO II: PEDRO OLLER. Pretende: **ERNESTO DANILO LAWRENIUK**. Limites: Norte: Domingo Ricchiardi, Pedro Oller-Sur: Antonio Sánchez Pérez y Carmen Sosa de Villar. Este: Bautista Ricchiardi Oeste: Calle '9'. Calle '9', 615 m Al Norte de Calle Centenario, Costado Este, Alvear Oeste. General Alvear. Octubre 15. Hora: 11. EXPEDIENTE: 2024-04899335-GDEMZA-DGCAT-ATM.

07/10/C.SM/09/10/2024.

EDICTO.Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor Mensurara 238,90 m2 Aproximadamente Parte De Mayor Extension De Baltazar Cayetano Bonfanti Pretendidos Por MARTHA CLAUDIA REMZI GESTION Titulo Supletorio Ley 14159 Dec 5756/58 Ubicados En Remedios De Escalada 2653 El Plumerillo Las Heras Limites Norte Sur Y Este El Propietario Oeste Calle Remedios De Escalada 2653 Octubre 14 Hora 18:00 Ex-2024-07307746-GDEMZA-DGCAT_ATM

07-10/FM412724/09-10

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 2474,00 m2, Propiedad **IGNACIO MICCA LONGO** , Pretende AMANDA LILIANA RAFAELA ZAMORA, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión titulo supletorio, Calle Pedro Pascual Segura S/Nº costado sur a 57 m al este de calle Guaymallén, Norte: Calle Pedro Pascual Segura, S; y O: Ignacio Micca Longo, E: Carmela Di Franco Octubre: 21, hora 19- EX-2024- 07445314--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/10/108342/14/10/2024

EDICTO Agrimensor Roberto Montón mensura 110004.84 m2 aproximadamente propiedad de PATRICIA ESTELA LHEZ, ubicados sobre calle Costa Canal 650 m al norte de la calle Montenegro costado oeste El Pastal Lavalle. Octubre 15 hora 10 EX-2024-07204509-GDEMZA-DGCAT_ATM

07-10/FM412714/09-10

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara 2.073,83 m2 (aproximadamente). **MARIA LAURA PETRA Y JULIO ALBERTO PETRA** . Garibaldi Nº 53 (punto de encuentro), 57, 61, 63 y 67; esq. Primitivo de la Reta N° 1083, 1079, 1075, 1071, 1067, 1065 y 1057, Ciudad, Capital. Octubre: 15, Hora 14.15.EX-2024-07404856- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

08/10/108340/10/10/2024

EDICTO Enrique Bosch Agrimensor mensurará parte de mayor extensión aproximadamente 4.000.000,00 m2 propiedad **SOFIA PETRONILA GUAJARDO DE SANCHEZ QUIROGA, MIGUEL SEGUNDO GUAJARDO, DOMINGO NECOMEDES GUAJARDO, TOMASA GUAJARDO DE SANTUCCI y PEDRO ANTONIO GUAJARDO** pretendida por ALDO RUBEN LIVELLARA obtención Título Supletorio Ley 14 159 decreto 5756/58. Límites: Norte: Romelio Sánchez y Alicia Cristina, Patricia Claudia, Leticia Mariana y Beatriz Irene Livellara, Susana Mabel Zangara.; Suroeste: con más terreno de los titulares y Este: Y:P:F: S.A. Ubicada calle Brandsen o Ruta Provincial 84 s/n Campo El Agua Blanca , Potrerillos Lujan de Cuyo.. Punto de encuentro puesto La Torrecita. Octubre: 17 Hora 9:00 Expediente Nº 2024-07122629-GDEMZA-ATM.-

07/10/108315/09/10/2024

EDICTO Fernando González, agrimensor, mensurará, aproximadamente 35702.33m2, para título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 .,y modificatorias, propietarios ENRIQUE NICASIO ROSALES (2/5) MIRTA CATALINA DAPARO (3/5), pretendida por DELFIN HUARACHI CONDORI, RP20, Defensa S/Nº, costado norte, 350 m este de calle Reconquista, Rodeo del Medio, Maipú. Octubre 15, hora 17.30. Límites: Norte: Misión Evangélica Cuyana; Sur: Arzobispado de Mendoza y calle Defensa; Este: Carmen Chipont y Nicasio Aguilera; Oeste: D.G.E. y Mónica Fernández. EX-2024-07351483-GDEMZA-DGCAT_ATM.

08-10/FM412812/10-10

EDICTO Germán Villarreal, Ing. Agrimensor, mensurará 245 m2 aproximadamente, propiedad de **PEDRO PEREZ** ; ubicada en Calle San Martín Nº 234, Ciudad, Junín, Mendoza. Octubre: 15 Hora: 16 Expte.: 2024-07367468- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

08/10/108336/10/10/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 181.50 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **LOPEZ DOMINGO** . Pretendida por: MARTÍNEZ JUAN PABLO (50%) y MARTIN JUAN DE LA CRUZ (50%). Límites: Norte: Mariana Vanina, Graciela Natacha, Marcos Pablo Luis y Adriana Silvia Bravo, Sur: Roxana Elisabeth, Sonia Pilar y Antonio Walther Mendez, Oeste: Roberto Andrés, Federico Guillermo, Tomas Agustín, Rodrigo Emanuel, María Cecilia, María Laura y María Soledad Sanchez, Este: Calle San Lorenzo. Ubicada en Calle San Lorenzo nº 630 Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2024-07395193-GDEMZA-DGCAT_ ATM. 15 de Octubre, Hora 10.30.-

08/10/108338/10/10/2024

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 203.00 m2 aproximadamente, propiedad de: **URETA LUIS FRANCISCO, URETA CARLOS IGNACIO y URETA JULIO ANIBAL**. Ubicada en calle Chaco nº224, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2024- 07367656-GDEMZA-DGCAT_ATM. 15 de Octubre, Hora 15.30.-

08/10/108339/10/10/2024

EDICTO Ingeniero Agrimensor EMILIO DANIEL MALDONADO, mensurará 11 ha. 8.761,84 m2, propietario **JULIO CESAR BIANCO** , pretendida por JUAN MANUEL COBOS, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Mayorga costado Este a 700 metros al Sur de Ruta Nacional N° 7, Las Catitas, Santa Rosa. Octubre 17, hora 11. Expediente EX2024-07053900- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Nicolás Petini y Adriana Castillo de Wauters. Sur: Lucia Lobiondo de Massa y Cayetano Massa. Este: Calle 6 de Setiembre. Oeste: Calle Mayorga.-

08/10/108335/10/10/2024

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 205.08 m2, propietario GUILLERMO 50GBE, Gutiérrez 729, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Octubre 16, hora 18.00. EX-2024-07123256-GDEMZA-DGCAT_ATM.

08-10/FM412810/10-10

EDICTO Ingeniero Agrimensor Matias David Cocucci mensurara 1219,32 m2 propiedad de-LABORATORIOSBIOFARMA S.A., ubicada en Calle 20 de Septiembre Nº227, Ciudad, Lujan de Cuyo. Octubre 15 Hora 9:00 hs Expediente EX-2024-07362448-GDEMZA-DGCAT_ATM

08-10/FM412813/10-10

EDICTO Jorge Sesto Ingeniero Agrimensor Mensurará para Título Supletorio (Ley 14159 Dcto. 5756/58) 197,56 m2 aproximadamente, Propietario María Luisa Santander de Moyano Pretendida por PATRICIA YUDITH ROLÓN. Ubicación San Lorenzo W1849, San José, Guay'mallén, Mendoza. Limites Norte: con Atilio Guaraschi, Puebla Mario Daniel y Roberto Sánchez; Sur: con Barrera Remigio y con Belisario Romero. Este: con Guillermo Celestina Cabrera, Ana María Cabrera y Daniel Ricardo Cabrera; Oeste: con Belisario Romero y con Calle San Lorenzo. Expediente: EX-2024-07328985-GDEMZA-DGCAT_ATM 16 Octubre, 9:30 hs.

08-10/FM412809/10-10

EDICTO José Granata Agrimensor mensurará 14950 m2, aproximadamente, de **SAENZ BRIONES Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** . Calle Pueyrredon 1013, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. Octubre: 14 hora 17. EX-2024-07360500- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

07/10/108333/09/10/2024

EDICTO Julián Lucero agrimensor mensurará 2 ha 6.472 m2 propiedad de **MARÍA CAROLINA GHILARDI VDA DE LOCATELLI Y MARÍA IRMA LOCATELLI GHILARDI** ubicadas en MAZA SUR N°2298. Russell, MAIPU. Octubre: 15 , 9 hs. Expte EE-50170-2024.-

07/10/108334/09/10/2024

EDICTO Mariano Rodriguez, Agrimensor, mensurará 4160.19 m2 aproximadamente, gestión Título Supletorio 14159 Decreto 5756/58 Y modificatorias, propiedad de EMILIO DUBANCED pretendido por JUAN ANTONIO ESCOBOSA ubicado en Calle Maestros Argentinos S/nº, entre Calle Ortiz y Avda Mitre, costado oeste, Villa Antigua, La Paz, Mendoza. Límites: N: c/ calle Ortiz, S: c/ Calle Mitre, E: c/ Calle Maestros Argentinos, O: c/ Emilio Dubanced. Expte Electro.: EX-2024-07378663-GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 18. Hora 14:00hs

08-10/FM412814/10-10

EDICTO Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor Mensurara 1719.21 m2 Propietario DOMINIO FIDUCIARIO ART. 1701 C.C.C.N. BLD DEVELOPERS SOCIEDAD ANONIMA Ubicacion Emilio Civit N°35, 43 Y 47 5°Sección Capital Ex-2024-07176931-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14 Hora 12.00

07-10/FM412715/09-10

EDICTO Rubén Vil legas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 136,65 m2. Propietaria: MÒNICA BEATRIZMIRANDA. Pretendientes: MAURO SEBASTIÁNDESTEFANIy CARINA ADELAIDA EDITH LOFARO. Gestión Título Supletorio. Ley 14159. Ubicación: Capilla del Rosario 2198, Lote 3 (Por pasillo comunero), Capilla del Rosario, Guaymallén. Límites. Norte: Dora Flores. Sur: Pasillo Comunero y Manuel Zuleta. Este: Horacio Feliciano Rueda. Oeste: Manuel Zuleta. Cito copropietarios Pasillo Comunero. Octubre 16, Hora 12:00. Expediente 2024-07343123-GDEMZA-DGCAT ATM

08-10/FM412815/10-10

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 388.00m2, propiedad de FRANCISCO PEDROZA ALTACHO, pretendida por PAOLA GABRIELA PEDROZA, obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, ubicada en calle Agustín Alvarez 139, Ci-udad, San Martín. Límites:Norte Calle Agustín Alvarez; Sur: Gran Mendoza S.A.; Este: Miguel Angel Arjona; Oeste: Ana María Largher. EX-2024-07333445-GDEMZADGCAT_ATM. Octubre 16, Hora 8.30.

08-10/FM412811/10-10

Perforaciones

EDICTO Expediente Irrigación EX-2024-04581406-GDEMZA-DGIRR, CAMPAÑARO VIVIANA INES, perforará en Ruta Provincial 88 S/Nº, La Arboleda, Tupungato, 160 m, 12", para Uso Agrícola. N.C.:14-99-00-0900-847168 en sustitución de Pozo 14/49.

08-10/FM412816/09-10

EDICTO Irrigación Expediente NºEX-2024-06804803-GDEMZA-DGIRR: Titular: DA SILVA VIANA, LAURI. Tramita permiso de perforación por sustitución (pozo 16/0783), a 150 metros en 12" en su propiedad, ubicada en: Calle Guevara ó Santander S/nº, Lugar Casas Viejas; Dto. Chilecito; Dpto., San Carlos; N.C.:16-99-00-0700-431648-0000-2; Uso Agrario; Término de oposición 10 días.

08-10/FM412817/09-10

EDICTO Irrigación Expediente NºEX-2024-07310481-GDEMZA-DGIRR: Titular: RODRIGUEZ,.MANUEL ANTONIO, Tramita permiso de perforación, a 100 metros en 10" en su propiedad, ubicada en:Calle Don Bosco S/Nº, Dto. Rodeo del Medio; Dpto., Maipú; N.C.: 07-99-00-0900-447428-0000-7; Uso Agrario; Término de oposición 10 días.

08/10/FM412818/09-10

Solicitud de Ciudadanía

EDICTOEl Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ.15917/2024 caratulados **"RAÑESES, LAILA ZEROUAL p/naturalización"**, en donde RAÑESES, LAILA ZEROUAL, DNI N° 96.387.678, nacida el 16/10/1997 en MANDALUYONG, METRO MANILA, FILIPINAS; domiciliada en calle CORDOBA 340, 200 PISO, DPTO 10,CIUDAD, MENDOZA; hija de RAÑESES, BONIFACIO USTARES y DE :ZEROUAL; ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA,12 de Setiembre de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

08-10/276136/09-10

EDICTOS. El Juzgado Federal Nº 2, secretaria ciudadania, sito en calle Avenida España 955, ciudad, Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 24038753/2011, caratulados: **"MORALES URDANIGO, YESENIA NERISA p/Naturalización"**, con DNI Nº 94.574.741, nacida el 01/06/1973 en Babahoyo, Los Ríos, Ecuador; domiciliada en calle Bº COVIPTRA ME C4, LAS HERAS, MENDOZA; hija de Ángel Morales Chang y María Urdanigo Barreiro, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA POR NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Publico para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. Por art. 2 Ley 24.533 y art. 1 Ley 24.951). Publíquese por dos veces. MENDOZA, 23 de setiembre de 2024.- Secretaria Dra. Paula Santamaria.- 08/10/148830/09/10/2024

Policarbonatos

Servicios

Sociales

Agencias matrimoniales - mensajerías

SOLO. Emprendedor. Propietario. Busca emprendora mujer, compañera, atractiva, hasta 49 años, Godoy Cruz 4220112-0261-6214701

Diversos

Astrología - parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS..... 261-2113538.

ILIANA DESTRABES
INMEDIATOS. Rituales especiales. Amarres. Abundancia, Retorno 9 días, Amor Llamame. 156138831/2618015047

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

Guía Profesional

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

SERVIDUMBRES, USURPACION LIMITES, DESLINDES
Eduardo Femenia
Abogado Mat. 12553-
Agrimensor Mat. 1446
Consultas 2613686850

PUBLICÁ TU AVISO
CLASIFICADOS EDICTOS O FÚNEBRES
LOS ANDES

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 11, 1-4

Un día, Jesús estaba orando en cierto lugar, y cuando terminó, uno de sus discípulos le dijo: «Señor, enséñanos a orar, así como Juan enseñó a sus discípulos».

Él les dijo entonces: «Cuando oren, digan: Padre, santificado sea tu Nombre, que venga tu Reino, danos cada día nuestro pan cotidiano; perdona nuestros pecados, porque también nosotros perdonamos a aquellos que nos ofenden; y no nos dejes caer en la tentación».

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

Edgardo Oscar Cícero

Q.E.P.D.

Falleció el 08-10-2024
Su esposa: Noris; sus hijas: Natalia y Vanina; sus nietos: Lola, Thiago y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados ayer. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Balcarce 385, San Martín. Tel. 0263-4429800.

Benito Enrique Cruseño

Q.E.P.D.

Falleció el 08-10-2024
Su esposa: Edit; sus hijos: Fabián, José, Miriam, Claudia, Ricardo y Micaela, sus nietos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio de Buen Orden. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Balcarce 385, San Martín. Tel. 0263-4429800.

Carmen Cummaudo

Q.E.P.D.

Falleció el 07-10-2024
Sus hijos: Oscar, Gustavo y Alejandro, hijas políticas, sus nietos, sus bisnietos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio de Buen Orden. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Balcarce 385, San Martín. Tel. 0263-4429800.

Clara Elena Alfaro. Q.E.P.D. Falleció el 08-10-2024. Viveros Andinos acompaña a su colaborador, Ariel Villa y a su familia, en este triste momento.

Juan Bautista Furfuri

Q.E.P.D.

Falleció el 07-10-2024
Su hijo: Francisco; sus hermanas: María del Carmen y Doris, sobrinos, sobrinos políticos, sobrinos nietos, familiares y amigos despiden su partida. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Juan Furfuri. Q.E.P.D. Falleció 07-10-2024. Leonor Diaz de Furfuri, participa con dolor el fallecimiento de su sobrino Juan y acompaña a su familia.-

Juan Furfuri. Q.E.P.D. Falleció 07-10-2024. Maria Leonor Furfuri, Antonio Furfuri, despiden a su primo hermano Juan con gran dolor y acompañan a su familia.

Juan Bautista Furfuri. Q.E.P.D. Falleció el 07-10-2024. Ana María Videla Vallee, Luis Duarte y Chichi Miceli, Luciano Peltier, Hugo Domínguez, Walter Guevara lamentan con profundo dolor su fallecimiento.

Juan Bautista Furfuri. Q.E.P.D. Falleció el 07-10-2024. Aldo Vinci, Jesús Riesco y Quique Ortega participan con pesar la partida de su amigo.

Juan Bautista Furfuri. Q.E.P.D. Falleció el 07-10-2024. La Junta Central del Partido Demócrata de Mendoza y su Presidente Ing. Armando Magistretti participan con gran pesar el fallecimiento de su querido dirigente.

Juan Fúrfuri. Q.E.P.D. Falleció el 07-10-2024. La Junta Departamental de Las Heras, del PD., participa con profundo pesar el fallecimiento de su distinguido correligionario. Acompañan a la familia en este difícil momento.

María Daniela Martín Li Volsi. Q.E.P.D. Falleció el 08-10-2024. Francesco Li Volsi, Gladys, Marcos, Germán y Diana ruegan por su eterno descanso junto a Dios y acompañan a Maria y Domingo en doloroso momento. Que en paz descanses.

María del Carmen Lucero

Q.E.P.D.

Falleció el 06-10-2024
Sus hijos: Estella, Marisa, Gabriela, Marcela y Fernando, hijos políticos, nietos, bisnietos y demás familiares, participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron trasladados para su cremación. Cocheria Alarcon, Alvear 140, Luján de Cuyo. Tel. 4980906.

Carlos Luján Williams. Q.E.P.D. Falleció el 07-10-2024. Silvia Susana Guerrero y sus hijos: Verónica, Rodolfo y Virginia Giudice, participan su fallecimiento y acompañan a su familia.

Carlos Luján Williams "Gringo". Q.E.P.D. Falleció el 07-10-2024. Alfredo Zavala Jurado y familia participan con tristeza su fallecimiento

Carlos Luján Williams "Gringo". Q.E.P.D. Falleció el 07-10-2024. Gabriel, Cecilia, Valentin, Adela y Mariana Labanca, hijos y familiares rezamos por Gringo para que descanse en paz y pedimos cristiana resignación para sus hijos y Alberto.

Carlos F. Luján Williams "Gringo". Q.E.P.D. Falleció el 07-10-2024. Rubén, Débora, Claudia, Carolina y Mauricio acompañamos a Alberto Luján Williams y Flia. en este doloros momento.

Andres Peñalva Riba (Chacho). Q.E.P.D. Falleció el 06-10-2024. Enrique Kolton y familia participan el fallecimiento del querido Chacho y acompañana a su familia en este difícil momento.

Andres Peñalva Riba (Chacho). Q.E.P.D. Falleció el 06-10-2024. Querido Chacho te recordaremos haciendo lo que amabas. Alberto Lujan W. e hijos y sobrinos.

Norma Puebla. Q.E.P.D. Falleció el 08-10-2024. Panchito Puebla, Mabel Prietrobon y familia lamentan profundamente la repentina partida de Norma, quien vivirá por siempre en nuestros corazones.

Antonio Savina. Q.E.P.D. Falleció el 07-10-2024. Amalia, Silvia, Julio Quevedo y familias participan con profundo dolor su fallecimiento y ruegan una oración por su eterno descanso.

Guillermo Verge

Q.E.P.D.

Falleció el 07-10-2024
Sus hijos: Carina y Oscar, hijos políticos, sus nietos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer cementerio La Paz de los Olivos. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Balcarce 385, San Martín. Tel. 0263-4429800.

Selva Patricia Videla

Q.E.P.D.

Falleció el 07-10-2024
Su hija: Graciana Videla; sus hermanos: José y Nilda, sus sobrinos: Hernán, Diego, Elisa, Andrés y Carlos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio de Tunuyán. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Chile y Guemes 518. Tel. 02622-423476. Tunuyán, Mendoza.

PREMIOS. Son John J. Hopfield y Geoffrey E. Hinton, por descubrimientos e invenciones fundamentales que permiten el aprendizaje automático. Un experto del Conicet advierte sobre algo que atemoriza.

Física. Nobel a los precursores de la Inteligencia Artificial

PIONEROS. El comité remarcó los aportes de Hinton y Hopfield al aprendizaje con redes nauronales artificiales, hechos en la década de los '80.

Emilia Vexler
Especial para Los Andes

El Premio Nobel de Física 2024 fue para John J. Hopfield y Geoffrey E. Hinton "por descubrimientos e invenciones fundamentales que permiten el aprendizaje automático con redes neuronales artificiales". En otras palabras, los premiaron por ser los pioneros, en los años 80, de la inteligencia artificial que nos cautiva hoy.

Hopfield y Hinton entrenaron redes neuronales artificiales utilizando principios de la física. Aplicaron herramientas de esta disciplina para desarrollar métodos que son la base del aprendizaje automático .

Hopfield creó una memoria asociativa capaz de almacenar y reconstruir imágenes y otros tipos de patrones en los datos. Por su parte, Geoffrey Hinton inventó un método que puede encontrar propiedades en los datos de manera autónoma, lo que le permite realizar tareas como identificar elementos específicos en imágenes.

Ambos, a la par, también fueron vanguardistas al plantear las primeras advertencias sobre los riesgos de la IA.

Clarín entrevistó al doctor en Física, investigador superior del Conicet y director del laboratorio de Sistemas Biológicos de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, Gabriel Mindlin, para entender por qué estos científicos de los años ochenta son los "padrinos" del tema que domina la agenda tecnológica del presente (y del futuro).

Para Mindlin, lo más importante que hay que entender de la "revolución del aprendizaje automático" es que, una diferencia de lo que fue siempre la ciencia interpretable -"desde los griegos para acá"-, la inteligencia artificial no busca entender los mecanismos detrás del funcionamiento de la naturaleza , sino que "es un algoritmo al que se entrena por ejemplos y el sistema termina siendo capaz de resolver nuevos problemas gracias a cómo se ha reconfigurado como dispositivo computacional ".

En la ciencia interpretable, resumen en la comparación, se describen mecanismos, y en el aprendizaje automático, no.

"Vos tenés un dispositivo computacional, que se llama una red neuronal, un montón de unidades que pueden tomar valores muy sencillos y están interconectadas por pesos, y la entrenás adecuando esos pesos para que, en función de muchos ejemplos que le des, te permita resolver problemas de un mejor modo".

El profesor va a lo más sencillo de este tema complejo. "Puedo entrar a una red neuronal con un montón de ejemplos de radiografías de gente que tiene cáncer y un montón de gente que está sana, ajusto los parámetros para que cada vez que aparezca una radiografía enferma una neurona me diga: 'estos son casos enfermos' , y que cada vez que me aparece una radiografía sana diga: 'sí, esta es una persona sana' . Ya no tenés que entender los mecanismos por los cuales esa manchita en una radiografía va a terminar comprometiendo a un pulmón".

El hombre que entendió el algoritmo, el modo de ajustar esos pesos para entrenar a partir de ejemplos a la red neuronal, fue Hinton. El método se llama backpropagation y es un trabajo que el flamante Nobel hizo en 1986 cuando trabajaba en San Diego.

John J Hopfield fue anterior. En 1982 diseñó la primera red neuronal en la que se podía tener memorias, que es una propiedad cognitiva sofisticada, como la del cerebro humano.

"Entonces, algunas de las contribuciones más significativas en el avance del funcionamiento de las redes neuronales las hizo Hopfield, que originalmente trabajaba en la Universidad de Princeton, venía de la materia condensada, después se interesó en problemas de biología molecular, y finalmente en neurociencia, y ahí resolvió ese problema de las memorias, utilizando argumentos de la física", sigue Mindlin.

Hopfield, en 1982, diseñó la primera red neuronal en la que se podía tener memorias, que es una propiedad cognitiva característica del cerebro humano.

En sentido literal, no figurativo, ¿cómo linkeó Hopfield los argumentos de la Física con un dispositivo computacional?

"Resolvió el problema de las memorias definiendo que cada memoria iba a ser un atractor en la dinámica de esas redes neuronales y, bueno, vos podías tener información parcial, pero eventualmente la reconstruías por ese atractor. Hopfield fue un pionero en el trabajo de este dispositivo computacional, y Hinton fue el que nos enseñó a programar los pesos de una red neuronal a partir de ejemplos."

Desde las bases, ¿qué vieron de atemorizante estos científicos "ochentosos"?

"Una de las consecuencias de lo que descubrimos, que es lo más atemorizante en términos de la inteligencia artificial, es que, por un lado, te da muchísimo poder, porque podés no estar entendiendo los mecanismos, pero si tenés suficientes datos tenés un dispositivo que resuelve problemas complejos, y, por otro, en la medida que te apoyes en algoritmos de inteligencia artificial, cede un poco el control de las cosas", marca el investigador.

Y vuelve a hacer sencillo lo complejo.

"Vas a tener un montón de pequeños códigos, que son burócratas que deciden si te van a dar un préstamo, un seguro médico, si te van a admitir para un empleo. Y es inapelable ese juicio, porque no se te dice con qué criterios se decidió que se te va a dar o no, porque no es que alguien lo programó y dijo: ' Si gana menos de tanto, tiene tal edad, no le des un crédito o dáselo'. Tampoco lo sabe, simplemente fue reajustando los pesos en esa red neuronal para maximizar las ganancias de la empresa o banco".

De hecho, en mayo del año pasado, Hinton anunciaba en una entrevista con el New York Times que abandonaba Google para poder "hablar de los peligros de la inteligencia artificial" libremente.

¿Cómo se enseña sobre inteligencia artificial en Argentina hoy?

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA hay varios cursos. Mindlin está al frente de uno que, justamente, se centra en la comparación entre la dinámica no lineal y la inteligencia artificial.

"La dinámica no lineal es como la antítesis de la IA, busca los mecanismos matemáticos mínimos que pueden expresar un fenómeno, con la menor cantidad de ecuaciones, la menor cantidad de términos, ir al hueso del comportamiento. Otros cursos tratan los problemas de la dinámica de redes neuronales en sí. Hay una gran oferta, tenemos varias carreras que lindan con esto: la de Computación, la de Datos, y la de Física", cierra el profesor.

Investigadores de todos los departamentos de Exactas están incorporando la inteligencia artificial a sus disciplinas, de manera que en muchas materias se usa hoy la IA como herramienta para resolver una variedad de problemas complejos.